

sec EF/ac.-

## **SESION N. 6**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO, que abandona la sesión iniciado el primer punto del orden del día  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO, que abandona la sesión iniciado el primer punto del orden del día

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

##### **CONCEJALA NO ASISTENTE**

DA. LORENA MORALES PORRO, PSOE, que excusa su no asistencia, por motivo de enfermedad

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

En la Villa de Pinto, siendo diez horas **del día 29 de marzo de 2012** , se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Silencio por favor. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del 29 de marzo .Primer punto, Señor Secretario.

Se oyen murmullos

El Señor Secretario dice: Primer punto, ¿leo ,o no?

D. Rafael Sánchez toma la palabra y dice: Buenos días, apelando a una cuestión de orden, este Grupo municipal ruega le sea permitido hacer lectura de una declaración, antes de continuar con el normal desarrollo del Pleno.

La Señora Presidenta contesta: Pues como usted sabrá , directamente estamos ahora mismo en el punto de la aprobación de los borradores de las sesiones anteriores, y tenemos que hacer lectura, o bien de las actas anteriores, según comenta el Señor Secretario, para aprobar los borradores, o no aprobarlos, según cada Grupo lo que considere oportuno, y usted luego tiene toda la parte del Pleno para hacer lectura del manifiesto o declaración que usted considere. Ahora mismo no es el caso Señor Concejal

D. Rafael Sánchez dice: Es una cuestión de orden previa al inicio del normal desarrollo del Pleno, insisto. Y le ruego me sea permitido leer la declaración.

La Señora Presidenta dice: Si quiere podemos hacer una cosa. Usted lea la declaración pero no constará en el orden del día del Pleno porque no tiene por qué constar este punto. Y si no, pues lea la cuestión de orden o la declaración y luego iniciamos la sesión Plenaria.

D. Rafael Sánchez contesta: Hombre, entendemos que la declaración deberá constar en el acta del Pleno.

La Señora Presidenta manifiesta: Pues entonces ahora mismo no tiene razón de ser, porque según el procedimiento establecido estamos en el primer punto que es la aprobación de las actas.

D. Rafael Sánchez responde: Por lo tanto pediré la palabra en el Pleno.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Pues entonces ahora mismo no tiene razón se ser, porque según el procedimiento establecido, estamos en el prime punto que es la aprobación de las actas.

D. Rafael Sánchez contesta de nuevo: Por lo tanto pediré la palabra en el primer punto para leerla.

La Señora Presidenta dice: Usted haga lo que considere. Señor Secretario, continúe, por favor,

El Señor Secretario da lectura del primer punto del orden del día diciendo:

### **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El Señor Secretario sigue diciendo: En primer lugar, a la consideración del Pleno se somete la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de febrero de 2012

La Señora Presidenta pregunta : ¿conocen todos el expediente?. ¿Alguna cuestión?. Si, sobre el acta, por favor.

D. Rafael Sánchez, pregunta: ¿Puedo intervenir?

La Señora Presidenta contesta: Si, por favor, pero si es sobre el acta porque si va a hacer otra cosa no tiene por qué.

D. Rafael Sánchez dice: Voy a leer lo que he comentado que iba a leer, si me lo permite.

La Señora Presidenta dice: Pues a ver. Yo le digo si tiene algo que ver con la aprobación del punto que es el acta, pues sí, le daré la palabra, si no, pues lógicamente pues no tiene nada que ver con el punto Señor Concejal Si lo que quiere es crear bronca o crispación, pues empezamos bien.

D. Rafael Sánchez contesta: No, no quiero crear nada, lo que queremos es dejar nuestra postura clara con respecto al desarrollo de este Pleno, por su coincidencia con la huelga general. Y puesto que estos Concejales de este Grupo municipal van a tomar una decisión al respecto, pues me gustaría que constara en acta esa decisión y explicar la decisión antes de que se siga desarrollando el Pleno.

La Señora Presidenta dice: Pues entonces tiene derecho y yo le voy a permitir que explique su decisión. Lo que sí que le voy a rogar es que sea breve y corto antes de continuar con este punto.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. El Movimiento de Izquierda Alternativa, quiere mostrar todo su apoyo a la huelga general convocada para hoy, día 29 de marzo de 2012.

Los militantes del MIA, en general, y los concejales de este Grupo Municipal en particular, somos parte de la clase trabajadora, y nos sentimos fieles defensores de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

En consecuencia, y desde el respeto que nos merece esta Institución, nuestro Partido ha decidido que

los integrantes de este Grupo leamos esta declaración y abandonemos a continuación el salón de Plenos para sumarnos a los compañeros y compañeras que secundan esta huelga.

Los concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda alternativa somos trabajadores por cuenta ajena y vamos a participar en la huelga no acudiendo a nuestros puestos de trabajo.

Creemos necesario recordar que, como siempre, no percibimos remuneración alguna por asistir a los Plenos, así que, por nuestra parte, no es necesario hacer renuncia de la percepción de cantidad ninguna. Estemos o no presentes, esto no supondrá ningún tipo de variación o quebranto para las arcas municipales.

Queremos recordar también que el pasado miércoles 21 de marzo de 2012 el portavoz de este Grupo solicitó verbalmente en la Junta de Portavoces que se cambiase la fecha de celebración de este Pleno, trasladándose esta al día 30 de los corrientes, debido a la convocatoria de la huelga general.

El viernes 23 de marzo de 2012, presentamos un escrito dirigido a la Alcaldesa Presidenta, o solicitando el citado aplazamiento.. A día de hoy solo hemos recibido contestación, de modo verbal en el sentido de que no se iba a cambiar la fecha.

Esta negativa demuestra bien a las claras cual es la postura del Partido Popular con respecto a los intereses de los trabajadores.

El gobierno del PP ha impulsado una reforma laboral en la que pretende demoler todo el marco jurídico ...

La Señora Presidenta dice: Perdón, puede que usted deje manifiestamente claro . . .

D. Rafael Sánchez dice: ...estoy acabando

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... cual es su postura, pero si va a entrar ya en reforma laboral ...

D. Rafael Sánchez dice de nuevo: ... estoy acabando, no, no, no ..

La Señora Presidenta dice: ... eso ya es debate de otra cuestión y consideración y entonces pues no vaya por ese camino por favor, porque si no le ... gracias

D. Rafael Sánchez dice: ... no, no. no se preocupe que estoy acabando. No se preocupe que estamos acabando. Demoler todo el marco jurídico de defensa de los trabajadores ...

La Señora Presidenta insiste diciendo: Le vuelvo a repetir, no haga, no entre en lo que es la reforma laboral, sáltese esa línea y diga cual es su postura y su decisión y haga lo que considere, pero no vaya por ese camino, por favor.

D. Rafael Sánchez dice : Vale, vale. El Movimiento de Izquierda Alternativa y por consiguiente su Grupo municipal quiere animar a todos los trabajadores y trabajadoras a enfrentarse a esta brutal reforma laboral y a participar en esta convocatoria de huelga general.

Queremos hacer en este sentido un especial llamamiento a los trabajadores municipales y a los de la empresa Municipal Aserpinto, así como a todos los concejales y concejalas de esta Corporación. Todos y todas debemos secundar esta huelga. Viva la lucha de la clase trabajadora. Viva la huelga general.

En este momento los concejales del Grupo Municipal del movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) D. Rafael Sánchez Romero y D. Daniel Santacruz Moreno abandonan la sesión, no incorporándose en ningún momento a la misma por lo que no participan en ningún asunto de esta sesión Plenaria.

En este momento, finalizada la intervención, los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Alternativa de Pinto (Mia Pinto), D, Rafael Sánchez Romero y D. Daniel Santacruz Moreno abandonan la sesión y en el salón de Plenos se oyen aplausos , y gritos que dicen viva, huelga, huelga, huelga general, ....

La Señora Presidenta dice: Por favor, silencio. Señor Portavoz del Partido Socialista, tiene la palabra. Eso sí, igual que unos tienen derecho a hacer huelga, otros tenemos derecho a trabajar, por lo tanto, hay que respetar el derecho de todos.

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestro más profundo apoyo a la jornada de huelga general que se celebra hoy, así como a la manifestación que se celebrará esta tarde.

Por desgracia, usted no atendió la petición que se realizó en Junta de Portavoces, tanto por los miembros del Movimiento de Izquierda Alternativa, como por los miembros de este Grupo Municipal para que se procediera al traslado de la fecha de celebración de este Pleno. Comentarle también que desde este Grupo Municipal renunciaremos individualmente a la percepción de cualquier tipo de dieta o retribución que nos pudiera corresponder por la celebración del Pleno que hoy se celebra coincidiendo con esta jornada de huelga electoral, que reiteramos compartimos y apoyamos, y animamos a la ciudadanía a que esta tarde, concretamente, se manifiesten en contra de la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿alguna otra intervención?. Pues a ver si Señor Secretario nos dejan centrarnos en el punto objeto de la cuestión que es la aprobación de los borradores de las actas de sesiones anteriores.

El Señor Secretario responde: Si, perdón. En primer lugar la del día del 23 de febrero de 2012

La Señora Presidenta pregunta de nuevo: ¿conocen todos el acta?. ¿alguna cuestión?. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación que están presentes.

Por mayoría de los asistentes, con dieciocho votos a favor, y dos abstenciones de los señores concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (Mla Pinto) en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2012.**

El Señor Secretario dice: Y en segundo lugar, el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, sesión de carácter extraordinario y urgente, del día 14 de marzo de 2012.

La Señora Presidenta indica: Si, el segundo acta, vamos a pasar a votación del segundo acta. y pregunta: ¿Votos a favor?

De nuevo, levantan la mano todos los Concejales de la Corporación que están presentes.

Por mayoría de los asistentes, con dieciocho votos a favor, y dos abstenciones de los señores concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (Mla Pinto) en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de marzo de 2012.**

Se oyen voces en el salón de Plenos que cantan: huelga, huelga, huelga general, contra la reforma huelga general

**2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EMPRESA ASERPINTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

El Señor Secretario dice: Con fecha 26 de marzo de 2012, la Señora alcaldesa Presidenta dictó el Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento y de la Empresa Aserpinto correspondiente al ejercicio de 2011, que en su parte ...

La Señora Presidenta dice: Perdón Señor Secretario, si eso ya lo hemos tratado y nos hemos dado por enterados...

El Señor Secretario contesta: Estamos dando cuenta ¿pero, del decreto? Pero si no se ha dado cuenta de nada.

El Señor González Mojarro dice: Señora Presidenta, por favor, quería plantearle una cuestión de orden en este punto, si puede ser. Es sobre este punto, antes de que el señor Secretario lea el expediente, porque entendemos que , vamos desde el punto de vista de la Ley entendemos que hay una pequeña irregularidad y queríamos plantearla como cuestión de orden para que, si es posible que se tengan en cuenta bien, y si no, pues seguir con el debate de punto o la lectura del dictamen ...

La Señora Presidenta contesta: Si, además me gustaría que manifestara lo que consideran ustedes que podría haber una irregularidad, vamos.

El Señor González Mojarro contesta: No, vamos, una irregularidad no. entiéndame ...

La Señora Presidenta dice: Lo ha dicho usted ¿ no? .

El Señor González Mojarro responde: Si, bueno, entendemos que es cuestión de orden, vamos, como dice la propia Ley ..

La Señora Presidenta dice: Pues diga, diga

El Señor González Mojarro, concedida la palabra dice: No, simplemente nosotros ateniéndonos al artículo 44 del ROF, planteamos una cuestión de orden porque entendemos que este punto debería venir por urgencia al Pleno, ya que no ha sido informada la comisión correspondiente de dicho punto.

Es verdad que es dar cuenta, pero sí es verdad, que según dice la propia norma , que en un Pleno ordinario todos los puntos deben de ir a las comisiones informativas, excepto aquellos puntos que, o bien por urgencia en la propia comisión , o bien por urgencia en el propio Pleno, se lleve al de ruegos y preguntas, se debata la urgencia y se de cuenta, si es dar cuenta, o bien si es a aprobación correspondiente.

Si quiere yo le hago lectura de la Ley sobre la que me refiero, y ...

La Señora Presidenta dice: No hace falta

El Señor González Mojarro sigue diciendo: .. pero vamos, creo que no hace falta ¿no?, es el artículo 82 del ROF: Gracias.

La Señora Presidenta contesta: No hace falta, no hace falta. ¿Le contesta el Señor Secretario para aclararle?.

D. Francisco Gonzalez dice: Vale, gracias.

El Señor Secretario concedida la palabra dice: Señor Mojarro, le respondo los preceptos que usted establece, en efecto el ROF determina que todos aquellos asuntos que hayan de ser debatidos y votados en la sesión de Pleno, preceptivamente, han de darse cuenta al Pleno, o sea, han de ser debatidos y votados, y dictaminados en la comisión informativa, más no en el caso de situaciones en las que la Señora Alcaldesa, en su labor de cumplimiento de la fiscalización que el Ayuntamiento Pleno tiene sobre tal órgano municipal, en este caso la Alcaldía, debe informar al Pleno de sus actos y actuaciones.

En este caso se determina, por la normativa vigente que, realizada la liquidación del presupuesto y aprobada la misma, debe dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento, y es lo que pretendemos llevar a efecto en este momento. Es decir, salvo opinión mejor fundada, este Señor Secretario informa, le comunica que no debe llevarse a dictamen de la Comisión informativa. La Señora Alcaldesa ya lo ha aprobado, pudiera haberlo ella llevado, si quisiera, antes de haberlo aprobado como tal, pero una vez aprobado el mismo, la obligación legal que existe, es de, en este momento dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del resultado de la liquidación. Decreto que firmo en día 26 de marzo, y del que pretendía darles cuenta a ustedes.

Es decir, es un acto y un trámite, es un acto que corresponde en el ejercicio de sus funciones a la Señora Alcaldesa. Si ella lo hubiera querido y precisado podría en efecto haberlo sometido a la consideración de la comisión informativa. No lo ha hecho así. No ha sido así. Lo ha aprobado, una vez confeccionada la liquidación por la Señora Interventora, y una vez aprobado, la obligación legal que le asiste es la de traerlo a este Pleno para dar cuenta del resultado y de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011. Nada más.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Aclarado, o quiere seguir interviniendo en ese aspecto?.

El Señor González Mojarro dice: No ya intervendré en el propio debate del punto

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿Cómo cuestión de orden Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si, sobre este mismo aspecto. Es cierto, le tengo que dar la razón al Señor Secretario que no se incumple, no incumplen ustedes ninguna normativa estatal ni legal vigente, pero también es cierto, también es cierto, que este Ayuntamiento, al aprobar el plan de saneamiento del año 2009, nos obligamos, nos obligamos a este punto, el dar cuenta de la liquidación del ejercicio anterior, a convocar Comisión Especial de Cuentas para dar cuenta a todos los grupos de la liquidación y llevarlas a continuación a Pleno.

Y me gustaría, en esta ocasión, que la Señora Interventora me dijera, o nos contara si es cierto o no es cierto que este Pleno se generó, se creó así mismo una obligación de este punto llevarlo previamente a la comisión Especial de Cuentas para que fuera dictaminado y a continuación llevarlo a Pleno.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Govantes. Señor Secretario , o Señora Interventora, por alusiones, si quieren contestar.

La Señora Interventora dice: Buenos días. Lo que plantea el Señor Concejal del PSOE no es del todo cierto. Lo que establece el plan, la adenda del Plan de Saneamiento 2009-2015 es que este pleno tiene que tener conocimiento de un informe que hay que hacer al amparo del Real Decreto 5%2009 sobre cumplimiento de una serie de objetivos que tuvo que aprobar, que se tuvieron que aprobar para poder concertar la operación de, una operación de crédito.

Es verdad que la adenda, la adenda al Plan se remite al, que se aprobó en su momento en el 2009, y en ese Plan se establecía que los indicadores que se contemplaban en el mismo, serían dados cuenta, primero, pasarían primero por la Comisión Especial de Cuentas, y después serían traídos al Pleno municipal . Consta en mi informe que no se ha podido convocar la comisión Especial de Cuentas, porque no ha dado tiempo, y la liquidación de, el decreto de liquidación de la Alcaldía no tiene por qué pasar por la Comisión Especial de Cuentas porque es un acto que aprueba la Alcaldesa directamente.

Entonces, creo que se cumple perfectamente con lo que dice la Ley, en cuando a dar cuenta del Decreto de la Alcaldía. Junto en el expediente está el informe del cumplimiento del Plan que hay que remitir al Ministerio de Hacienda en el día de hoy, y no daba tiempo debido a los trabajos que hemos tenido que realizar. Por eso no se ha convocado la comisión especial de cuentas, pero bueno, el Pleno Municipal es el órgano que se tiene que dar por enterado de este Decreto y del cumplimiento del Plan.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias Señora Interventora. Entonces, bueno, pues como lo que se trata es de dar cuenta del Decreto de Alcaldía, yo ya le rogaría al Señor Secretario que haga lectura del decreto para continuar y luego ya cada uno que intervenga en relación al punto. Señor Secretario

El Señor Secretario dice: Bien. Con fecha 26 de marzo del 2012, la Señora Alcaldesa Presidenta dictó un decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y de la empresa municipal Aserpinto, que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto, ejercicio 2011, que consta unida al expediente y que ha determinado las magnitudes que se indican en el mismo.

SEGUNDO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A., integrados por:

- Balance de situación a 31 de diciembre 2011 y de 2010.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2011 y de 2010.
- Memoria.
- Informe de Gestión.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto durante el ejercicio de 2011 y 2010.
- Estado de flujos de efectivo durante el ejercicio de 2011 y 2010.

TERCERO: Aprobar de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero la cancelación de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que constan en el decreto:

CUARTO: Aprobar, de acuerdo con los datos existentes en la contabilidad municipal la cancelación de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados debido a que según el Informe de la Señora Interventora Municipal no responden a una obligación exigible frente al Ayuntamiento que también se indican en el decreto.

QUINTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, cuestión que se lleva a efecto en este momento, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto en dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación, y , .

SEXTO: Dar , así mismo, cuenta del Informe emitido por la Señora Interventora Municipal de fecha 26 de marzo de 2012 sobre Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero y Adenda ejercicios 2009-2015 y que de acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se remita dicho Informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las entidades locales

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario.: ¿alguna intervención sobre el punto?. Tiene la palabra Señor Mojarro

El Señor González Mojarro, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta lo siguiente : Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver , Señora Presidenta, independientemente que sea un punto de dar cuenta, sí nos gustaría hacer alguna apreciación o alguna pregunta también al Señor Concejal de Hacienda, y bueno, nosotros aunque se hace referencia en los informes de la Señora Interventora al Artículo 121 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, no lo desarrolla. Desarrolla otros preceptos que sí es verdad que los refleja de la propia Ley, sobre todo cuando se habla del remanente negativo de tesorería. Pero sí es verdad que el artículo 191 de la Ley Reguladora de haciendas Locales dice que antes del 1 de marzo se debe confeccionar la liquidación del presupuesto del año anterior.

Nosotros entendemos que el decreto que se firma el 26 de marzo pues demuestra de que ustedes no cumplen, o entendemos nosotros, desde nuestro punto de vista, que no se han cumplido los plazos que establece la propia Ley. Sí es verdad que también en los presupuestos ya lo dijimos que tampoco se cumplía lo que establecía la Ley, pero también es verdad que la Ley permitía, permitía irnos a, pues pasarnos la fecha que hablaba del 31 de diciembre.

Lo que sí es verdad también es que al irnos del 1 de marzo al 26 de marzo, como se ha firmado con fecha el propio Decreto, pues como bien ha dicho antes el Señor Govantes, se ha impedido que la Comisión Especial de Cuentas, aunque ya lo ha aclarado la Señora Interventora es solamente para el tema de los indicadores, pero sí es verdad, y la propia señora Interventora lo dice en el informe, debería de haberse reunido la Comisión Especial de Cuentas. Si es verdad, es posible, que la Comisión informativa, como decía el Señor Secretario no, pero sí por lo menos la Comisión de Cuentas para haber tenido conocimiento de esos indicadores y haberlo podido estudiar y haber hecho las preguntas pertinentes al Equipo de Gobierno.

Por tanto entendemos que en este tema pues no se han seguido los preceptos que marca el propio capítulo 191 de la Ley.

También quisiéramos saber, ya que se habla en el propio informe del remanente de tesorería negativo de 11.000.000 de euros, y como bien dice el artículo 193 de la propia ley de Haciendas Locales y que desarrolla la propia Señora Interventora en su informe, le quisiera preguntar al Señor Concejal de Hacienda, que es lo que va a proponer a este Pleno para eliminar el remanente de tesorería negativo, puesto que en el propio informe lo dice. En la propia Ley, en el artículo 193 dice que hay 3 medidas a seguir que tiene que determinarlas el Pleno, y nosotros hasta este momento, hasta esta fecha, a fecha de hoy, no conocemos ninguna propuesta que vaya a venir a este Pleno para aprobar qué vamos a hacer con ese remanente negativo de tesorería. Y creo que se acaba el plazo el 31 de marzo. Quiero decir, no sé si mañana habrá algún Pleno o lo habrá el sábado para determinar esto, pero en cualquier caso ahí lo pone en la propia ley.

Por último, en el informe de la señora Interventora número 400, en la página octava, en la fundamentación primera, dice la Señora Interventora que en el propio expediente de las cuentas de la empresa Aserpinto, aparece el informe de auditoría de "Deloitte". Este concejal, a fecha de ayer ví el expediente por la tarde, a las 7 de la tarde, en el Ayuntamiento de Pinto, y el expediente de "Deloitte" no estaba. No sé si le habrán incorporado posteriormente ustedes. Me gustaría que me lo enseñaran porque ahí está el informe de las cuentas pero la auditoría de "Deloitte" no aparece, y en el propio informe de la Interventora dice que está. Por tanto me gustaría que los expedientes estén lo mas completos posible, sobre todo cuando lo dice un técnico de este Ayuntamiento. Nada más Señora Presidenta. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Mojarro. Vamos a ver, sobre el tema de las propuestas, el remanente que decía anteriormente, pues eso ya lo veremos, no es objeto ahora de esta cuestión. Y ahora sobre las otras cuestiones que le pregunta usted a la Señora Interventora según el informe, ahora le contestará la señora Interventora. Había pedido la palabra también el Señor Govantes. Hable y ya luego le contesta la señora Interventora ..

El Señor Govantes Sousa dice: Si, bueno, no la había pedido, pero la pido.

La Señora Presidenta dice: Sí, es que le he visto el gesto de levantar la mano, por lo tanto hable.

D: José Miguel Govantes concedida la palabra dice: Yo no sabía que me estaba usted mirando ..

La Señora Presidenta dice: Si, si, hable.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: Bueno, en primer lugar, vaya por delante, antes de entrar un poco en profundidad del punto, vaya por delante nuestra queja. La queja se la hacemos formar hacia usted Señora Presidenta, por la actitud, más que nada por la actitud que demuestran, o que han demostrado en estos nueve meses que llevan de gobierno hacia la labor de los grupos de oposición.

Y nosotros esa actitud la calificamos de siniestra. De siniestra, porque bueno, hoy ha vuelto a quedar patente que es cierto que no incumplimos ninguna Ley, que no estamos obligados, no estamos obligados, pero sí es cierto que este Pleno, en el año 2009 al aprobar el plan de Saneamiento, se obligó, se obligó, nos obligamos todos, para realizar un ejercicio de transparencia de convocar la comisión de Cuentas para dar cuenta a todos los grupos de cual había sido el resultado presupuestario y de cual era la liquidación del ejercicio, cosa que no solamente ustedes no han hecho, sino es que, en un ejercicio de ocultación siniestro en el pasado lunes, en la comisión donde estábamos discutiendo los puntos económicos que iban a ir a este Pleno, este concejal, este grupo le preguntó al Presidente de la comisión, y al concejal de Hacienda si tenían intención de traer el avance de liquidación del 2011, porque todos sabemos, como bien ha dicho el Señor Mojarro que a 31 de marzo hay que remitir los datos al Ministerio de Hacienda, y eso sí es obligación. Eso sí que es tener que cumplir la Ley.

Y el Señor Concejal de Hacienda, una vez más, pues evidentemente nos engañó. Que no sé por qué nos engañó. Nos dijo que no, y además encima nos regañó, como echándonos la bronca por la pregunta que le realizamos, algo por otra parte obvia. Por tanto, a su falta de transparencia en estos últimos 9 meses, hay que sumar pues esa escasa, por no decir inexistente colaboración en facilitar documentación.

Todavía estamos esperando en estos 9 meses que nos hayan facilitado un estado de ejecución del presupuesto o cualquier dato económico. Los datos económicos para la oposición, o al menos para este Grupo, no existen, o no han existido en estos 9 meses. Únicamente tenemos que estar, la única, la única oportunidad que tenemos es esperar a una aprobación de presupuestos, o a un punto como este para que nos puedan facilitar, obligados por la Ley, eso sí, pues a darnos los datos económicos y a darnos datos sobre la gestión económica de este Ayuntamiento.

Y bueno la prueba es que este punto, como ya se ha recalcado, ni ha sido anunciado en Junta de Portavoces, porque lo lógico, lo normal es que, aunque no esté preparado el expediente, porque es entendible que un punto como este pues bueno, pues no suele estar preparado hasta los últimos días, pero sí que hubiera habido un anuncio de que tenían intención de presentar este punto. Es que solamente tenían que haber hecho eso. Pero no, no lo han realizado.

Y bueno, en el poco tiempo que hemos podido tener para estudiar la escasa información que nos han facilitado, pues escasamente el informe de intervención con los datos globales y concretos, sin ningún tipo de información previa donde hayamos podido analizar o estudiar la evolución de esos datos económicos, pues bueno, pues este grupo extrae varias conclusiones. Conclusiones económicas. Porque como ya le dije a la Señora Tamara Rabaneda hace justamente un año, lo que hoy traemos aquí son

números, números, números de la evolución de los datos económicos de este Ayuntamiento, en una foto fija de un año.

Bien, pues esos números, o perdón, esas conclusiones, en primer lugar pues habría que decir, que tras dos ejercicios con un remanente de tesorería positivo, traen ustedes hoy aquí, a dar cuenta a este Pleno, pues un remanente negativo. Solo han necesitado 9 meses para pasar a tener 11.000.000, 11.000.000 de remanente negativo. O sea, un balance negativo en escasamente 9 meses de gobierno.

Por otra parte, tras la aprobación en el año 2009 del Plan de Saneamiento Económico Financiero, donde nos obligábamos, este Ayuntamiento se obligaba a cumplir con unos requisitos para ajustar y equilibrar las cuentas de este Ayuntamiento, las que ustedes nos dejaron, pues van y en la primera oportunidad que tienen lo incumplen. Lo incumplen. Porque queda patente, y no lo digo yo, ni lo van a decir ustedes, ustedes podrán decir lo que quieran, lo dice el informe de intervención, estamos o están, o han incumplido el Plan de Saneamiento Económico Financiero, por primera vez en 3 años. Que es la vigencia de este Plan, o el tiempo que lleva en vigor.

Y lo peor de todo no es eso. Lo peor de todo no es eso. Como bien ha dicho el Señor Mojarro, pues lo peor es la consecuencia de ese remanente negativo de 11.000.000 de euros. Les recuerdo que el año pasado, en este mismo punto, el remanente negativo era positivo de medio millón de euros, ¿y qué es un remanente de tesorería positivo?, remanente de tesorería, lo que queda de liquidez de este Ayuntamiento.

Es que no me arranco, no me arranco. Lo que queda de liquidez, con lo cual han vuelto ustedes pues si ya en el año 2008 presentaron un remanente negativo de menos 16.000.000 de euros, pues es que les gusta la cifra de dos números menos 11.000.000, y eso es lo que mide es la liquidez para poder pagar. La liquidez que en esa foto fija de un año este Ayuntamiento tiene para pagar, lo que queda, remanente, lo que queda de remanente en ese año para pagar.

Y además es un dato, que las entidades bancarias, los bancos son un dato macro económico que miden para, evidentemente medir la solvencia y el crédito pues de este Ayuntamiento. ¿Para qué?. Pues para prestar dinero. Evidentemente si uno va a un banco y presenta uno en su familia, en su empresa y presenta unos datos de insolvencia, de que no tiene dinero, de que no paga etc, ¿el banco qué va a hacer? . ¿Le va a prestar dinero?. Pues no creo. Y si se lo presta, y si se lo presta, se lo va a prestar a un interés y con unas garantías que pues bueno, que evidentemente van a ser sangrantes. Bien, pues eso es lo que arrojan los datos de esta liquidación que nos presentan ustedes.

Y es que, como lo decía, lo peor de todo son las consecuencias, las consecuencias, y he citado unas, pero como bien dice el informe y como bien dice la ley, para cumplir la ley, esta presentación de un resultado negativo de 11.000.000 de euros, obliga a presentar en la próxima sesión plenaria, o sea, no para el año que viene ni para, no, no en la próxima sesión plenaria que este Ayuntamiento convoque, una modificación presupuestaria que absorba los 11.000.000 de euros Es decir, significa que por su ineficacia y su falta de competencia, tienen que obligatoriamente por ley realizar un ajuste de 11.000.000 de euros en un presupuesto que acaban de aprobar hace un par de meses, de escasamente, un poquito más de 50.000.000 de euros. De 50.000.000 de euros hay que quitar 11.

Con estos datos, y con este resultado, Señora Presidenta, pues este Grupo pues le reitera la petición que le realizó hace ya unos cuantos meses, no sé si se acordará, y es que cese de forma fulminante su equipo económico, y nombre a otro equipo. Porque creo que ya tuvimos bastante con la gestión que ustedes realizaron, o ese equipo económico realizó entre el 2007 y 2008 y ya en estos nueve meses es que ya, pues peor no puede ser.

Por otra parte, creo que su estrategia de ocultación de la información a la que nos han sometido y nos someten, pues creo que es, es inadmisible,. Y creo y bueno, pues aquí están también los compañeros de UPyD que también podrían, podrán hacer la misma afirmación, pues esta, esta ocultación de datos, esta falta de información y esta falta de transparencia, ahora cuando se habla tanto a nivel nacional de que se va aprobar una ley pues para dar más transparencia, no ya a los Grupos Políticos que estamos aquí, sino también a los ciudadanos, de cara a los ciudadanos, claro que nos lo oculten a nosotros, significa que se lo ocultan a todo el mundo. A todo a todo el mundo, porque si nosotros no lo sabemos, pues nosotros no lo podemos decir. No lo podemos contar. Y evidentemente no nos vamos a inventar lo que no sabemos.

Pero le repito eso es inadmisible e inaceptable, y más ahora, pues conociendo los datos que arroja esta liquidación. Sabemos los datos, ahora, lo que no sabemos, porque como no nos han dado ni un dato, es como se ha llegado hasta ahí. ¿De donde viene?. Es que no lo sabemos. Nos gustaría que nos lo explicasen.

Y creemos que lo único que han hecho en este tiempo ha sido perder el tiempo y engañarnos a todos. Engañarnos a todos, ocultando información, por honestidad yo creo que deberían dimitir, Señor Concejal de Hacienda y Señora Concejala de Economía . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, puede continuar.

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: No, pueden estar tranquilos que nosotros hasta dentro de tres años no, no vamos a ...

La Señora Presidenta dice: Puede continuar, no provoque, puede continuar.

El Señor Govantes Sousa dice: Bien, es inaudito Señora Presidenta que tras su desastrosa gestión en 2007 y 2008 vuelvo a repetirlo, vuelven a las andadas y nos traigan este remanente negativo. Y como les decíamos, pues, pues nos gustaría que nos contestara en este Pleno, que han hecho, pues para arrojar este resultado, y lo más grave, evidentemente lo pone en el informe, es que se han, se han gastado los dineros finalistas. Se han gastado, no es que lo hayan utilizado, y luego lo hayan repuesto como dice la ley, no, es que lo han gastado y no lo van a reponer, no tienen intención de reponerlo, por eso, por eso se ven obligados a tener que hacer este ajuste de 11.000.000 menos.

Entonces nos gustaría, no sé quien va a contestar porque ahora como dividen el área económica en dos, pues ya no sabe uno a quien dirigirse, porque en función de que, pues contesta uno, contesta otro, bueno, me da igual quien conteste, pero que nos contesten en que se han gastado ese dinero finalista, que la gente lo sepa. A quien han pagado, que no nos lo han contestado en estos nueve meses, llevamos reiteradamente en todas las Comisiones de Gestión de primero de mes, pidiendo y solicitando a quién están pagando, a quién están pagando. Y claro, ¿como es posible que se hayan gastado 10.000.000 de euros de los dineros finalistas, y estén amenazados por las compañías eléctricas de corte de suministro, por ponerles solamente un ejemplo.

No le voy a hablar que si la Escuela Triángulo, que no, no. ¿Qué han hecho con los 10.000.000 de euros?. Es que 10.000.000 de euros es mucho dinero. Es mucho dinero. Es mucho dinero. A la Escuela el Triángulo si no recuerdo más, se le debían tres o cuatro meses, que no suman más de 60.000 ó 70.000 euros, y no les pagaban, les has tenido que hacer una huelga, y no se reunían con ellos para acordar una forma de pago.

Yo creo que, pues bueno pues más inoperancia e incompetencia en la Gestión Económica yo creo que es harto difícil es, imposible. Es imposible. Y sinceramente Señora Presidenta tengo que decirle que poco a poco los ciudadanos Pinteños, pues es tan descubriendo su verdadero rostro, el rostro de este gobierno, que no es otra que la de la ineficacia, la inoperancia, la del engaño y la de tomarnos el pelo, porque yo creo que a estas alturas uno se siente, pues eso que le están tomando el pelo.

Y la última pregunta que sí me gustaría hacerles es que ¿qué van a hacer, que van a hacer, creo que el Señor Mojarro también ha hecho la misma pregunta, el Señor Mojarro ha dicho que qué van a proponer, no, yo les pregunto ¿que qué van a hacer para absorber esos 11.000.000 millones y que nos van a contar?. ¿Qué nos van a contar?. ¿Van a reducir más gastos de fotocopias?. ¿Van a absorber 11.000.000 de euros reduciendo fotocopias?. ¿Van a seguir pensando en.., van a hacer rotondas?. ¿Van a hacer...?. ¿Qué van a hacer?. ¿Qué van a hacer?. ¿O que van a dejar de hacer?. Porque evidentemente 11.000.000 habrá que ajustar ingresos, y habrá que ajustar gastos, habrá que hacer de todo.

Y bueno, pues, esperando estamos su respuesta, gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Govantes. Hombre ¿que qué vamos a hacer?, pues muy fácil trabajar como hemos venido haciendo desde que tenemos esta responsabilidad. Trabajar por el bien de los ciudadanos. Trabajar. Y hombre, si lo quiere más clarito, pues cumplir nuestro programa electoral. Eso es lo que vamos a hacer, lo que no esté en nuestro programa electoral pues lógicamente pues no tenemos ese compromiso para, para hacerlo. Pero tenga la plena garantía de que vamos a trabajar por cumplir nuestro programa electoral, porque lo que decimos que vamos a hacer, lo hacemos. Eso tenga la plena garantía. Y hombre, usted cuando no tiene argumento, la verdad que lo más fácil es dimitan, es pedir la dimisión, siempre se pasa aquí todos los Plenos pidiendo la dimisión de todos, y menos mal, al final dijo bueno, de la Señora Tamara Rabaneda y Señor Salomón, pero al principio cuando había dicho usted de todo el equipo económico me había asuntado, porque aquí el equipo económico del Ayuntamiento de Pinto pues es, la Señora Interventora, la Señora Tesorera y muchos trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento. Si me tengo que poner a cesar a

todos, pues apaga y vámonos Señor Govantes. ¿Los cesamos a los funcionarios?. ¿Cesamos a la Señora Interventora?, ¿Cesamos a la Señora Tesorera?. ¿Cesamos a todos?. Porque aquí, además en concreto en este punto el informe es de la Señora Interventora y el decreto es mio. Y usted lo debe de conocer, porque usted ha sido Concejal de Hacienda. Hombre que pida la dimisión de la Señora Interventora, pues es que me parece un poco ya pasarse de la raya. Pasarse de la raya.

Y hombre los ciudadanos ya lo han dejado muy clarito ....

D. Juan José Martín Nieto dice: . Señora Presidenta, señora Presidenta, por favor ...

La Señora Presidenta contesta: ... Señor Portavoz estoy en el uso de la palabra, estoy en el uso de la palabra...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... silencio por favor a todo el mundo . Yo les dejo intervenir. ¿me quiere dejar intervenir? ¿,me quiere dejar intervenir?. ¿Puedo continuar?. ¿me va a dejar usted intervenir? Es usted el ciudadano que no me respeta ¿le llamo al orden?....

El Señor Martín Nieto dice: Permítame ...

La Señora Presidenta dice: ... bueno voy a continuar. Voy a continuar lo que decía. Y es muy fácil. Mire, en las elecciones se presentaron el Señor Govantes, que iba en una lista electoral y la señora Tamara Rabaneda y el Señor Salomón en otra lista electoral. ¿y a quien decidieron los ciudadanos elegir?. Pues lo tenemos muy claro, y con mayoría absoluta Señor Portavoz del Equipo del Partido Socialista...

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... con mayoría absoluta. Por lo tanto, déjenos trabajar y serán los ciudadanos los que nos pongan o los que nos quiten, pero serán ellos democráticamente con su voto, los que nos pongan o los que nos quiten. De verdad, pero no se cabree usted, déjeme intervenir. ¿quiere hablar?, pues hable...

De nuevo se oyen murmullos.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Martín Nieto dice: .. esto es una vergüenza ..

La Señora Presidenta dice: ...silencio. Yo he dejado y todos hemos dejado intervenir al Señor Govantes. Hombre nos ha llamado inoperantes, nos ha llamado de todo, nos ha estado, vamos, diciendo de cosas bonitas nada. ¿Qué pasa que no le gusta escuchar a los demás?...

El Señor Martín Nieto dice: No, no me gusta tener 11.500.000 en negativo ...

La Señora Presidenta pregunta: ¿No le gusta ¿, pues hijo es la deuda que hemos heredado de ustedes. Es lo que hemos heredado de ustedes ...

Se oyen de nuevo murmullos y aplausos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta dice: .. es la gestión del Partido Socialista. Es la gestión del Partido Socialista ¿pero está usted nervioso hoy, Señor Portavoz?. Cállese, cállese. Mire, si es que además a mí me llama la atención. Me dice que ole la huelga, la huelga, pero luego está trabajando ¿que hipocresía?. Es que el Partido Socialista siempre tiene una hipocresía. Hace un llamamiento a la huelga y vienen a trabajar. Pues trabajen. ¿está haciendo la huelga o está trabajando?. Yo no le he llamado hipócrita a usted. Yo no le he llamado hipócrita, y usted me acaba de llamar hipócrita. Está insultando. No, yo he dicho que el Partido Socialista tiene una hipocresía, y eso lo mantengo y me reafirmo en ello. Pero a usted no le he llamado hipócrita, y en cambio usted sí me ha llamado hipócrita en este momento. ¿lo retira?. ¿retira el insulto?, ¡ah, me está llamando hipócrita!. Muy bien, también me dijo hace pocos Plenos también que si era una tonta, o gilipollas, ¿tonta verdad?, tonta. Viene recogido en el acta "y esta tonta que se cree". Viene en el acta recogido. Ese es su talante. Ese es el talante del Partido Socialista. De verdad.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Mire, los ciudadanos merecen un respeto. Esta Institución de Plenos merece un respeto. Nosotros, además los concejales, tenemos que comportarnos, y tenemos que ser ejemplo para los ciudadanos, porque si no, los ciudadanos que vienen a escuchar las cosas que verdaderamente les importa, las cosas que verdaderamente les importa, se sienten decepcionados con esa forma de ser, con esa forma de actuar del Partido Socialista.

Yo le recomendaría que se tranquilizase, y que nos dejase intervenir y hablar sobre el fondo de la cuestión que estamos tratando en este momento, que es la aprobación de las cuentas. Yo sé que a usted le molesta porque además, por primera vez lo traemos en tiempo, forma y cumpliendo la Ley. Porque la obligación que tenemos es que hasta el día 31 de marzo es cuando hay que presentar y aprobar las cuentas. Y nosotros las traemos en el Pleno ordinario. Se convocaron en el orden del día del Pleno. Se puso a disposición toda la información en los expedientes que se pusieron a disposición de la oposición para que lo pudiera estudiar. Por lo tanto, se han hecho las cosas bien. Yo sé que a usted le molesta que las cosas se hagan bien. Pero bueno pues ahora nos toca a nosotros hacer las cosas bien y arreglar todos esos desaguisados que usted ha hecho.

Entonces, eso es lo que hay. Yo sé que usted estará preocupado porque con las cuestiones que tiene usted tiene que estar preocupado. Pero por favor déjelo de puertas para adentro. De puertas para afuera compórtese. Yo no le he insultado. Y le reitero, me gustaría que retirara esos insultos que acaba de hacer..

EL Señor Martín Nieto dice: No consta en acta ...

La Señora Presidenta contesta: ... sí constará en acta. Claro que consta en acta, dice no consta en acta porque no tengo el micrófono encendido. Pero vamos a ver, si lo hemos escuchado todos. Pero si me ha llamado hipócrita y ha dicho que se reafirmaba.

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... madre día. Bueno yo, lo voy a dejar pasar por alto, de verdad, porque ya nos conocemos desde hace años señor Portavoz, y lo que me preocupa de verdad es que saquemos esto adelante por el bien de todos. Por el bien de todos los ciudadanos. Y estos son los datos que hay. Jo ocultamos nada. Y esta es la realidad que tenemos.

Y sobre los plazos legalmente establecidos y sobre la cuestión de anteriormente de Mojarro, pues sí, a mí me gustaría que la Señora Interventora tomara la palabra. Sobre propuestas y demás pues ya las irán viendo ustedes Señores Concejales. No se preocupen.

La Señora Interventora dice: Bueno, en cuanto a la precisión que ha hecho el Señor Concejal de Unión Progreso y Democracia, señalar que el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, lo que establece es que la liquidación se confeccionará antes del día uno. Una cosa es confeccionar la liquidación, y otra cosa es aprobar la liquidación.

Entonces, yo entiendo que no se han incumplido los plazos. Es verdad que antes del día 1 no estaba hecha la liquidación, pero ha sido debido sobre todo al trabajo que hemos tenido que realizar en cuanto a todo el tema del nuevo Real Decreto Ley 4/2012 para cumplir con los plazos que ha establecido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y poder traer aquí todas las certificaciones de los proveedores para que puedan cobrar a través de ese Real Decreto.

Se entendió, por lo menos por esta Intervención que era prioritario poder acogerse a esa fórmula para que los proveedores cobraran y elaborar toda esa documentación que ha supuesto un volumen de trabajo ingente, y después elaborar la liquidación por cuanto no íbamos a sobrepasar el plazo del día 31 de marzo y se iba poder remitir, cumpliendo lo que dice la Ley antes del 31 de marzo al Ministerio. Porque se va a remitir una termine este Pleno, esta tarde, para cumplir con todos los plazos.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señora Interventora. ¿Ha quedado aclarado Señor Mojarro?. Si, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro, concedida de nuevo la palabra por la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Interventora. Bueno, falta todavía que me comentéis lo del tema de Deloitte, que no estaba en el expediente, pero también decir, quisiera decir también, que es un tema que se me había olvidado antes, decirles que nosotros hemos pedido por escrito. Hemos pedido por escrito el libro de la liquidación y las cuentas de Aserpinto, porque entendemos que siendo miembros de la Comisión Especial de Cuentas, siendo miembros de la Comisión de Hacienda, y siendo miembros de este Pleno, pues entendíamos que el expediente, que se nos hiciera llegar una copia del expediente completo. Si es posible, vamos, lo hemos pedido por registro. Creo que lo pusimos ayer por la mañana.

Y sobre lo que ha dicho la Señora Interventora, efectivamente, respeto , y efectivamente había unas prioridades, y posiblemente se han pasado del plazo, y ya lo he dicho antes que posiblemente incluso la propia ley da esa flexibilidad. Pero fíjese, Señora Presidenta, y no es nada con el tema de la señora Interventora, y de los señores técnicos de este Ayuntamiento , pero fíjese desde el día 1 de marzo, al 26 de marzo que se firma el Decreto, los portavoces, si hubiese una buena intención por parte del Equipo de Gobierno de poder informar a los grupos municipales de la oposición , pues todos estos temas se podían haber comentado en la reunión de Portavoces y haber dicho, pues mira, nos hemos pasado de liquidación, la liquidación va por aquí, los remanentes de tesorería... quiero decir, que haya una fluidez de información que no es preceptivo, ni obligatorio por parte de los técnicos, pero sí es obligatorio y preceptivo, y desde luego por el espíritu democrático que creo que debemos de tener todos los grupos municipales, de que usted informe y tenga perfectamente informados a todos los grupos de esta Corporación , y no vayamos corriendo y deprisa sabiendo que el día 26 se firma el decreto, y trayéndolo al orden del día, sin haberlo hecho en la Comisión, y por tanto entendemos que todos estos temas se deberían de haber conocido con anterioridad, y concretamente en la propia reunión de portavoces, donde no se habló para nada que se estaba preparando, que se iba a hacer.

Quiero decir, efectivamente está una parte técnica que efectivamente ha habido que preparar muchos temas, y ha habido que pasarse d tiempos ,pero sí es verdad que desde el día 1 de marzo, día 10 de marzo, hasta el día 26 que se ha firmado el Decreto, se podía incluso haber informado a este Grupo Municipal, yo no voy a hablar de todo el mundo, de cómo estaba la situación. Por tanto intención de trabajo por parte de los técnicos, efectivamente buena, pero intención de informar a este Grupo Municipal poca por parte del Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta : ¿Alguna otra intervención por parte del Partido Socialista?

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señora Presidenta. Me gustaría intervenir. Con respecto a lo que dice el Señor Mojarro, yo creo que las cuestiones técnicas, indicarle que estamos cumpliendo todos los requisitos de la legislación, y como bien ha dicho la Interventora estamos en plazos para remitir esta liquidación.

Con respecto al Señor Govantes, le voy a explicar y a detallar todas y cada una de las cuestiones que plantea. Desde la primera hasta la última. Algunas irán enfocadas a sus preguntas, pero la mayoría van enfocadas a los ciudadanos que hoy están aquí con nosotros, y a todos los ciudadanos a los que les llegarán este estado de cuentas publicadas, esta situación. Porque realmente lo que usted acaba de decir aquí se cae, se cae, pero vamos a una velocidad desmesurada. Ningún ciudadano puede entender lo que usted ha dicho ni comprenderlo, porque todos los ciudadanos de Pinto, sin tener estas cuentas, saben la deuda de este Ayuntamiento, que supera los 55.000.000 de euros. ...

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo : .. y todos los ciudadanos, y todos los ciudadanos de Pinto conocen perfectamente y entienden que si ustedes tenían superávit ¿cómo es posible que no pagasen a nadie? ¿ cómo es posible que se tuviesen estas deudas?. Usted es lo que vendía. Ese era su discurso

Señor Govantes, y eso no se lo cree nadie, Señor Govantes. Pero bueno, voy a ir respondiendo a cada una de las cosas que ha dicho, empezando por la comisión.

En la comisión, este punto no estaba dentro del orden del día, y eso fue lo que mi compañero el Señor Concejal de Hacienda le indicó, que era un orden, era un punto que no estaba en ese orden del día, que se ciñera al punto, y sobre la liquidación lo único que le dijo es "estamos trabajando", señor Govantes, que es lo único que hacemos en este Partido. Trabajar.

Con respecto a las conclusiones económicas, a la estrategia de ocultación. ¿van a venir a decirnos ustedes estrategia de ocultación? ¿se atreve usted a decirnos esto? ¿ocultación? . Se lo digo con los números y con las formas. La suya. Ocultación la suya. Con los números, porque con los números que ustedes traían, o con los números que ustedes defendían, nadie se lo cree. ¿Qué ocultaban?. ¿Y con las formas? En el año 2010, pleno del 25 de marzo del año 2010, por urgencia, este mismo punto. A fascículos en la misma sesión plenaria, entregándonosla. Y ahora tiene la poca vergüenza de decirnos, ocultación.

Sus palabras, si quiere se las reitero, las del Señor Martín. "es un punto meramente técnico, son los datos, aquí están, tenemos que dar cuenta". Ni más ni menos. A las 12 pasadas de la noche. Eso sí que es ocultación.

Pero a mí me importa, más que las formas, los números. Y como bien decía usted, hay unos informes de la Señora Interventora, que si usted los lee, si sabe leer dice "remanente de tesorería para gastos generales, le voy a decir el que usted mencionaba, el del año pasado. "de la liquidación se deduce que el remanente de tesorería para gastos generales, es de 503.114,33, cerca de medio millón de euros, el pasado año, del remanente de tesorería. Aquí lo tiene ¡eh!, del informe de intervención. Yo lo leo completo, no voy a ocultar nada.

Le digo el mismo extracto del informe actual "de la liquidación se deduce que el remanente de tesorería para gastos generales es de 11.368.794,84" ¿ahora que pasa aquí Señor Govantes?. El año pasado había medio millón y este año hay más de 11.000.000, y se lo digo en resultado positivo más de 11.000.000 de remanente de tesorería. No, no, no, se lo digo, en positivo. En positivo. No, se lo voy a explicar. Le voy a explicar por qué es negativo. A usted y a todos los ciudadanos. Porque es la primera vez en la historia de este municipio, que la Interventora, la Señora Interventora, como ha contado, con un buen apoyo e instrumentación que le ayuden a realizar estas cuentas, y le asesoren, es la primera vez en la historia de Pinto en la que se plantean una liquidación de cuentas con financiación afectada, Señor Govantes. Con financiación afectada. ¿eso que quiere decir? Exceso de financiación afectada. Es la primera vez en la historia que se completa una liquidación como debe ser. Que se indican y no se ocultan los datos. Si usted el año pasado hubiese completado este cuadro de financiación o hubiese ayudado al equipo económico, si hubiese sabido de economía, o aunque no sepa, si se hubiese asesorado bien, posiblemente sabría que hay que rellenar la financiación afectada, porque en este municipio tenemos gastos con financiación afectada, e ingresos con financiación afectada.

Este año, el año anterior, y los anteriores. Desde el año 2005. Dato que jamás en la vida se ha

insertado. Ni se ha hablado. ¿por qué?, porque a usted posiblemente no le interesa. Y ese dato, ese dato que es de 10.000.000, que es un dato acumulativo, Señor Govantes, ese dato de 10.000.000, en positivo 132.147,23, porque aquí venimos a hablar de números Señor Govantes, como usted decía, es un dato positivo, que en aplicación a las cuentas y a las liquidaciones presupuestarias, se aplican negativamente. Y por tanto, del remanente de tesorería positivo de 11.368.794,84, si se le resta la financiación afectada que igual que este año en años anteriores le tendrían que haber restado, les queda un remanente negativo de 11.368.794,84 Señor Govantes. Esa es la realidad de este municipio, porque nadie entendería que los resultados de este Ayuntamiento fuesen positivos y tuviésemos una situación tan precaria. Tuviese usted tantos informes de falta de liquidez, diciendo lo que usted dice aquí. Nadie lo entendería.

Ahora sí, ahora se han realizado las cuentas indicando todos los datos, todos los parámetros de este Ayuntamiento, sin ocultación alguna a los ciudadanos. Sin ocultación alguna al resto de entidades financieras, ni a la cámara de Cuentas. Y eso es lo que produce ese resultado negativo. Ahora estará contento Señor Martín. Ahora sí que puede saber que el resultado ha pasado de 500.000 a 11.000.000 pero que hay un parámetro que jamás ha sido indicado,, jamás, y que fíjese, la aplicación de ese parámetro, si se hubiese aplicado el pasado año, que estoy segura, que no cambia ni un céntimo. Si a los 500.000 le hubiesen restado igualmente la financiación afectada le hubiesen quedado unos datos negativos de menos 9.000.000. Y en los anteriores, suma y siga, o resta y siga. Y de ahí salen los datos económicos Señor Martín.

Pues si lo supiesen lo hubiesen indicado porque nunca han parecido...

La Señora Presidenta dice: ... o han engañado.

Da. Tamara Rabaneda indica: .. o han engañado, o han ocultado, porque la realidad es que si un Ayuntamiento no tiene para pagar, no se entiende como usted puede estar presumiendo de tener dinero en las cuentas. Esa es la realidad.

Y siguiendo con el discurso, mi discurso y el suyo Señor Govantes, que ya le decía que se caía por su propio peso. Porque si piensa que alguien le cree, es que con esos números no le han creído nunca, ni los ciudadanos, ni las entidades bancarias. Prueba de ello, las dificultades para concertar las operaciones de tesorería. Su ineficacia, y su falta de competencia. Recuerde usted las cuentas del año 2006. Ni siquiera se atrevieron a llevarlas, con menos de 15.000.000 de euros. Ni siquiera se atrevieron a llevarlas.

En fin, saben que hay ciertos parámetros de estas cuentas que son acumulativas, creo que todos los Ayuntamientos tienen la obligación de entregar estas cuentas. Explicarle a usted porque de economía creo que usted no sabe nada de nada. Decirle que estas cuentas encima son compartidas, con lo cual, hay que ver ahí quien tiene una gestión más positiva, mejor o peor para los ciudadanos.

Decía usted también que no pagábamos a la escuela de Virgen, a una de las escuelas municipales, a la de Triángulo, eso era. Pues fíjese usted, nosotros estamos al día pero cuando llegamos no tenían ni una sola factura desde el 2008. Impagadas, desde el 2008, si no recuerdo mal. O del 2010, a lo mejor

me equivoco, desde el 2010, cierto es . Cierto es. Si me equivoco, yo corrijo. Dos años han estado sin cobrar una sola factura. Actualmente están al día Señor Govantes. Al día. Con estos números, Con los números que presenta el Partido Popular, y están al día.

Usted quiere saber algo que ni su educación, ni su experiencia, se lo han enseñado. Y por ello, yo en definitiva, traigo con orgullo estas cuentas, sin ocultar nada. Y haciendo ver a la ciudadanía la situación tan delicada que tiene este Ayuntamiento. Contenta de ciertos parámetros. Ciertos parámetros presupuestarios, porque lo que dicen estos números es que la ejecución del presupuesto, tanto del pasado año, como va de este, como de anteriores, reconoce una situación que ciertamente es positiva, y es que ya por fin, los Ayuntamientos están gastando menos de lo que ingresan. Y eso lo dicen estos números, lo dicen estas cuentas de este año y del pasado. Que por fin los Ayuntamientos gastan menos de lo que ingresan, y eso es lo positivo que saco yo de estas cuentas.

Igualmente que saco de positivo que ya se han entregado todos los datos en una liquidación real y que por fin, los ciudadanos tienen la realidad de este Ayuntamiento. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias señora Concejala. ¿alguna intervención pues pasamos a la ... ¡ah!, le estoy diciendo. Sean breves ya porque además es un enterado. Usted ya había intervenido dos veces , Señor Mojarro

El Señor Govantes Sousa dice: Señora Rabaneda, ha dicho usted que , es que me cuesta, me cuesta...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor Govantes Sousa dice: ... quiero decir muchas cosas y me las estoy ordenando en la cabeza. No sé si a ustedes les ha pasado alguna vez ...

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: .. silencio por favor

El Señor Govantes Sousa dice: .. Vamos a ver. Dice usted que la explicación que yo he dado de los números que no, que la ciudadanía no los han entendido ni ahora ni antes. Bien, esa es su opinión. Esa es su opinión. Como mi opinión sobre la explicación que usted ha dado ahora, que ha dicho que tenemos el remanente en positivo de 11.000.000, no, es negativo. A ver, es negativo , que quede claro. Que quede claro que es menos 11.000.000 de euros

A las preguntas que yo he realizado, no me ha contestado a ninguna. O sea el dinero finalista se le han fundido. Y lo digo así, fundido, jerga, para que la gente lo entienda. No digo que se lo han gastado, se lo han fundido. No lo han utilizado , utilizarlo es que lo cojo, pago esto, y lo devuelvo, porque es lo que hay que hacer con el dinero finalista, y como ya dan por asumido , dan por asumido, pues que ya no lo van a recuperar, pues ya dan remanente negativo de tesorería . No hable usted de financiación

afectada. ¿pero bueno, qué historia nos está contando?. ¿Qué cuento es este? ¿qué cuento es este, señora Rabaneda? O sea que quiere decir que este Ayuntamiento en el 2009 presentó un Plan de Saneamiento. Un Plan de Saneamiento porque los datos del 2008 eran negativos, y estábamos obligados por Ley. O sea no era por gusto. No era por gusto. Era por Ley, por obligación. Porque dejaron un agujero de 18.000.000 de euros en las cuentas municipales. Aparte de la deuda con los proveedores...

Se oye una voz del público, que dice: que dejasteis vosotros. Y se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: .. silencio por favor.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: ... y usted habla del 2006, y usted habla del 2006 . Sí, en el 2006. Me habla a mí del 2006. Puede usted hablar de lo que quiera. A mí hábleme de la responsabilidad que yo haya podido tener en la gestión económica. Ahora, de lo que usted nunca habla es del 2007 y del 2008. De ahí no dice nada. De sus números. De su gestión. De su gestión del 2006 y del 2005 sí. Si quiere hablamos del 2006, pero hablamos también del 2007 y del 2008. Porque la crisis económica en este país no empezó en el 2006. No empezó en el 2006. Empezó en el 2007. En el 2006 todavía este Ayuntamiento ingresaba muchísimo dinero. Y la gente pagaba menos impuestos, pagaba muchísimos menos impuestos y se le daban más servicios. Es a raíz del 2007 con la crisis económica, cuando este Ayuntamiento pierde de manera clamorosa muchísimos, muchísimos ingresos, y donde ustedes, ¡ lejos de levantar el pie del acelerador, ustedes se gastan más que nunca. Se gastaron más que nunca, cuando si usted hace un repaso del 2007 para atrás, los últimos 4 años, el año 2007 y el año 2008 fueron los años de menor ingreso de este Ayuntamiento, pero qué casualidad que el 2008, que el 2008 fue de esos 4 últimos años, el año que más de gastaron y ahí están los datos. Si los quiere, nosotros los mostramos, pero no los nuestros que nos podamos inventar, no, los datos que constan en este Ayuntamiento.

O sea, igual que ahora hay un informe de Intervención donde consta, donde consta con la firma de la señora Interventora cuales son los datos, esos mismos datos, si usted lo quiere sacar a la opinión pública, a los periodistas, a los medios, que los publiquen. Comprométase usted aquí, a que la liquidación de los últimos, si quiere nos vamos a los 6 años, los va usted a remitir a los medios de comunicación, y que esos medios de comunicación lo publiquen. De esos 5 años. Para que la ciudadanía vea quien ha gastado más, quien ha gastado menos, quien ha ingresado más y quien ha ingresado menos. Y ahora, después de eso nos viene a contar aquí lo de la financiación afectada. Pero bueno, por favor, es que nos quiere usted tomar el pelo. O sea, a usted sí que no la ha entendido nadie, salvo el que la quiera entender. Salvo el que la quiera entender Señora Rabaneda.

Y dice usted que es que, que se han hecho ahora como debe ser. O sea ¿qué está queriendo decir? ¿Que es que antes la Señora Interventora, el equipo económico de este Ayuntamiento no sabía? ¿quiere usted decir que las cuentas cuando se han estado mandando, porque este Ayuntamiento, a diferencia de otros, otros muchos, que no mandan las cuentas al Ministerio, y usted lo sabe, este Ayuntamiento, siempre, siempre ha cumplido con sus obligaciones, en tiempo, forma y fecha. Quiere decir que los datos que se le han estado trasladando estos años al Ministerio para que, pues evidentemente inspeccione las cuentas, las contabilice, porque es su obligación. ¿quiere decir que este Ayuntamiento

ha mandado las cuentas mal? ¿Qué las hemos mandado mal?. ¿Y entonces que pasa que el Ministerio ha estado de brazos cruzados?, ¿O sea lo hemos hecho mal?. ¿no sabía la Señora Interventora?. Pero bueno, cómo puede decir eso. Pero como puede decir eso...

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes, vaya finalizando por favor

El Señor Govantes Sousa contesta: Si, voy finalizando. O sea que no sabe, no sé. Informe dice que "informe de falta de liquidez". Es que no sé aquí claro, se inventa uno las cosas. "informe de falta de liquidez". Lo que es cierto, lo que es cierto, y si bien ha sacado usted los dos informes, yo no me los he traído porque pensaba que no íbamos a entrar en números, porque a ustedes no les iba a interesar. Pero bueno, ya que tiene usted ahí los dos informes los puede enseñar aquí a todo el mundo y díganos, díganos cual era el resultado presupuestario, resultado presupuestario del 2011, porque claro habla usted de no sé quien que dice que ahora los Ayuntamientos gastan menos. Lo ha dicho usted. Bien. Este Ayuntamiento gasta menos desde el 2009. Gasta menos este Ayuntamiento desde el 2009, no desde el 2008. Desde el 2009. ¿vale?, desde el 2009. ¿Cuál es el resultado presupuestario del 2009?, el resultado presupuestario es cuanto gastas y cuanto ingresas. La diferencia, para que todo el mundo me entienda. Este año me he gastado 50.000.000 y he ingresado 55 .

Bien, eso quiere decir que tengo un superávit , un resultado presupuestario de más 5. Bien, o si me he gastado más de lo que he ingresado, pues el resultado es negativo. He gastado más de lo que he ingresado. Bien, 2007 y 2008, resultado negativo. 2009 un superávit de 14.000.000 de euros, se ingresaron 14.000.000 de euros más. Y en el 2010 las cuentas que presentamos hace justo un año, del año anterior, 4.700.000. ahora, en este año, las cuentas del 2011, donde nosotros hemos tenido la responsabilidad durante 6 meses, y usted durante otros 6 meses, ustedes han llegado en estos 6 meses de gobierno y han dicho que han reducido por aquí y han reducido por allá'.

Bien, pues es que este año, el resultado del año pasado, el superávit, que es positivo, el resultado es positivo, se ha ingresado más de lo que se ha gastado, pero estamos en 3,6 millones de superávit. O sea, lejos de haber gastado menos , han gastado más, Y nos llevan 6 meses , 9 meses, contando a todo el mundo a quien le ha querido escuchar y quien le quiere seguir escuchando que ustedes están ajustando las cuentas y que están gastando menos y que están siendo austeros. Pero el resultado, los números, los números, y no nos hable de financiación afectada y no sé que, otras historias que quiera usted contar, los números, dicen que usted no está gastando menos. No están gastando menos. Por eso le he dicho antes, que evidentemente, sí han ganado las elecciones , y cuentan con el crédito hace 9 meses de la ciudadanía. Bien, y digo yo que si siguen por este camino, digo que si siguen por este camino, ese crédito lo van a perder, pero vamos, a marchas forzadas. A marchas forzadas , porque se han cargado la revista. Se han cargado la revista, no ya porque quieran ahorrar dinero, porque cuando quieren sacar algo, y quieren informar a la ciudadanía de algo, de un proyecto, de una rotonda, o de lo que sea, se lo gastan. Se lo gastan.

Ustedes lo que quieren es, al igual que a nosotros a los grupos políticos ocultarnos la información, quieren también ocultar la información a la ciudadanía, porque no les interesa, no les interesa. A usted no le interesa sacar las liquidaciones de los últimos 5 años, y fíjese bien lo que le digo , de los últimos 5 años, o 6, o 7 dárselo a los medios de comunicación para que lo publiquen, para que todos

los ciudadanos de este municipio sepan, sepan, quienes son los que han gestionado bien, y quienes son los que han gestionado mal. Y si no, hágalo, hágalo...

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, respeten al concejal ...

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: ... hágalo , en vez de sacar ese folleto tan bonito , ese especial informativo, o no sé como llamarlo, lo que han sacado, que no sé lo que les habrá costado, y nos dirán que no les han costado nada porque lo habrán sacado y lo habrán financiado a través de los anuncios , muy bien, pues fíjese que barato, sin que le cueste al Ayuntamiento ni un duro, hagan lo mismo con las cuentas de este Ayuntamiento, porque creo, creo, que la ciudadanía de este municipio, tiene, no solamente derecho. No solamente derecho, sino es que quiere saber, quiere saber que es lo que ha pasado en este Ayuntamiento en los últimos años en cuanto a la gestión económica, y que ya pues la gente sepa quien es quien. Le reto a que lo haga, le reto a que lo haga...

La Señora Presidenta dice: Vaya finalizando, vaya finalizando

El Señor Govantes Sousa dice: .. muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Hombre los ciudadanos ya lo saben y ya votaron el pasado mayo. Ya saben lo que ha pasado durante muchos años y ya han votado. Ya lo saben, claro que ya lo saben ...

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... Una cosa ya, y por ir dando finalización al punto, señor Mojarro disculpe un momento, nosotros, que quede claro, no hemos sacado ningún folleto como usted viene a decir. Nosotros no hemos sacado ninguno. El Ayuntamiento de Pinto no ha sacado ningún folleto, eso que quede claro.

Mojarro usted ya ha intervenido en otras ocasiones ...

El Señor González Mojarro dice: Es simplemente para que me contesten a dos cositas..

La Señora Presidenta dice: Si ya han quedado reflejadas en el acta y ya se le han contestado. El tema de las propuestas, Ya ha quedado reflejado y usted ya ha tenido las dos intervenciones. Vamos a ir terminando. Señora Concejala agote su segunda intervención.

Da. Tamara Rabaneda dice: Señor Govantes, es una pena que usted presuma de gestión. Y sobre folletos, si quiere haga usted un folleto sobre las donaciones que ustedes hicieron a Pinares, Señor Govantes, que la gente seguramente, estoy segura que lo querrá saber.

Mire, ya le he dicho antes que todos los ciudadanos de este municipio saben y conocen perfectamente la deuda, y por mucho número que usted les plante bonito, jamás en la vida se lo van a creer. Nadie en este municipio. Ni las personas, ni los bancos. Ya se lo he dicho.

Y parece que usted, hablaba usted del dinero finalista, tiene muy mala memoria. En esta misma sesión, en este mismo salón de actos perdón, ustedes aprobaron que iban a gastar ese dinero finalista y cómo. Ustedes lo aprobaron en una sesión plenaria. Entonces, ¿viene usted a decirnos a nosotros que nos hemos gastado el dinero finalista?. ¿Cómo es capaz de decirnos esto cuando usted lo ha aprobado en este Pleno?. Gastar ese dinero finalista y ¿para qué?. Es público, todos los ciudadanos pueden acceder a la página web y ver un Pleno donde se indican donde han gastado estos señores los fondos finalistas de este Ayuntamiento, y es público. Lo único que tengo que hacer es recordarle la memoria Señor Govantes, que parece que usted poco la utiliza.

Decía usted de que no hablo de los años 2007 ó 2008, lo que quiera Señor Govantes, lo que quiera, porque este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno en el año 2008 lo único que hizo fue trabajar para pagar deudas que ustedes dejaron, porque los números de las cuentas, ya se lo he dicho antes, demuestran dos cosas. Cómo se ejecutan las partidas a nivel presupuestario, y qué hay en los saldos bancarios que tienen número de cuenta de este Ayuntamiento. Que es lo que hay. Y ahí son datos acumulativos. Y me refería yo al 2006, ¿por qué?, porque ustedes tuvieron una tendencia que es la que ha llevado, no solamente en este municipio, sino a toda España a gastar mucho más de lo que ingresaba, y a pensar que eso jamás tendría fin. Que el dinero iba a seguir llegando a las arcas municipales con mucha facilidad. Y las cosas se terminan y hay que ser cautos, y prudentes con el dinero de los demás. Y tener en cuenta que cuando las cosas se están terminando, o que ya no se ingresa lo mismo, no se podía gastar a la velocidad que ustedes gastaban.

Y desde el año 2006, porque en los años anteriores fueron años de bonanza, como indica el Plan de Saneamiento, para este Ayuntamiento, por los desarrollos urbanísticos, en el año 2006 aún habiendo suficientes ingresos se gastó muy, muy por encima más económicamente hablando del dinero que había en las cuentas, 16.000.000 para ser exactos que son los que estamos arrastrando desde el año 2006, y que a fecha se está reduciendo a 11. Además, con algo positivo, que ya no contamos con operaciones de tesorería. Ustedes sí contaban con operaciones de tesorería. Nosotros no. Ni siquiera les debemos este año operaciones transitorias de tesorería. Ni siquiera contamos con esa ayuda económica para problemas de liquidez transitoria como otros años se han tenido.

Sabe usted que hay otro margen, u otro condicionante en las cuentas, y son los saldos de dudoso cobro. ¿sabe usted lo que dieron de baja el año pasado?,. 170 euros. ¿cree usted que se puede seguir pensando que ciertas deudas, o que ciertos derechos reconocidos van a entrar hoy día por el Ayuntamiento? Sabe usted que tenía obligación legal de ir dando de baja esos ingresos?. ¿sabe cuantos hemos dado de baja nosotros este año?. Más de 4.000.000 porque reconocemos, somos realistas que no van a entrar en las arcas municipales.

Por tanto, los números reflejan las realidades, con las que hay que contar, siendo prudentes Señor Govantes, dando de baja todo aquello que jamás se iba a ingresar, y le pongo de ejemplo Punctum Millenium. Se ha gastado durante muchos años, pensando que ese dinero iba a entrar a las arcas municipales, y jamás entró, pero sí se gastó. Jamás entró. Siempre en el papel se indicaba, ¿para qué?. ¿para que pudiesen contar con esa cuantía?. Ustedes no lograron que se ingresase nada, prácticamente nada por ese apunte, a diferencia del Partido Popular, también se lo digo.

Me decía usted que yo hablaba de financiación afectada. Le hablo de financiación afectada, de remanente de tesorería, de ahorro neto, o de cualquier parámetro que usted me diga. Pero sí que le decía financiación afectada porque ustedes jamás han hablado de financiación afectada Señor Govantes, y ya le dije en ejercicios anteriores, y yo sí me acuerdo, en esta misma sesión para aprobar unas cuentas, que yo no estaba de acuerdo con lo que ahí se indicaba. Y me reitero. Lo dije en el pasado, y lo digo en el presente. Ya les dije que esas cuentas no mostraban la realidad. Le guste a usted, o no le guste.

Por eso, finalizando ya mi intervención, creo que debemos de mostrar los datos reales. La gente sabe que la situación es difícil, y esta es la situación que hay. Y yo no presumo de un superávit, aunque sea presupuestario. Porque un superávit presupuestario no indica que haya 3.000.000 en las cuentas de este Ayuntamiento. Y ese superávit es un superávit ficticio. Es un superávit a nivel presupuestario, dibujado. No es que el dinero esté en este Ayuntamiento igual que en años pasados. Y con eso es con lo que tenemos que contar, con poder pagar a futuro a los proveedores y a las deudas para sanear este Ayuntamiento. Y lo haremos cuando tengamos superávit en las cuentas del Ayuntamiento, o cuando tengamos dinero en las cuentas del Ayuntamiento, que eso es lo que entiende toda la ciudadanía. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a darnos por enterados ya del punto. ¿nos damos por enterados?. Enterados

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de marzo de 2012, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto, y de la empresa Aserpinto correspondiente al ejercicio del 2011, con los datos que constan en el expediente.**

La Señora Presidenta dice: Pasamos al siguiente punto Señor Secretario.

**3.- RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE CONCESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES INDIVIDUALES DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA ESTANCIA EN RESIDENCIAS PRIVADAS PARA MAYORES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INDICADA ORDENANZA .**

El Señor Secretario dice: La comisión Informativa de Familia, Asuntos sociales, en sesión de fecha 26 de marzo de 2012, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a resolución de las alegaciones presentadas a la Modificación de la Ordenanza Municipal del reconocimiento del derecho de concesión de prestaciones sociales

Individuales de carácter económico para estancias en residencias privadas para mayores y aprobación definitiva de la indicada ordenanza.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa.

SEGUNDO: Que se apruebe definitivamente la modificación de la ordenanza municipal del reconocimiento del derecho de concesión de prestaciones sociales, y

TERCERO: Que la entrada en vigor de esta modificación se produzca una vez cumplidos los trámites en cuanto a publicación íntegra en el BOCM trascurso de 15 días y que permanezca en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿conocen el expediente?. ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación. Si.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Sí señora Presidenta. Gracias. Decir simplemente que la intención de este Grupo era contestar al Grupo MIA, pero en vista de que, en nuestra opinión es que es una falta de respeto institucional que el Grupo MIA se ausente de este Pleno, pues decirles que me remito al informe técnico que expresa la abogada de Servicios Sociales. Nada más. Gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo la Señora Presidenta pregunta:¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Que se desestimen las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa.

**SEGUNDO:** Que se apruebe definitivamente la modificación de la ordenanza municipal del reconocimiento del derecho de concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico para estancias en residencias privadas para mayores

**TERCERO:** Que la entrada en vigor de esta modificación, una vez cumplidos los trámites, se produzca a los 15 días a partir de su publicación íntegra en el BOCM permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### **4.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

El Señor Secretario indica: La comisión Informativa de Familia, en sesión de fecha 26 de marzo de 2012, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación, con carácter inicial, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, este Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Pinto.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública con el fin de que se puedan formular alegaciones y sugerencias por un plazo de 3º días

TERCERO.- Recibidas las alegaciones, se resolverán y deberán aprobarse por este Ayuntamiento Pleno. Para el supuesto de que no se formule reclamación alguna, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Y por último, en función de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Bases una vez aprobado definitivamente este Reglamento deberá publicarse íntegramente en el BOCM y entrará en vigor, una vez transcurridos los 15 días que se establecen en el artículo 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco manifiesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Con carácter previo, manifestar la sorpresa de este Grupo cuando a la lectura del expediente del Señor Secretario, no corresponde con el expediente que se llevó a dictamen de la Comisión informativa, cuando incluso en el orden del día del Pleno, en el punto 4 pone simple y llanamente aprobación del reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Escolar. Y si me voy a lo que es la propuesta y el expediente que se

aprobó en la Comisión informativa correspondiente, en ningún caso se habla ni de aprobación inicial ni de aprobación definitiva, ni que este punto tenga que ir a la publicación.

Es verdad que en el informe del Señor Secretario dice como es el proceso de aprobación de ordenanzas, pero en la propuesta del Señor Concejal, así como en el informe técnico del técnico de educación no aparece nada, absolutamente nada sobre lo que es, si esto es una aprobación inicial, tiene periodo de exposición pública, tiene periodo de alegaciones etc. Sorpresa porque el Señor Secretario ha leído un dictamen que creo que no corresponde con el realmente emitido por la Comisión informativa a razón del expediente que constaba a lo poco para este Grupo Municipal, y entendemos que puede haber un defecto de forma que invalide la aprobación, en este Pleno de este punto. Esto con carácter inicial. Y luego, si me responden, posteriormente haré la intervención sobre el punto en concreto.

La Señora Presidenta dice: Si, por supuesto, no hay ningún problema. Señor Secretario

El Señor Secretario dice: Tengo que decirle que tiene usted razón, en efecto, la propuesta, bueno pues no está correctamente redactada. Sin embargo son unos trámites, es por ello por lo que lo he leído, que está mal redactada. Un error. Error que en efecto se debe corregir por cuanto que el trámite es el que yo les he indicado, y les he leído a ustedes. Y lo he leído en base al informe que yo emití, y que constaba en el expediente.

Señora Concejala, digo perdón, Señor Concejal, la propuesta debemos corregirla. Estamos en el momento de aprobación inicial, y ha de corregirse y subsanarse, en efecto ...

La Señora Presidenta dice: Corrija usted la propuesta en este momento, y ya está. Pues la corrige el Señor Concejal y ya está. Señor Secretario, entonces que conste con la literatura que viene en el informe del Señor Secretario. Y que la propuesta quede así corregida. ¿alguna otra aclaración?

D. Rafael Carrasco dice: Si, ¿entonces, aprobación inicial, con periodo de exposición pública, alegaciones por parte de cualquier interesado, aprobación definitiva, y publicación,. Etc., etc..? Perfecto. Para que quede constancia y que lo único rogar que esto no vuelva a pasar en el futuro, porque al final nos encontramos con que podíamos llegar a un vicio de nulidad porque la propuesta que llegue al Pleno no es realmente la que se ha leído por parte del Secretario, y no vamos a entrar en problemas jurídicos.

La Señora Presidenta dice: Queda totalmente modificado. No hay ningún problema. Y hombre, no somos perfectos. No podemos hacerlo todo bien. ¿alguna intervención sobre el punto?, ¿o quieren? .. Entra en el punto.

D. Rafael Carrasco contesta: Si, ahora ya con respecto al punto. Manifestar nuevamente la sorpresa de este Grupo cuando hemos leído la propuesta del reglamento de aprobación inicial de Consejo Escolar Municipal, cuando en su artículo 1 dice que es un órgano en el que están representados todos los sectores implicados. Claro, y nos llevamos una sorpresa porque solo están implicados en educación, según esta propuesta de Reglamento del Consejo Escolar, directores de los centros educativos,

representantes de padres y alumnado, ah, bueno y el Gobierno Municipal. Se ve que los grupos de la oposición y otros entes sociales, no son sectores implicados en la política educativa de este municipio.

Yo creo que esto es un "yo me lo guiso yo me lo como", al que ustedes nos tienen bastante bien acostumbrados y parece ser que la opinión que tengan los grupos de la oposición, o cualquier otro ente social sobre la política educativa del municipio, no va a contar para nada, y en el propio preámbulo del reglamento nos encontramos con que se dice que a raíz de lo regulado por el artículo 130 del ROF; existe un Consejo Sectorial de Educación, Consejo Sectorial que se convoca poco o nunca, y que ahora nos cuestionamos cual va a ser la situación en la que se queda el Consejo Sectorial de Educación y cual va a ser la situación en la que se queda el Consejo Sectorial, porque entonces nos vamos a encontrar con 2 órganos que hacen más o menos lo mismo, y en el propio preámbulo se reconoce, porque al final del Consejo Sectorial de Educación, como reconoce el propio preámbulo es un órgano consultivo y de propuesta, y el Consejo Escolar, se convierte, según dice también el propio artículo 1, en un órgano consultivo y de propuesta.

¿Se va a eliminar uno?, ¿va a primar uno sobre otro? ¿van a estar los 2 al mismo nivel? ¿se va a convocar alguna vez el Consejo Sectorial de Educación?, Son incógnitas que a este Grupo le hacen dudar sobre la necesidad de este órgano, o de la situación en la que se va a quedar una vez que se termine la aprobación.

Y otra de las cosas que nos llama la atención en esta propuesta de reglamento es que en cuanto a la representación de los directores, queda muy claro, directores de escuelas infantiles, directores de colegios públicos, directores de institutos, directores de colegios concertados, directores de colegios privados. Pero en el AMPA, en la representación de los padres, nos encontramos con que hay 3 representantes del AMPA. Uno de los colegios públicos. Uno de los colegios concertados. Y uno del colegio privado.

Si nos vamos a lo que es el número de colegios y de institutos, así como de colegios concertado y privados que hay en nuestro municipio, nos encontramos con que tenemos 6 colegios públicos, 2 institutos públicos, 4 colegios concertados y 1 colegio privado, si no me patina la memoria. Que creo que no. Y entonces, la representación es clara y mayoritariamente a favor de la educación privada.

Si son 3 representantes, y 2 de ellos son de colegios de naturaleza privada, el 66% de la representación de los padres en este Consejo escolar municipal es de colegios de educación privada, contra el 33% de la educación pública, cuando la educación pública, y los centros de educación pública en nuestro municipio tienen más del 61,54% de representación. Ahí se establece un quebranto absoluto de un modelo representativo en favor de lo que ustedes, aunque no lo quieran reconocer de facto lo hacen, un favorecimiento en cuanto a la educación privada.

Y volviendo a este argumento en cuanto a favorecimiento de la educación privada, nos encontramos lo mismo en la representación del alumnado. Es verdad que no puede haber una representación del alumnado de las escuelas infantiles. De los colegios, pues más o menos lo mismo, pero es que si nos vamos a lo que es la representación de los alumnos, nos encontramos con que se pone un representante de secundaria de 2 centros de la localidad de educación pública, Claro, solo hay 2. Pero entonces, lo

que no me queda muy claro con esta redacción es ¿es un representante, o son dos?, porque claro, si luego sigo con el siguiente párrafo se dice, "un representante de secundaria de dos centro de la localidad de educación concertada, pero es que de educación concertada de secundaria , que yo sepa hay cuatro

Entonces ¿aquí son uno, son dos, o solo vamos a excluir una parte de los colegios concertados?, es que esa redacción es un poco todo enrevesada, y no queda nada claro. Volviendo otra vez a lo mismo de antes. La falta de representatividad de la educación pública sobre la educación privada que de facto se da en nuestro municipio, pero en cuanto a la representatividad sobre este órgano nuevo que se crea se invierte. Y vuelvo a reiterar, es un favorecimiento nuevamente de la educación privada sobre la pública.

Así manifestar que este Grupo Municipal va a votar en contra de esta aprobación inicial de este Consejo Escolar, aparte de por los motivos que ha dicho, sobre todo para poder presentar alegaciones en el plazo legalmente establecido para ello. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal.: Tiene la palabra Señor Concejal de UPyD.

D. Francisco González Mojarro, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias Señora Presidenta. Señores del Partido Popular, una vez más nos traen a este Pleno, un punto con una propuesta importante, como es la creación de un consejo escolar municipal, que nosotros también compartimos. Pero sin ningún tipo de posibilidad de consensuar con los grupos municipales. No ha sido presentado con anterioridad para que pudiéramos presentarles propuestas. La traen cerrada para con su mayoría absoluta aprobar un consejo municipal que va a nacer sin el consenso que debería tener la creación de un órgano colegiado de estas características.

Mire Señor González, desde Unión Progreso y Democracia, creemos que antes de traernos un reglamento cerrado, deberían haber traído un punto que fuese la creación de una comisión con todos los representantes de los sectores educativos y municipales, sindicatos y grupos municipales incluidos, para intentar consensuar un reglamento y haberlo traído a su aprobación al Pleno.

Mire, tengo en mi mano dos mociones. Grupo Municipal del Partido Popular de Villamariano de Candelario, Islas Canarias, sí riase, si usted es muy gracioso, ya lo sé...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

El Señor González Mojarro sigue diciendo : .. aparte de que todo el preámbulo es lo mismo que tienen ustedes en la propuesta del Reglamento, dice en lo que solicita, "creación del Consejo Escolar Municipal y segundo, la redacción de los Estatutos de dicho Consejo mediante comisión formada por el Alcalde, el representante de los grupos municipales con representación plenaria, representante de profesores de los centros educativos del municipio, representante de las Ampas, representantes de los consejos escolares, etc., etc., Etc.,

Moción de Izquierda Unida de a ver, Ciudad Rodrigo, idéntica a la del Partido Popular, mire por donde aquí parece que no hay ideario. Parece que no hay ideario. Aquí la izquierda y la derecha coinciden. Lo mismo, que se cree una comisión, y que esta comisión que se cree el Consejo Escolar, se forme en una comisión y esa comisión redacte un reglamento de funcionamiento, y en esa comisión están los grupos municipales, y están los representantes de los sindicatos, además de las Ampas etc..etc., etc.,

Señor González, una pregunta. ¿ha consensuado usted este Reglamento con los sectores educativos ¿, es decir, Consejos Escolares, de colegios, institutos, tanto públicos, concertados y privados, ampas, alumnos, sindicatos, personal no docente de los centros educativos, etc. etc.

Yo para ir avanzando en la información creo que el otro día, hace dos días lo informo usted en un Consejo Escolar de un colegio. Dijo, vamos a aprobar un consejo municipal, punto. Sin ningún tipo de más información.

Mire, como dirían ustedes, creemos que este punto deberían retirarlo. Ya sabemos que no lo van a hacer, por lo que vamos a solicitar que se quede sobre la mesa, y se vote lógicamente. Para que se forme una comisión donde estén representados todos los sectores educativos, y los representantes legítimos de este Pleno. Es decir, todos los grupos municipales. Y una vez redactado el Reglamento, venga a su aprobación al Pleno Municipal, y sea aprobado con el mayor consenso posible.

No obstante, también le anunciamos que no vamos a votar en contra. Nos vamos a abstener. Digo, si no votan la retirada del Pleno del punto, porque entendemos que es un tema importante, ya le he dicho al principio de mi intervención que estamos de acuerdo en que hay que aprobar un consejo escolar municipal, lógicamente no es la forma, y nos vamos a abstener porque vamos a presentar, lógicamente, e intentaremos llevar también las propuestas de las AMPAS, las pertinentes modificaciones según marca la Ley. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. Tiene la palabra, Señor Concejale de Educación.

D. Fernando Gonzalez, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Muchas gracias Señor Mojarro por decirle a este Equipo de Gobierno como tiene que hacer las cosas, dado que si no fuese por gente tan preparada y tan inteligente como los que forman parte de su grupo municipal, la pobre gente que formamos parte de este Equipo de Gobierno no sabríamos nunca como actuar correctamente para actuar en beneficio de los ciudadanos. Por eso le doy muchas gracias por su lección.

Referente a , me imagino portavoz del Grupo Popular de Villamariano del Candelabro, decir que profundo respeto al portavoz del Grupo Popular de Villamariano, sí le voy a decir que nosotros hemos hecho las cosas tal y como se han hecho en municipios como Alcalá de Henares, como en Getafe, como en Boadilla del Monte, como en Valdemoro, como en Granollers, como en Zaragoza y como en el Ayuntamiento de Madrid.

Es cierto que no lo estamos haciendo como en Villamariano. Eso se lo reconozco y posiblemente le aseguro que me interesaré por ver como lo están haciendo en Villamariano que seguramente podremos sacar alguna experiencia positiva. Pero nosotros lo estamos haciendo como en Alcalá de Henares, Madrid,, Boadilla, Valdemoro, Getafe, Granollers, y Zaragoza, Entiendo que usted tenga alguna diferencia de opinión a este respecto.

Referente al tiempo para exponerlo a alegaciones etc., si se ha expuesto, decirle que sí . Que el 23 de septiembre del año 2011, el pasado mes de septiembre, tuvimos una reunión con todos los directores de educación secundaria por un lado y con todos los directores de la escuela infantil, de escuelas infantiles públicas , de colegios concertados y colegios públicos de este municipio, lo cual, si no recuerdo mal fue publicado en prensa y de ahí salió el compromiso de la creación de un consejo escolar municipal , para lo cual la concejalía de educación propondría un borrador de reglamento. Lo cual cuando fuese aprobado inicialmente en Pleno estaría expuesto a exposición pública, para que todas las AMPAS y todos los centros, pues lo tuviesen para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Esto después fue comunicado en todos los consejos escolares de los centros públicos y concertados en los que la concejalía de educación tuvo participación, y se comunicó la intención de la creación de este consejo escolar municipal y que posteriormente pues tendrían tiempo para presentar alegaciones, pero que indudablemente todas las partes estarían representadas.

Y decir que usted dice que hay una incoherencia entre el Partido Popular de Pinto y el Partido Popular de Villamariano, pero yo le voy a decir que existe una, en fin, una diferencia de opinión entre ustedes y el portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia del Ayuntamiento de Madrid. Porque el Portavoz de Unión progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Madrid, ha dicho, en referencia a los Consejos Escolares, "que creemos que el reparto por cuotas de representantes en los consejos escolares no mejora la eficiencia de los colegios, sino que más bien fomenta el intrusismo de los políticos en asuntos que no son de su competencia", ha señalado el portavoz municipal de UPyD David Ortega. "Lo que queremos es que sobre el día a día de los colegios decidan los que realmente saben técnicos y profesionales ajenos a ideologías y partidos, y no los políticos", ha dicho Ortega, que "ha añadido que su grupo renuncia por coherencia, pero también con el deseo de que el resto de formaciones recojan el testigo, y ha renunciado a participar en todos los consejos escolares del Ayuntamiento de Madrid. No sé lo que habrá dicho el Grupo de unión Progreso y Democracia en Villamariano.

En referencia a la intervención del Señor Rafael Carrasco, decirle que después de su intervención me alarma el déficit de nivel de lectura que ha dado la Logse a este país. Porque, o no se ha leído el reglamento, o no se ha enterado absolutamente nada de lo que dice el reglamento. Porque yo le voy a decir textualmente quien forma parte del consejo escolar municipal. Presidente, Alcalde, Alcaldesa o concejal en quien delegue. Vicepresidente, concejal de educación. Secretario que será un técnico de la concejalía de educación. Director del área territorial de Madrid Sur. Directores y directoras de escuelas infantiles, pertenecientes a la red pública de escuelas infantiles. Directores o profesores en quienes delegue de los colegios públicos de educación infantil y primaria. Directores/as o profesores/as en

quienes deleguen de los institutos públicos de educación secundaria. Directores o profesores en quienes deleguen de los centros educativos concertados Directores o profesores en quienes deleguen de los centros educativos privados. El director o directora o profesor en quien delegue del centro de educación de personas adultas. Director o profesor en quien delegue de la escuela oficial de idiomas,. Director o profesor en quien delegue de la escuela municipal de música. Dos profesores de centros de ciclo formativos de formación profesional elegidos entre ellos.

Y referente a familias, un representante del AMPA de cada centro de la localidad de enseñanza pública. Un representante del AMPA de cada centro de la localidad de enseñanza pública, no uno de los de las AMPAS de la educación pública. Uno de cada centro de educación pública.

Por lo tanto, la educación pública tendría 6 representantes de asociaciones de padres y madres. Usted ha dicho uno a elegir entre ellos. No se ha leído el reglamento, o no lo ha entendido. Porque aquí pone muy claro que es un representante del AMPA de cada centro de la localidad de enseñanza pública. Después, un representante del AMPA de cada centro de la localidad de enseñanza concertada. Sabrá usted que hay cuatro, y un representante del AMPA de cada centro de la localidad de enseñanza privada. Sabrá usted que hay uno. Y a esto incluso habría que decir, que le he dicho que hay seis de titularidad pública, están los otros tres institutos. Con lo cual, los centros de educación pública en representación de padres y madres van a tener nueve representantes, nueve, y los representantes de AMPAS de centros concertados y privados del municipio, van a tener cuatro más uno, cinco. Por lo que va a tener mayoría de representatividad en AMPAS los centros de educación pública. No por nada, sino porque son más centros. Y por lo tanto son más.

E incluso se podrían añadir las AMPAS de escuelas infantiles, por lo tanto no serían nueve centros, sino que serían catorce. Por lo que usted, repito, o no se ha leído el reglamento, o lo ha leído y no lo ha entendido, o sinceramente, finalmente ha venido a mentir a este Pleno. Pero usted ha dicho algo que no se ajusta a la realidad. Ha dicho que era un representante del AMPA, a elegir entre ellos. Y que se daba mayoría a la enseñanza privada y concertada sobre la pública. Y eso es radicalmente mentira. Así que espero que usted se retracte y pida disculpas por la afirmación que ha hecho, que no es cierta.

Posteriormente, en el alumnado hay un representante de secundaria de los centros de la localidad de la educación pública designados por el consejo escolar del centro. Un representante de secundaria que incluye secundaria, bachillerato y ciclos formativos, de dos centros de la localidad de educación concertada. Un representante de secundaria de un centro de la localidad de educación privada. Un representante del alumnado de la escuela de adultos. Un representante del alumnado de la escuela oficial de idiomas. Un representante del alumnado de la escuela municipal de música.

Y les voy a decir una cosa, y lo pueden consultar, y yo, incluso les reto a que traigan otra propuesta de otro municipio. El Consejo escolar municipal que traemos a aprobación inicial a este Pleno, y que posteriormente algún día aprobaremos finalmente en este mismo Pleno, en otra sesión, es de los consejos escolares municipales mas participativos de España. Y si ustedes ven los consejos escolares de Valdemoro, de Boadilla, de Alcalá de Henares, de Getafe, no conozco el de Villamariano, Si ustedes asisten o leen la asistencia a cualquier consejo escolar, descubrirán que como usted ha dicho antes hay una representación de directores de los colegios públicos. Una representación de directores

de concertados. Una representación de padres y madres de los públicos. Una representación de madres y padres de los concertados. Pero en ningún caso, o por lo menos yo no he conocido ninguno,. Posiblemente lo haya. No le digo yo que no, en pocos casos, o en ningún caso, hay un representante de cada centro, tanto en directores, como en asociaciones de padres y madres, como en este caso del alumnado. Incluyendo, incluyendo la enseñanza no reglada, que sería escuela oficial de idiomas, en cierto modo, y escuela municipal de música.

Por lo tanto, yo creo que es un gran día para la educación en este municipio, porque se trae a aprobación un compromiso que fue asumido con los directores y con las directoras de los centros de educación pública, concertada y privada de este municipio. Va a conceder a este municipio un foro de participación muy amplio, y por supuesto va a dar esa participación que desgraciadamente no ha conseguido otorgar el consejo sectorial de educación, que como ustedes todos saben, ha sido convocado y no ha tenido nunca participación.

Y yo les lanzo un reto. Les lanzo un reto y se verá en las actas. Que el Consejo Escolar Municipal, con menos participación, repito el Consejo Escolar, con menos participación, siempre tendrá más participación que el Consejo Sectorial de Educación que más participación tuvo. Y eso lo veremos en este consejo escolar que funcionará mediante asamblea plenaria de todos los integrantes del Pleno, y que posteriormente desarrollará diferentes iniciativas a través de comisiones de trabajo.

Lo que sí les recomiendo para cuando traigamos la aprobación final de este Reglamento, es que se lo lea. Que se lea el Reglamento. No se exponga a hacer el ridículo en ninguna intervención, diciendo cuestiones que no aparecen en el Reglamento, y que demuestran que usted, o no se lo ha leído, o no lo ha entendido y que por tanto lo que es la participación de su Grupo en estos menesteres, pues que quede en una posición más digna. Y sin nada más que decir en este caso, muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concej. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Mire, el ridículo nunca. Nunca. Este concejal aparte, si me permite, el ridículo también lo ha hecho usted. Ha dicho que la Logse ha hecho mucho daño. ¿Usted sabe de qué sistema educativo es este concejal? . Es que a mí la Logse no me tocó. ¿Se acuerda usted de lo que era el BUP, el COU, y eso, el último año. Bastante. De hecho, cuando quiere, cuando quiera comparemos el nivel educativo de cada uno ...

La Señora Presidenta dice: Por favor céntrense en el punto, de verdad y luego, de puertas para afuera hablan ustedes sobre eso...

D. Rafael Carrasco dice: Señor Presidenta ha sido el Concej. el que ha abierto la puerta ...

La Señora Presidenta dice: Pues señor Concej. no abra la puerta, déjelo, que le gusta la puerta cerrada al partido Socialista . Siga hablando, anda.

D. Rafael Carrasco sigue diciendo: Como ya le digo, el ridículo nunca. Y sí, si que lo he leído. Lo he leído perfectamente. ¿vale?. Y yo, me reitero, y todavía la verdad es que no le he oído contestarme a una de las preguntas que le he hecho. ¿en qué situación quedan entre su interrelación, o cómo van a funcionar dos órganos que van dirigidos más o menos a hacer lo mismo, con integrantes diferentes. Eso sí. O sea unos están más profesionalizados en cuanto a lo que es la gestión directa de la educación y otros más abiertos al ámbito social, Ya veremos como queda el Consejo Sectorial de Educación . Porque creo que por ahí, hay alguna propuesta en la que también va a haber modificaciones. Y también vamos a excluir a una parte de la base social que puede intervenir en las políticas educativas del municipio. Creo, vamos, corríjame si me equivoco ¿vale?. Pero ¿cómo van a quedar?. ¿o vamos a eliminar ya el Consejo Sectorial de educación?, ¿o unas cosas van a ir a Consejo escolar Municipal y otras al Consejo sectorial?. Eso todavía no me ha respondido. Me ha dicho que sí. Que uno va a ser muy participativo y el otro menos.

Así que, cuando veamos las convocatorias del Consejo Sectorial de Educación. Yo no se lo voy anegar porque sobre la incertidumbre, afirmar difícil. Pero hombre, respóndame, y luego, como le decía al principio, el propio artículo uno dice "será un sector, o sea será un órgano en el que estarán implicados todos los sectores que tengan algo que decir". No es literal eh, es más o menos, una interpretación. No me diga ahora que es que no he leído exactamente el artículo, que no le he leído ¿vale?. Pero es que es como le decía antes. ¿No hay nadie más que tenga nada que decir sobre la política municipal educativa? ¿nadie más?, Solo son los directores de los Centros?. ¿solo son las AMPAS? ¿Solo son los alumnos?. Al fin y al cabo, es lo que son los miembros de este consejo escolar municipal. Así que, o me dejan claro, o nos dejan claro a este grupo municipal como se va a quedar las decisiones en participación ciudadana en cuanto a la política municipal educativa, o es que así no se pueden hacer las cosas.

Es que le reitero lo que decía antes. Yo me lo guiso y yo me lo como. Si es que es lo que nos tienen acostumbrados. Yo me lo guiso y yo me lo como. Así que, les pido, que como decía antes, que me conteste a esas preguntas. Reiterar la intención de este grupo de mejorar, porque creemos que se pueden hacer las cosas mejor. Y si en la aprobación final se han modificado cosas interesantes. Si este Grupo comparte la creación de un Consejo Escolar. Si lo comparte. Pero no así. ¿vale?. Y vamos a hacer propuestas, seguramente que no sé por qué me da, que se denegarán, por la costumbre. Pero bueno, haremos propuestas en ese sentido y a ver si lo podemos mejorar.. Créannos, si se mejora contarán con nuestro apoyo. Pero así no. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Dice usted costumbre. Será costumbre de ustedes. En fin. Señor Mojarro, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta . Bueno Señor Fernando. Nos tiene acostumbrados a lo que ha hecho. A su intervención perfecta, pero siempre tiene la manía de decir medias verdades,

Mire, mire, mi compañero de Partido y UPyD, lo que dice es que no se participe en los consejos escolares de centro, no en el consejo escolar municipal que es un órgano , que es un órgano...

D. José Luis Contreras dice: No, lea usted bien...

El Señor González Mojarro dice: Lea usted bien la noticia , que es un órgano representativo, el consejo escolar municipal es un órgano colegiado de un Ayuntamiento. Tiene el mismo rango que cualquier órgano colegiado que hay en un Ayuntamiento. Por eso yo le decía al principio de la importancia del Consejo Escolar Municipal. Por eso se lo decía al principio. No tiene nada que ver un Consejo Escolar municipal con un Consejo Escolar de Centro.

Nuestro Partido lo que ha dado la orden es de que no seamos , no la orden, perdón, se ha dicho que no se intervenga en los consejos escolares de los centros docentes, cuya responsabilidad es de los técnicos, porque no se quieren politizar, como en algunos casos pasa, los centros escolares. Eso es lo que se ha dicho. Y usted lee las cosas como le interesa.

Señor Fernando, Señor González, perdone , vamos a ver, yo no sé como se habrá aprobado en Alcalá de Henares. No sé como se habrá aprobado en los demás pueblos. Lo que sí, ya que usted hace referencia a que parece que va a ser el mejor consejo escolar municipal, si quiere se lo leo, está en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, el de Alcalá de Henares. Y mira por donde dice , un representante por cada grupo político de los que formen parte de la Corporación a propuesta de estos, Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas del municipio, cosa que usted no ha recogido en su maravilloso reglamento.

El de Soria. ¿se lo leo también el de Soria?. ¿le leo el de Arganda?. ¿Le leo el de Naval Moral de la Mata?, lo digo porque estos ya no son los pueblecitos que le he leído antes. ¿le leo el del Escorial?. ¿le leo el de Zaragoza?. ¿le leo el de Collado Villalba?. ¿Le leo el de Ciempozuelos?. ¿le leo el de Alcorcón?. Y me parece que no gobierna Izquierda Unida ni el PSOE en algunos de ellos ¿verdad?. Creo que gobierna su Partido político.

De todas formas señor González su partido nos tiene muy acostumbrado a que votéis unas cosas en unos pueblos y después en el Parlamento voten otras cosas. No le quiero recordar lo que se votó en este municipio con respecto al tema de la dación de pagos. Pero bueno.

Siguiendo con la intervención, usted mismo reconoce en su propia intervención que solamente ha hablado con los directores. Y le vuelvo a decir, sí, si, perdone. Usted ha dicho que el 23 de septiembre, no, no, perdone, usted ha tenido una reunión con los directores, lo ha dicho, y ha comunicado que tendrán un Consejo Escolar, que se va a aprobar, y que hagan las alegaciones pertinentes, vía lo que marca la Ley de los 30 días.

Y Señor González, le vuelvo a decir, que aquí no estamos hablando de una ordenanza económica, donde tenemos 30 días para presentar alegaciones. Que estamos hablando, se lo he dicho al principio, de un Consejo Escolar Municipal, órgano colegiado de representación de todos los sectores implicados . Y por tanto, creo que no hay que llegar a que presentemos alegaciones como si fuera una ordenanza. Yo creo que lo políticamente correcto Señor González, a pesar de que ustedes tengan

mayoría absoluta, es que este Reglamento se hubiese debatido entre los Grupos municipales, con las centrales sindicales, con los representantes del mundo de la educación, y haberlo traído consensuado y hoy haberlo votado por unanimidad. Y es verdad que tiene que estar 30 días, pero seguramente nadie hubiese presentado ninguna alegación. Es muy triste Señor González que dentro de un mes, o quince día, o treinta días, vengamos a un Pleno con cuatrocientas alegaciones. Porque mire usted este grupo se va a encargar de ir a las AMPAS, de ir a los Consejos Escolares, a presentar las alegaciones que vamos a presentar para que sean apoyadas por el mundo de la educación. Por tanto, es muy triste Señor González que usted tenga que venir aquí a aprobar unas alegaciones que se presenten, que no se van a aprobar lógicamente, ya se lo adelanto yo lo que van a decidir ustedes, y por tanto, de verdad, tienen mayoría absoluta, pero sean un poquito políticamente correctos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Hombre, como son. Si están bien las alegaciones, ¿por qué no las vamos a aprobar?. De verdad, no sea tan negativo. Tiene la palabra.

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Mojarro, tranquilícese. Tranquilícese. Aquí las cuestiones se debaten, se hablan y si se puede llegar a algún acuerdo o se puede mejorar en alguna cuestión puntual el reglamento pues se mejora. No hace falta gritar, ni ponerse nervioso, ni alzar la voz, ni nada por el estilo.

Yo a usted lo único que le he comentado es que a mí, de todos esos consejos escolares, lo que más me admira es que el que mayor atención le ha llamado es el de Villamariano. Entre Zaragoza, Alcalá de Henares, Collado Villalba, Alcorcón, Getafe, Ciempozuelos y muchos otros, El Escorial, sí, si ha dicho toda la Comunidad de Madrid, pero el que más atención le ha llamado es el de Villamariano, que repito, me voy a interesar por él.

Y dice usted que uno tergiversa, no mire, yo leo su nota de prensa, échenle la bronca a quien escribe sus notas de prensa. Y aquí David Ortega lo deja claro, y dice usted, es que son los Consejos Escolares de Centro. Usted acaba de decir ahora, vamos a ir a los consejos escolares para que presenten alegaciones. No a los de centros no. Si usted ha dicho que no pueden ir a los consejos escolares de centro. Y yo, le digo simplemente una cuestión, el concejal de educación del Ayuntamiento de Pinto, desde enero de 2012 forma parte de la Comisión de Educación de la Federación Española de Municipios y provincias. Y UPyD también se ha negado a participar ahí. Y es un grupo de participación de la Administración. En este caso de la Federación Española de Municipios y Provincias. No es el Consejo escolar de Centro, porque dicen que hay que darle el protagonismo a los directores y a los profesionales que son los que saben y los que deciden.

Por lo tanto, sus crisis de identidad solucionénnlas en, hagan el favor de solucionarlas ustedes, pero no nos echen la culpa a los demás, en fin, de que revelemos estas faltas de criterio, con un municipio que yo creo que es algo importante en España, que es el municipio de Madrid.

En referencia a que dice usted que se ha comunicado a los directores, que no se ha comunicado a las AMPAS. Se le ha dicho que se ha reunido el 23 de septiembre a los directores de los centros, y que se ha comunicado en los concejos escolares de los centros donde están representadas las AMPAS. Y del mismo modo, se ha hablado con todas las AMPAS, con las cuales, la concejalía de educación pues ha

tenido reuniones que le puedo decir que han sido más de dos, y más de tres. Es algo que se ha comunicado, y les voy a decir una cuestión y con esto pretendo contestar tanto a Unión Progreso y Democracia, como al Grupo Socialista, y es que el motivo de que los grupos políticos no formen parte del Consejo Escolar Municipal, tiene dos orígenes.

El primero, yo le voy a preguntar al Grupo Socialista si saben quién es Ángel Gabilondo. Ángel Gabilondo ha sido Ministro de Educación del Partido Socialista que editó esta guía. Una guía financiada por el Gobierno de España y por la Federación Española de Municipios y Provincias, y en esta guía editada por el Ministro de Educación de Ángel Gabilondo, señala una composición genérica de un Consejo Escolar Municipal, y pone que los vocales deben ser el Concejal Delegado, los representantes del profesorado de centros públicos y concertados, representantes de asociaciones de padres y madres, del alumnado, representantes de la administración educativa, representantes de otras entidades sociales, y no señala en ningún momento a los partidos políticos. Y es una guía editada por el Gobierno de España de Ángel Gabilondo. Y mire, pues en este caso sí estamos de acuerdo con el Señor Ángel Gabilondo.

Y en referencia a otra cuestión que se ha manifestado en múltiples ocasiones, y así consta en acta, en el Consejo Sectorial de Educación, que ya le digo que no va a coexistir, el Consejo Escolar Municipal va a sustituir al Consejo Sectorial de Educación. Y es que los integrantes del Consejo Sectorial de Educación, los directores de los centros, los representantes de las AMPAS, se han quejado del uso partidista que los distintos grupos municipales estaban dando al Consejo. Y eso motivó que no hubiera participación en el Consejo Sectorial de educación.

Y los directores de los centros educativos se negaban a venir a un foro, donde solamente se escuchase a los grupos políticos, porque ellos vienen aquí a otra cosa. Vienen a participar, vienen a hablar de problemas concretos de los centros, etc., Pero si usted ve las actas, acta del último Consejo Sectorial de educación ¿Cuántos directores de centros públicos vinieron?, Uno. ¿Cuántas ampas de centros públicos, concertadas o privadas vinieron?. Hablo de memoria, creo que vinieron dos. Hubo una representación concreta de la escuela municipal de música y el resto los grupos políticos. Izquierda Unida, el PSOE, UPyD, el MIA, Partido Popular, Izquierda Unida, y se convertía en un foro donde hablaban los partidos políticos.

Pues miren ustedes, nosotros no queremos crear un foro donde solo participen los partidos políticos, porque para eso tenemos otros foros como es este Pleno municipal. O son las comisiones informativas. Queremos crear un foro donde participe la gente implicada, y que a la sociedad civil se le de el protagonismo que reclama y que merece. Y que los grupos políticos sepamos respetar esa parcela de participación, de gestión y de gestión democrática en definitiva de lo que es los problemas de la educación, en este caso de Pinto. Y es una reclamación, una demanda, que proviene de los centros educativos. No de este Grupo municipal.

Y decir que esto, es una medida que se hace que tiene carácter de permanencia, y que esperemos perdure en el tiempo. Y en el futuro, gobierne quien gobierne, pues estará representado en el Consejo Escolar Municipal para presidir, que es para moderar las reuniones. Y seguirá dando la participación a la comunidad educativa que esté representada en cada momento.

Y Señor Carrasco, léase el reglamento. Haga el favor de leerse el Reglamento, porque usted en su primera intervención ha dicho que era una representación de todos los colegios públicos de las AMPAS; que era una representación de los concertados, y que era una representación de los privados, y que claro eso daba a la privada un dos contra uno, porque había varios tipos. No se ha leído el reglamento, o no lo ha entendido, o ha tergiversado. Y usted ha cometido el error de no retractarse y de no pedir disculpas y de empañar el debate. Porque se ha demostrado que el Grupo Municipal Socialista ha venido a hacer un discurso que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos debatiendo.

Y se da la mayor participación posible a toda la comunidad educativa. Están representados todos sus componentes. Todos los directores o profesores en quienes deleguen. Todos los alumnos. Se da participación a la escuela municipal de música. Se da participación a la escuela de idiomas. Se da participación a la escuela de adultos. Va a haber un representante de la dirección de área territorial, que seguramente delegue en el inspector. Va a ser un Consejo Escolar muy participativo. Y por supuesto, a los grupos municipales les emplazo a que presenten las alegaciones que consideren oportunas. Y una vez se haga la aprobación inicial de este Reglamento, se va a enviar una copia del mismo a todas las asociaciones de padres y madres y a todas las direcciones de los centros para a que tengan todo el tiempo del mundo para presentar todas las alegaciones que consideren. Y estoy convencido,, estoy convencido de que habrá varias alegaciones que seguramente puedan enriquecer este reglamento. Y posteriormente, pues en el momento que sea se debatirá y seguramente aquello que aprobemos con carácter definitivo, estará mucho más enriquecido y tendrá mucha mayor validez que lo que traemos hoy a aprobación inicial. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señores Concejales, Hay que votar que se quede la propuesta sobre la mesa, como había solicitado el grupo de UPyD. Votamos que se quede sobre la mesa ¿de acuerdo? , y pregunta: ¿votos a favor de dejar el tema sobre la mesa ?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se rechaza por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, doce votos en contra y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la petición del grupo de concejales de Unión Progreso y Democracia sobre dejar el asunto sobre la mesa.

La Señora Presidenta dice: Y ahora hay que votar la propuesta en los temas que había indicado el Señor Secretario. Señor Mojarro, ¿también? Si es algo sobre esta cuestión sí, si no, de verdad, ya hemos debatido suficiente...

El Señor González Mojarro contesta: ¿Sobre este punto se refiere?

La Señora Presidenta dice: .. ¿perdón?, Si ya es sobre el punto, ya se ha hablado. Si es en cuestión de la votación, si hay algún fallo, alguna cosa. Pues ya está. Entonces, vamos a votar la propuesta y según indicaba anteriormente, en los términos que había comentado el Señor Secretario. Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Pinto.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública con el fin de que se puedan formular alegaciones y sugerencias por un plazo de 30 días

**TERCERO.-** Recibidas las alegaciones, se resolverán y deberán aprobarse por este Ayuntamiento Pleno.

**CUARTO.-** Para el supuesto de que no se hubieran presentado ninguna reclamación, dentro del plazo establecido se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**QUINTO.-** En cumplimiento del art. 70.2 de la misma Ley que determina que una vez aprobada definitivamente, en este caso el Reglamento, deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la

Comunidad Autónoma de Madrid y no entrará en vigor hasta su publicación íntegra y haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el art. 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACION DE MESAS Y VELADORES EN LA VIA PUBLICA.**

El Señor Secretario dice: La comisión Informativa, en sesión de fecha 26 de marzo de 2012, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de instalación de mesas y veladores en la vía pública.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Instalación de Mesas y Veladores de forma que sea suprimida la letra e) del artículo 5 de la Ordenanza actualmente vigente, quedando dicho precepto redactado como figura a continuación:*

“ARTÍCULO 5.

El plazo para la presentación de las solicitudes y renovaciones de licencia para la instalación de mesas y veladores en la vía pública, será el comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del año anterior al que se solicite la ocupación de la vía pública.

Los establecimientos que soliciten la licencia para la instalación de mesas y veladores en la vía pública fuera del período comprendido en el párrafo primero, sólo podrán efectuar la instalación de las mismas, entre el período en que se conceda la instalación de las mesas y veladores, y el 31 de diciembre del año en curso.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Municipal en el horario de apertura del mismo, así como por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Solicitud en el modelo oficial.
- b) Fotocopia de la licencia de apertura del establecimiento.
- c) Croquis de la instalación, indicativo de las mesas a instalar, situación respecto al local del negocio y espacio de ocupación.
- d) Fotocopia de la carta de pago o del recibo de pago de las tasas del año anterior, en el caso de que hubiera dispuesto de licencia para este fin.

SEGUNDO. Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados puedan formular alegaciones.

TERCERO. Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

La Señora Presidenta dice. Muchas gracias, ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor’.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Instalación de Mesas y Veladores en la Vía Pública del Ayuntamiento de Pinto, de forma que sea suprimida la letra e) del artículo 5 de la Ordenanza actualmente vigente, quedando dicho precepto redactado como figura a continuación:

“ARTÍCULO 5.

El plazo para la presentación de las solicitudes y renovaciones de licencia para la instalación de mesas y veladores en la vía pública, será el comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del año anterior al que se solicite la ocupación de la vía pública.

Los establecimientos que soliciten la licencia para la instalación de mesas y veladores en la vía pública fuera del período comprendido en el párrafo primero, sólo podrán efectuar la instalación de las mismas, entre el período en que se conceda la instalación de las mesas y veladores, y el 31 de diciembre del año en curso.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Municipal en el horario de apertura del mismo, así como por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Solicitud en el modelo oficial.
- b) Fotocopia de la licencia de apertura del establecimiento.
- c) Croquis de la instalación, indicativo de las mesas a instalar, situación respecto al local del negocio y espacio de ocupación.
- d) Fotocopia de la carta de pago o del recibo de pago de las tasas del año anterior, en el caso de que hubiera dispuesto de licencia para este fin.

**SEGUNDO.** Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

**TERCERO.** Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

**CUARTO.** Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

## **6.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2012.**

El Señor Secretario dice: La comisión Informativa de Recursos Humanos y otros, en sesión de fecha 26 de marzo de 2012, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral, en cuanto a la titulación para acceder al puesto de trabajo de Coordinador Jefe División Pimer, en el sentido indicado en esta propuesta consistente en que esté abierto tanto a las titulaciones de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado y Técnico superior, como aquellos que estén en posesión de la titulación de Formación Profesional de primer grado, graduado escolar o graduado en educación secundaria, independiente de las titulaciones necesarias para ser técnicos de emergencia

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Si, solamente para decirles que yo sé que ustedes todo lo hacen muy bien, nunca se equivocan, no reconocen sus errores porque también podían haber

reconocido su error, la propuesta iba mal, no lo ha reconocido. Debería reconocer que es una chapuza lo que han traído y ya está. No pasa absolutamente nada.

En otras ocasiones, cuando nosotros cometíamos errores similares, usted lo denominaba chapuza. Y hoy sin embargo pasa desapercibido. Decirles que esto es otra chapuza que traen ustedes aquí.

Hace dos días hemos aprobado una plantilla. Hemos aprobado una relación de puestos de trabajo. Hemos aprobado unos presupuestos, y sin embargo, hoy nos traen una modificación de la relación de puestos de trabajo. No sabemos con qué motivo, ni a qué obedece. Ni quienes son las personas que previsiblemente vayan a ocupar esos puestos de trabajo que se modifican hoy aquí.

Concretamente hay dos, y permítame que me refiera a los dos puntos. Uno que se modifica la ordenanza reguladora, perdón que se modifique la relación de puestos de trabajo del personal laboral y el otro que se modifique la relación de puestos de trabajo del personal funcionario. Uno, una plaza de coordinador del PIMER, protección civil y en el otro en el que, concretamente se modifica la RPT del oficial de la policía local de nuestro municipio.

Reitero que, y no me voy a extender mucho más, seguramente que tendrá sus motivos. Evidentemente ustedes son los que tienen la responsabilidad de gobierno de este municipio, y sus motivos tendrán. Pero cuanto menos esto lo deberíamos calificar como una falta de previsión muy importante de un Equipo de Gobierno, que hace dos días acaba de aprobar tanto una RPT, como una plantilla, como unos presupuestos municipales. Muchísimas gracias

En este momento, siendo las doce horas y quince minutos abandona durante aproximadamente unos cinco minutos la sesión la Señora Presidenta, asumiendo la Presidencia de la sesión el primer Teniente de Alcalde D. Julio López Madera.

D. Francisco González Mojarro dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Bueno pues un poco al hilo también de lo que ha dicho el Señor Nieto, efectivamente no entendemos como después de haber aprobado unos presupuestos pues hace prácticamente un mes y pico, con una RPT ya establecida, pues ahora viene y se cambian estos temas. No entendemos como ya, cuando se traen plantillas y cuando se traen puestos no se sabe, no se establecen ya unas prioridades de como deben de ser y como no deben de ser, porque por ejemplo en este de personal laboral era un puesto que tiene el nivel CI, por tanto tiene que tener un tipo de titulación, y se cambia para que también puedan optar a él los que están en el grupo. Es decir unos son el grupo 5, y se amplía para que puedan presentarse los del grupo 7, por tanto, no entiendo, creo que es de bastante calado ese cambio, no es un cambio, pues yo no sé, como el de ir por casa ¿no?, Yo creo que es de un calado importante de que hasta en febrero cuando se aprueban los presupuestos el coordinador de Pimer sabe perfectamente y la gente que tenga, que estén por debajo de la categoría, saben perfectamente que necesitan una titulación concreta, para acceder a ese puesto, y de buenas a primeras, un mes después, ustedes le pegan un cambio y dicen, no, y ahora se pueden presentar hasta con estudios primarios. ¿no?. Pues entonces, yo no sé. Creo que es de bastante calado estos cambios como para que en un mes y medio cambiarlo ¿no?. Que esto ya tenía que estar establecido.

También es verdad que también, no entendemos, y liándolo un poco con el segundo punto, este puesto parece ser que es un puesto de promoción interna, porque se saca a nivel de Pinto, creo que se va a sacar la plaza, que tampoco me queda muy claro, pero después el de la policía, el del oficial de la policía municipal pues lo amplían a que se pueda presentar gente de la Comunidad Autónoma de Madrid, y gente a nivel estatal. Por tanto, o trabajadores en este caso. Por tanto, efectivamente, cambian los criterios ¿no?

Yo me gustaría saber por qué una base de promoción interna, a nivel de Pinto, y la otra la amplían.. Porque supongo, supongo, que los trabajadores, en la policía municipal, habrá trabajadores que lleven, como dicen, como dice perfectamente la Ley, que estos puestos pueden salir el 50% de una plaza de oficial, en este caso, en este caso como es una plaza sola puede salir a promoción interna, y el único requisito que tienen que tener los trabajadores, es tener la titulación oficial que establece el técnico superior de la administración, que es este caso, y llevar dos años en el cuerpo. Yo supongo, y también he trasladado esa pregunta al señor Concejal de Personal y al señor concejal de seguridad, que me digan si es que no hay personal en la plantilla de la policía que pueda optar a ese puesto a nivel de Pinto, para no tener que sacarlo a fuera de Pinto, a la Comunidad y a nivel estatal.

Por lo tanto, no entiendo las dos, por qué se cambia una filosofía, por qué en una de una forma y en otra de otra. Me gustaría que nos contestaran. Gracias.

La Señora Presidenta, de nuevo incorporada a la sesión, asume de nuevo la Presidencia y dice: Muchas gracias Señor Mojarro. Tiene la palabra Señor Concejal

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, oírle al Partido Socialista, a su portavoz, hablar de chapuza en recursos humanos, no hay aquí ningún representante sindical, porque si no le contestaría con la mirada él, y le iba a entender perfectamente. Hombre, vamos a ver, esto es muy sencillo. Sí, hemos aprobado hace dos meses un presupuesto en una RPT, de acuerdo, y ahora hemos decidido abrir el abanico, porque además desde los propios trabajadores, también se nos ha pedido, de que para la plaza de PIMER pues que se abra al C2, y que puedan optar pues más personas a ese puesto. Porque evidentemente tiene que tener unas titulaciones adecuadas, no solamente por el tema del bachiller, o más titulación o menos titulación porque además van a tener que tener unas titulaciones específicas de emergencias.

Y nos dicen que si el tema de policía, que si no hay personal suficiente. Bueno, vamos a ver. En primer lugar la política, la política de personal somos nosotros. Somos nosotros consensuando con los trabajadores determinadas cuestiones. Si, claro, evidentemente ¿o nos va a decir usted Señor Mojarro, como tenemos que hacer nosotros las cosas?. Pues mire usted, nosotros le explicamos a los trabajadores lo que tenemos que hacer, y ya está. Y a partir de ahí, nos ponemos en marcha. Y claro que hay profesionales en la policía local que van a poder optar, cuando saquemos esta plaza, si es que la podemos sacar porque usted sabe además que hay unos decretos, pero nosotros queremos tener en la plantilla, en la RPT estas previsiones. Y hay personal, bien, pero eso no quita para que nosotros decidamos abrir también el abanico en este aspecto y no solamente limitarlo a la policía local, sino a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a otros cuerpos autonómicos. Y no pasa nada. Y yo no sé a qué viene ahora que es que esto les extraña, pues mire usted no les extraña.

De todas formas yo le voy a decir a los trabajadores del Pimer que usted no está a favor, o su grupo no está a favor de que se abra al C2, le va a hacer muchas gracias. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?.. Tiene la palabra señor Portavoz del Grupo socialista.

D. Juan José Martín dice: Si, vamos a ver, Señor Padilla, no me ha aclarado absolutamente nada. Le he hecho unas preguntas y no me ha aclarado cual es el motivo de esta modificación, más allá de los acuerdos que puedan tener ustedes con los trabajadores del Pimer, evidentemente estos acuerdos que puedan existir deberían de haber existido antes. Hace relativamente poco, reitero, hemos aprobado una RPT, una plantilla, y hemos aprobado unos presupuestos municipales, y es cuanto menos, una falta de previsión que ustedes no hayan tenido en cuenta precisamente esto que hoy traen a la aprobación de este Pleno. Una modificación de la RPT.

RPT, reitero nuevamente, aprobadas hace dos días como aquel que dice. Cuanto menos falta de previsión por su parte. Y yo no quiero decir que sea una chapuza, pero sí falta de previsión. Falta de previsión sí que ha existido.

Y luego también me tienen que explicar ustedes a qué obedece que ahora generen esta modificación. Una plaza de coordinador, que tendrán seguramente intención de cubrirla, como es lógico. Y si verdaderamente es que la persona que hasta ahora estaba desempeñando estas funciones lo está haciendo mal. Díganmelo. Si lo está haciendo mal, o por el contrario, que es lo que ha ocurrido aquí para que cambien de criterio.

Me voy a referir también a la plaza de oficial Jefe de la Policía Local de Pinto. ¿Tan mal lo está haciendo su Oficial Jefe de la Policía Local de Pinto?, recuerden que fue una persona que trajeron ustedes proveniente de Coslada. Y la trajeron ustedes. No la trajo el Partido socialista Obrero Español que se encontró un suboficial impuesto en la jefatura de la policía local de Pinto por ustedes. ¿Qué sentido tiene ahora mismo crear una plaza de oficial , de oficial , en la policía local de Pinto?. Y otra cosa, también me gustaría que me dijeran cual va a ser el específico, el específico que le van a asignar a esa plaza de policía. Porque recuerden, primero desde nuestro punto de vista, y se lo digo sinceramente, entendemos que estos momentos la policía local de Pinto, no necesita una persona que cubra una plaza nueva de oficial de la Policía Local. Entendemos que las funciones de Jefatura de policía están perfectamente desempeñadas por el suboficial jefe de la policía local de Pinto que trajeron ustedes desde Coslada.

Y que tampoco es necesario que se genere una plaza de coordinador, con el sobre coste, desde el punto de vista económico que esto pueda suponer, cuando las funciones de coordinación del Pimer, Protección Civil, hasta este momento, venían siendo desempeñadas también por esa persona que ustedes también trajeron desde Coslada, el Suboficial Jefe de la policía Local de Pinto. Entonces, me gustaría saber , y se lo pido por favor, que nos diga si es que tienen algún tipo de problema con el Suboficial . Si es que el

Suboficial ya no es persona de su confianza. O si es que el Suboficial ya no les funciona de la manera que ustedes piensan que les debería de funcionar. Aclárenmelo, porque ustedes el trajeron, ustedes le impusieron, y evidentemente ahora , parece ser, que lo que pretenden es cambiarle, Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra Señor Mojarro

El Señor González Mojarro dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Padilla, tranquilícese, igual que me dicen a mí ¿no?. tranquilícese Señor Padilla, Vamos a ver, en ningún momento le he dicho como tiene usted que hacer la política de personal. Ni le he dicho lo que voy a votar en el punto. Es usted adivino. Ya me ha dicho que voy a votar en contra. Sí, si, me ha dicho, "ya le voy a decir yo a los del Pimer que ustedes van a votar en contra, o han votado en contra, o están en contra, " no sé, como lo ha dicho exactamente, pero que están en contra. Usted dígame a los trabajadores lo que quiera. En el acta estará lo que tenga que estar.

Yo simplemente le estoy diciendo, Señor Padilla, vamos a ver, ¿por qué , yo, efectivamente su política de personal ustedes son los que tienen la responsabilidad de gobernar, pero también permítame que este Grupo Municipal, a pesar de que seamos dos concejales, también tenemos derecho a decir o a opinar y a decir como consideramos que se deberían de hacer las cosas. Otra cosa es que ustedes la tomen en consideración o no la tomen en consideración, como va a hacer el Señor González.

Pues entonces en este caso decirle que simplemente lo que he hecho es preguntarle. Y decirle por qué distinto criterio. Por qué una de promoción interna en Pinto, incluso bajan ustedes la categoría para que pueda presentarse gente, con todo el respeto del mundo, que tiene solamente los estudios primarios en una categoría, en una plaza donde se exige como mínimo el bachiller superior, y con todos los respetos del mundo. Quiero decir, solamente digo que por qué cambian ese criterio , por qué cambian el criterio a plaza de promoción interna en la de la policía , que considero que también habrá profesionales en nuestro municipio, vuelvo a decirlo, que tengan la licenciatura correspondiente que les hace falta para poderse presentar a la plaza de Oficial, y además lleve más de dos años, como bien dice la Ley, de antigüedad en el cuerpo, y como dice bien la Ley como se pueden sacar plazas también a promoción interna de la de oficial. Si no, que me corrija el Señor concejal de Seguridad, posiblemente esté equivocado, pero vamos, me he leído la Ley y creo que es así. Y por tanto, simplemente digo que cual es la política de personal que ustedes tienen . Porque es que quiero saberla. En una promoción interna. Y en la otra, pues es que es bueno que se haga abierta para que venga todo el mundo. Hombre, le quiero decir que me la explique, simplemente. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. Señor Concejal, para ir terminando.

El Señor Padilla Heredero contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Martín Nieto, el coordinador del Pimer fue un puesto que nombró usted, o que creó usted sin contar con los trabajadores. El Director. Y somos nosotros los que consideramos el procedimiento y qué personas son lo que queremos crear para que los distintos servicios funcionen lo más adecuadamente posible.

Y nosotros no hemos perdido la confianza absolutamente en ningún trabajador de este Ayuntamiento. Eso lo dice usted. Eso lo dice usted. Y como los sindicatos no están, pues no le pueden rebatir muchísimo mejor que yo. Porque usted sí que ha puesto aquí en duda a muchos trabajadores de este Ayuntamiento. Y si no, y si no, cuando quiera podemos tener un debate bastante más profundo sobre este tema. No hemos perdido la confianza en ningún trabajador de este Ayuntamiento, e incluimos lógicamente al actual Suboficial de Policía que efectivamente se presentó cuando decidimos en su día sacar esta plaza. Se presentó, y por nuestra parte está cumpliendo su trabajo perfectamente. Pero consideramos que la plantilla de policía del municipio de Pinto, ha crecido lo suficiente para que empecemos a plantearnos la posibilidad de tener a un Jefe de Policía. Y nada más. O a un oficial de Policía. Y nada más. Y nada más.

Y bueno, y además, es cierto que hace un mes, consideramos que se podía limitar solamente a policía local de cualquier municipio de España, y ahora hemos decidido abrirlo al resto de posibilidades. Mire usted, le vuelvo a decir lo mismo. Está usted diciendo el dinero, es que le vuelvo a decir lo mismo, que estamos modificando una plaza de RPT. Me está usted ya diciendo que le tenemos que decir, bueno, no sé si le he querido entender que quién iba a venir. Mire, pues si quiere le preguntamos a usted, como han estado viniendo muchos trabajadores a este Ayuntamiento. Si quiere. Pues mire usted, no lo sabemos. Insistimos, estamos modificando una plaza de RPT. Simplemente. Y tener en previsión porque insisto, hay un decreto, hay un decreto que no nos va a dejar realizar ofertas públicas de empleo, y ya veremos a ver como se puede finalmente cubrir, si es que se cubre esta plaza. Estamos haciendo una modificación de la RPT.

Y Señor Mojarro, ha dicho usted lo que ha dicho, y además es que lo ha vuelto usted a repetir, pero bueno, o sea ¿el que no esté titulado no le vamos a dejar que se pueda presentar a esta plaza? ¿no le vamos a dejar?. Yo se lo voy a decir. Le voy a volver a repetir, porque usted ha insistido de que es que usted pues parece que además, yo, de verdad, Señor Mojarro, es que usted marca. ¿quiere usted marcar las características que va a tener que cumplir esta persona?. Porque nos dice bajo su concepto. Mire usted, le vuelvo a repetir, no se lo digo de mala fe, ni nada, sino simplemente, somos nosotros, este gobierno, el que decide como se sacan las plazas y las titulaciones, y no consideramos que para ser jefe de división del Pimer pues haya que tener unas titulaciones académicas superiores, sino que se puedan presentar otras personas. Porque lo esencial aquí, sí, sí, ¿algún problema?, ya está, y no pasa nada . Pues ya está.

Y entonces, no sé si me dejo algo más. Perdónenme pero vamos. Y por cierto, al Director del pimer, Señor Martín Nieto le nombró usted por Decreto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pasamos a lo que es la votación del punto, una vez ya transcurridas las intervenciones, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE , porque el Señor Govantes se ha ausentado hace unos minutos de la sesión .

La Señora Presidente dice: No está el Señor Govantes, pues tres votos en contra del Partido Socialista, y pregunta a continuación: abstenciones

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, dos abstenciones y tres votos en contra de los señores concejales del Partido Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**Aprobar la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral**, en cuanto a la titulación para acceder al puesto de trabajo de Coordinador Jefe División Pimer, en el sentido indicado en esta propuesta consistente en que este abierto tanto a las titulaciones de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado y Técnico superior, como aquellos que estén posesión de la titulación de Formación Profesional de primer grado, graduado escolar o graduado en educación secundaria, independiente de las titulaciones necesarias para ser técnicos de emergencia

Se incorpora de nuevo a la sesión el Concejál D. José Miguel Govantes.

La Señora Presidenta dice: Ya ha llegado tarde .

El Señor Govantes Sousa contesta: Disculpe.

## **7.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2012.**

El Señor Secretario dice: La comisión Informativa de Recursos Humanos , en sesión de fecha 26 de marzo de 2012, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario para el año 2012.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario , en cuanto a la apertura del puesto de trabajo de OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL , a otras administraciones públicas quedando en la R.P.T. como sigue:

| <b>Código</b> | <b>Concejalía</b> | <b>Denominación</b>      | <b>Forma provisión</b> | <b>Apertura a otras AA.PP.</b> |
|---------------|-------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.1.44        | Seguridad         | Oficial de Policía Local | Concurso               | AL/<br>AGE/AA                  |

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Sí, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, reiterar y manifestar más o menos lo anteriormente expuesto y es, a nuestro juicio, y con todo el respeto del mundo, las contradicciones en las que ustedes recaen. Hacia dos plazas que ustedes sacan, una la extralimitan al ámbito Pinteño, y la otra, sin embargo la abren al ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid y al ámbito Estatal.

Con todos los respetos, nos parece muy bien que ambas plazas fuesen para Pinto, o que ambas plazas fuesen para todo el territorio estatal. Lo que no llegamos a comprender es cómo una plaza sí, y la otra no. Esa es nuestra única duda, y esa es nuestra única pregunta. Pregunta, que no modo de gobernar, ni modo de suplantar, ni nada más allá. No vamos mucho más allá. Es nuestra única pregunta.

Igualmente decirle que no dudamos, por supuesto, de la capacidad ni del personal del Pimer. Es que nadie lo ha puesto en duda. Únicamente yo le sugiero que cuando hay un proceso de selección en un hospital para seleccionar a un cirujano, por ejemplo, se requiere determinada titulación. Y con eso no se menoscaba al resto del personal. A esto nos referimos. A esto nos referíamos. No entendíamos por qué habían bajado ustedes el baremo. Nada más, y nada menos. Entonces nos gustaría que nos contestaran. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?. Señor Concejal.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Pues creo que lo he dicho antes. Los propios trabajadores nos lo pidieron para que el abanico fuera más amplio. Y se lo vuelvo a repetir. Sí, sencillamente, como dice su compañero el Señor Mojarro. Supongo que querrá decir eso, no que vamos a comprar un helicóptero. De verdad. De verdad Señor Contreras, es que está usted comparando una plaza de oficial Jefe de la policía, o un Jefe de División del Pimer, con las enormes diferencias que hay. Entonces evidentemente, para el Jefe de División del Pimer pues hemos considerado que sea desde la propia plantilla. Y hombre, también consideramos por la misma razón, que el puesto de Oficial Jefe de Policía, es lo suficientemente importante para este municipio, que merece la pena abrir el abanico, y ofertarlo, cuando lo podamos hacer, si se hace, pues a otras administraciones. Es que es así de sencillo. Así de sencillo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. Sí. Sea breve por favor

El Señor Martin Nieto dice: Si, vamos a ver, la policía local de Pinto tiene tres sargentos, un suboficial, traído por ustedes desde Coslada. Traído por ustedes desde Coslada. Por cierto, y un oficial que parece ser que tienen intención de cubrir . Es decir tienen intención de meter un oficial por encima del suboficial y por encima de los tres sargentos que actualmente tiene la policía municipal de Pinto.

Lo que me gustaría es que las cosas se hicieran medianamente bien. ¿vale?,, que no vinieran ya de una manera predefinidos determinados puestos. Me imagino que cuando abren ustedes el abanico es porque tienen intención , o tienen en mente ya algún movimiento por ahí. Vamos se lo digo clarísimamente, de la misma manera que también lo tuvieron en su momento para traer al de Coslada, Exactamente igual. Algo habrá por ahí. Algo habrá por ahí. No estoy exagerando , estoy diciendo la realidad. Estoy diciendo la realidad, y lo que me gustaría saber también es si el uniforme del oficial lo van a comprar ustedes antes de que llegue el oficial aquí y se haga con la propiedad de la plaza. Si el uniforme del oficial se va a encargar antes de que el oficial ocupe la plaza.

Ya hay datos que atestiguan lo que estoy diciendo. Hay datos que atestiguan lo que estoy diciendo. Por eso hago esta pregunta. Que sean un poquito cautos, Que sean prudentes. Y que por lo menos la ropa, que por lo menos la ropa del oficial, cuando se haga cargo de la plaza, cuando ocupe la plaza, que se compre después de que la plaza la tenga ya en propiedad, Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quiere intervenir Señor Concejal, Portavoz?

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, después de las palabras del Señor Padilla, me reitero en sus contradicciones. Ustedes dicen que el puesto de oficial de la policía local lo abren porque creen que ese puesto tiene la suficiente importancia y envergadura como para abrir la perspectiva a la hora de seleccionar a un candidato idóneo. Bien, yo pregunto, ¿es que el puesto de jefe de división del Pimer no va a tener la suficiente entidad como para seguir el mismo criterio?. Usted lo ha dicho. Usted ha dicho que el oficial de la Policía Local para usted va a tener la suficiente importancia como para abrir este proceso. Yo le vuelvo a preguntar. ¿es que el de Jefe de División del Pimer no lo va a tener?. Le vuelvo a reiterar, con todo el respeto del mundo a que para nosotros, en nuestra opinión, hay personal suficientemente cualificado y preparado en la policía local de Pinto como para no tener que abrir este proceso de selección a otros municipios, a la Comunidad Autónoma, al ejército , a nivel estatal, donde quieran . Hay suficientemente gente preparada en nuestro municipio. Igualmente que en el cuerpo del Pimer.

¿Nuestro criterio cual es?. Que se elija al mejor, al mejor, de forma objetiva y con un baremo suficientemente objetivo. Ni más ni menos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal.

El Señor Padilla Heredero indica: Si, Señor Contreras. Bueno me da la sensación de que usted no

tiene ni idea de como funciona una plantilla en una estructura orgánica de un Ayuntamiento Me va a perdonar que se lo diga, con todo el respeto del mundo, pero no tiene ni idea.

Y vuelvo a repetirles otra vez lo mismo. Déjennos que nosotros marquemos, marquemos, pues como vamos a convocar todas estas plazas.

Y Señor Martín Nieto, le veo a usted puesto mucho en Coslada y en policía, ¿se lo ha contado a usted eso su amigo Ginés, verdad?. Muchas gracias.

Se oyen risas y murmullos

La Señora Presidenta dice: Bueno, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario** , en cuanto a la apertura del puesto de trabajo de OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL , a otras administraciones públicas quedando en la R.P.T. como sigue:

| Código | Concejalía | Denominación             | Forma provisión | Apertura a otras AA.PP. |
|--------|------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1.1.44 | Seguridad  | Oficial de Policía Local | Concurso        | AL/<br>AGE/AA           |

**8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA UNIR POR TRANSPORTE PÚBLICO EL CENTRO URBANO DE PINTO, EL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LOS POLÍGONOS DE LA ESTACIÓN Y EL CASCAJAL.**

Se pone de manifiesto la moción que dice :

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el pasado lunes 27 de febrero, únicamente funciona una línea circular en Pinto, la denominada “Circular Pinto”, que viene a sustituir las tres líneas del servicio de transporte urbano que existían en nuestro municipio.

El Equipo de Gobierno pinteño reestructuró este servicio urbano de transportes, según sus propias informaciones, para ahorrar y para pagar la elevada deuda contraída con el Consorcio de Transportes, a la vez que para mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos.

Pasar de las tres líneas existentes a una sola línea y de una flota de 5 vehículos que cubrían el servicio de estas tres líneas a 2 vehículos los días laborables y uno solo los domingos y festivos, dejar sin cubrir importantes zonas de nuestro municipio como el Tanatorio-Cementerio Municipal o las zonas más periféricas de los Polígonos Industriales de la Estación o Cascajal ( hacen que las paradas más cercanas estén a casi dos kilómetros), son para el Equipo de Gobierno según la información que ha publicado en la web del Ayto. de Pinto y en diferentes carteles informativos una “Mejora en el Transporte de Pinto”.

Esta reestructuración en el servicio del transporte urbano en Pinto, puede ser entendida como un recorte del servicio por criterios estrictamente económicos, pero nunca este recorte o reestructuración, debiera haber sido transmitido a la ciudadanía como una “mejora en el transporte” para los pinteños.

UPyD propuso en el pleno del pasado mes de Enero un estudio previo a esta reestructuración, para definir el tipo de transporte que nuestra ciudad debe tener a corto y medio plazo, los trazados de las nuevas líneas, paradas y ubicación que mejor se adapten a la realidad urbana del municipio, abriendo incluso un periodo de sugerencias para que los vecinos puedan aportar ideas y finalmente, poner en marcha un sistema de transporte urbano en Pinto que responda a las necesidades reales de nuestros vecinos.

El Grupo Municipal de UPyD es consciente de las graves dificultades económicas en las que están sumidas todas las administraciones, así como de la elevada deuda contraída con el

Consorcio de Transporte, pero creemos que debe haber un término medio entre el servicio que antes había y el ahora planteado, entre una partida presupuestaria por parte de nuestro municipio de 558.000 Euros y con la que nunca se hubiera tenido que acumular una deuda de mas de 2.7 millones de euros con el Consorcio de Transporte y que debiera haber repercutido en un servicio de gran

calidad y el presupuesto actual que ha presentado el Equipo de 168.000 € y que significa que esta nueva línea circular de Pinto nazca con muchas carencias.

Después de un mes de puesta en marcha de este servicio, el Grupo Municipal de UPyD en Pinto ha estudiado el funcionamiento de esta línea circular y hemos podido sacar conclusiones y valoraciones, algunas positivas y otras negativas.

Entre los aspectos positivos enumeramos:

- 1/ . Mejor frecuencia de paso que antes.  
La frecuencia de paso de los vehículos es de quince minutos los días laborales frente a los 20-30 minutos de antes.
- 2/. Ha mejorado la puntualidad del servicio.
- 3/. El recorrido de la línea circular es más sencillo, lo que hace que los usuarios tengan más claras las paradas y el trayecto.

Entre los aspectos negativos enumeramos:

- 1/ - La frecuencia de paso los domingos y festivos es de 30 minutos y el servicio solo esta cubierto por un vehículo, lo que hace que ante cualquier incidencia el servicio quede interrumpido.
- 2/ - El recorrido de la línea circular es netamente urbano, lo que hace que algunas zonas que antes estaban conectadas con el centro urbano de Pinto, hayan quedado ahora fuera de la red de transportes, como el Tanatorio-Cementerio Municipal que ahora mismo salvo por el uso del vehículo privado o el taxi, carece de cualquier tipo de conexión con el centro de Pinto.
- 3/ - Este recorrido circular y urbano hace que zonas muy importantes y de gran afluencia de nuestro municipio, como las áreas más periféricas de los polígonos de la Estación y El Cascajal no cuenten con ningún medio de transporte público directo con el centro urbano, lo que hace que gran cantidad de trabajadores tengan que ir andando desde la estación Central de Pinto hasta esos lugares de trabajo cuya distancia es en algunos caso de mas de dos kilómetros.
- 4/ - La confección circular de la línea de autobús significa que, a pesar de tener un recorrido exclusivamente urbano, se ha dejado toda la almendra central de Pinto sin el paso de este servicio. Esto origina que una parte de la población de esta zona de Pinto, cuya edad media es además la mas elevada, se vea privado de un servicio que es muy demandado precisamente por este segmento de población que lógicamente no pueden hacer grandes trayectos a pie.
- 5/ - Esta reestructuración del servicio, que nace de una especie de fusión de las tres anteriores, ha visto aumentado el número usuarios, aunque desde UPyD sostenemos a tenor de los datos aportados a la prensa por el propio Concejal de Transportes, que este aumento debiera ser mucho mayor si todos los vecinos que antes usaban este servicio lo siguieran ahora utilizando.

6/ - Al ser ahora los tiempos de los viajes más fiables, proponemos que en cada marquesina o poste indicador de parada, queden reflejadas las horas estimadas de paso.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto trae a este pleno para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1-Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, realice las gestiones necesarias con el Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad Autónoma de Madrid, para conectar el centro urbano de Pinto con el Tanatorio-Cementerio Municipal.

2- Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, realice las gestiones necesarias con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, para conectar el centro urbano de Pinto con las zonas más periféricas del Polígono de la Estación y Polígono Industrial El Cascajal.

3- Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, haga las gestiones necesarias con el Consorcio de transportes, para que en cada poste indicador o marquesina de cada parada aparezcan las horas de paso estimadas de los autobuses en ese lugar.

4- Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta: Quieren ustedes hacer lectura de la moción.

D. José Luis Contreras contesta: Preferimos que la lea el Señor Secretario .

La Señora Presidenta dice: Si.

El Señor Secretario indica: No, no. Señor Portavoz, esto es una cuestión exclusivamente de los grupos y corresponde su lectura y conocimiento al Portavoz del Grupo. Yo leo los dictámenes, yo no puedo leer los manifiestos estos.

La Señora Presidenta dice: No quiere leerle la moción. No hay ningún problema, si quiere hacer la parte resolutive, o si no...

D. José Luis Contreras dice: En Junta de Portavoces, no, no, por supuesto, solo la parte resolutive, nada más, no, se me ha ido. Perdona Señor Secretario.

La Señora Presidenta dice: Que le ha dicho que no.

Se oyen risas

D. José Luis Contreras sigue diciendo: Señor Secretario, creo que en Junta de Portavoces, los Portavoces de los diferentes grupos municipales este asunto lo hablamos, y bueno , vimos que no había

ningún problema en que el Señor Secretario, para no agotar el turno de réplica, creo que esto lo hablamos.

El Señor Secretario dice: Señora Presidenta. Por cuestión de organización y demás, le pido un minuto para hablar con usted.

La Señora Presidenta responde: Por supuesto, no hay ningún problema. No obstante ahora hablamos.

Se interrumpe la sesión unos minutos.

La Señora Presidenta dice: Vamos a continuar con la sesión. Señores y Señoras. Bueno, pues si estamos todos ya, vamos a continuar con el punto. Señor Portavoz de UPyD puede leer la parte resolutive.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, voy a proceder a leer la parte resolutive de la moción, y dice:

Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, realice las gestiones necesarias con el Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad Autónoma de Madrid, para conectar el centro urbano de Pinto con el Tanatorio-Cementerio Municipal.

Punto dos. Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, realice las gestiones necesarias con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, para conectar el centro urbano de Pinto con las zonas más periféricas del Polígono de la Estación y Polígono Industrial El Cascajal.

Punto tres. Instar a que el Equipo de Gobierno de Pinto, haga las gestiones necesarias con el Consorcio Regional de transportes, para que en cada poste indicador o marquesina de cada parada aparezcan las horas de paso estimadas de los autobuses en ese lugar, y,

Punto cuatro. Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿quiere seguir con la intervención.

D. José Luis Contreras dice: Si, simplemente aclarar que creo que es una moción necesaria porque es una demanda de muchos vecinos que se están encontrando con bastantes dificultades, bien para asistir al cementerio municipal que se encuentra bastante distante del centro urbano de Pinto, o a los muchos obreros que tienen que ir al polígono industrial de la Estación o del Cascajal y sobre todo en las zonas más periféricas donde la parada más cercana está a más de un kilometro. Creemos que es una demanda que es necesaria y que el servicio urbano de transporte, en cada municipio es una potestad y una obligación de que cada municipio está obligado a prestar y a servir. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: : Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista .

El Señor Martín Nieto manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Solamente para manifestar el sentido favorable del voto del Grupo Municipal Socialista a esta moción que presenta Unión Progreso y Democracia.

Es una cuestión que ya hemos denunciado a través de distintas notas de prensa. Consideramos que ha sido un recorte en un servicio público muy importante para nuestros ciudadanos que es el servicio del transporte, que permitía entre otras cosas a ciudadanos de avanzada edad desplazarse al cementerio y tanatorio de Pinto, al nuevo concretamente, y que luego también ha dejado sin servicio a determinadas zonas que habitualmente pues frecuentan trabajadores que residen en Pinto y que tienen que ir a trabajar a los polígonos industriales del entorno.

Por eso entendemos que el servicio público de transportes no debe ser considerado en términos de rentabilidad económica, debemos, entendemos como así lo hemos manifestado que debe ser considerado exclusivamente en términos de rentabilidad social, y desde ese punto de vista consideramos que deberían de revisar, por lo menos el recorrido del transporte circular de Pinto, llegando a aquellos puntos que actualmente pues no se da cobertura, como es el caso concretamente del tanatorio cementerio de Pinto, y también, también a los polígonos industriales, concretamente al polígono la Estación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal

D. Alberto de las Heras indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Desde este Equipo de Gobierno queremos nuevamente explicar a los ciudadanos de Pinto el por qué de la racionalización de los autobuses urbanos. Como bien saben ustedes el Ayuntamiento de Pinto mantiene con el Consorcio de transportes una deuda de más de 2.700.000 euros. Las tres líneas urbanas le costaban a los Pinteños, o le costaron a los Pinteños en el año 2011, 570.000 euros, con una media de viajeros de 3 personas por trayecto.

La nueva línea le costará a las arcas públicas 168.000 euros al año, lo que le supondrá a este municipio un ahorro de más de 400.000 euros anuales. Y les puedo decir que en el mes que lleva en funcionamiento, la media de viajeros por trayecto es de 15 personas. Es decir, se ha aumentado el número de viajeros por trayecto en un 400%.

Y dicho esto, decirles Señores de Unión Progreso y Democracia, con respecto a la importante de la moción que ustedes nos presentan en este Pleno, es decir, la parte de los acuerdos a adaptar, informarles de lo siguiente:

El punto primero de los acuerdos, el referente a la conexión del centro urbano con el tanatorio, cementerio municipal, decirles que este Equipo de Gobierno ya está manteniendo conversaciones con el Consorcio de transportes, para dar solución a este asunto, con el menor coste posible para este Ayuntamiento, e incluso, si pudiera ser, con coste cero.

En el punto segundo, en donde se refieren a la conexión del centro urbano con los polígonos industriales de la Estación y del Cascajal, comentarles que igual que en el punto anterior, estamos en

conversaciones con el Consorcio de Transportes para dar solución a este asunto, con el menor coste posible para el Ayuntamiento, e incluso, si pudiera ser a coste cero.

Y en el punto tercero de su moción, no habría ningún problema, siempre evidentemente con un horario aproximado, como es lógico. Es más, les anunciamos que hemos llegado a un acuerdo con el Consorcio de Transportes para la instalación en las marquesinas más representativas del municipio, y con mayor uso de ciudadanos, de los PIV, paneles de información al viajero, que tendrán un formato electrónico, tanto para las líneas urbanas como interurbanas, y que estarán en funcionamiento en un corto espacio de tiempo.

En definitiva, Señores de unión Progreso y Democracia, como ven, lo que ustedes nos demandan en su moción, ya estamos intentando llegar a acuerdos con el Consorcio en lo referente a los dos primeros puntos de su moción, y en el tercero no solo no hay ningún problema en realizarlo, sino que además se ha llegado a un acuerdo para la instalación de paneles electrónicos en las marquesinas más representativas por número de usuarios del municipio.

Por todo ello, les anunciamos aún así, y no tenemos ningún problema, les anunciamos nuestro voto a favor de esta moción. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, nos alegra mucho su información al respecto. Las novedades que parece ser, y las conversaciones que están entablando con el Consorcio Regional de Transportes. Por nuestra parte, pues aportar nuestro granito de arena, no solo traer mociones genéricas, sino intentar ofrecer soluciones.

Desde Unión Progreso y Democracia al respecto les agradecemos varias soluciones. Instamos a que tomen nota. Entiendo que a lo mejor ya las están contemplando que son las más lógicas, las más viables y las que no conllevan ningún soporte económico detrás, y es que la línea 471, Humanes Pinto Parla, tenga un desvío por la zona de la calle Alcotanes, supondría una desviación muy puntual y no más de tres minutos en el autobús. Creemos que es muy viable y que a lo mejor aportando dos o tres paradas beneficiamos mucho a los trabajadores de esta zona.

Instamos a que la línea 455, que es Getafe Pinto, que pasa cerquísima del cementerio tanatorio municipal suba al cementerio. Son dos minutos, y ofrecemos un muy buen servicio a los ciudadanos de este municipio. Igualmente no repercute ningún coste o incluso sugerimos que la nueva línea que parece ser que van a poner en marcha, la 413, a lo mejor pueda ofrecer parte de este servicio.

Son nuestras sugerencias pero nos congratulamos y nos alegramos mucho de que estén tomando medidas al respecto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación. Si

D. Alberto de las Heras dice: Señora Presidenta por favor. Señor Contreras, efectivamente cuando hablaba del posible coste cero, me refería precisamente a eso, a la líneas interurbanas para que pudiesen hacer ese recorrido. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, UPyD, para unir por transporte público el centro urbano de Pinto, el cementerio municipal y los polígonos de la Estación y el Cascajal.**

**9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPYD), RELATIVA A LA SOLIDARIDAD, APOYO, COLABORACIÓN E IMPULSO A FAVOR DE LA "GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA".**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

## MOCIÓN

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante en los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de Noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

Tras años de vigencia de la actual ley del divorcio, no se ha solucionado la conflictividad en esta materia, sino que se ha incrementado y produce situaciones de clara injusticia y desigualdad entre hombres y mujeres.

Las consecuencias son que lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de ambos progenitores hacia y con el niño, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición de uno de los progenitores en la vida de sus hijos, dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo normalizar y armonizar la vida de los menores con sus dos padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la "Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida" en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU. Francia, Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, Republica Checa, Suecia, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc.

También algunas Comunidades Autónomas de nuestro país como Cataluña, Valencia, Aragón o Navarra han incorporado que la Custodia Compartida sea la opción preferente.

Por todo ello el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto trae a este pleno para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Pinto muestre su apoyo a que se contemple la figura de la Guardia y Custodia Compartida como modelo preferente en las situaciones de separación / divorcio por entender que puede ser la figura más adecuada para los intereses del menor, salvo casos puntuales.
2. Que el Ayuntamiento de Pinto inste a la Federación Española de Municipios a que con carácter urgente presente ante el Gobierno de España y las Cortes Generales un Proyecto de ley de modificación de La Ley del Divorcio contemplando la Custodia Compartida como modelo preferente, salvo casos puntuales.
3. Que el Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle una Ley de Custodia Compartida de carácter autonómico.
4. Potenciar los mecanismos de Mediación intrajudicial en los procesos de separación/divorcio en el ámbito municipal.
5. Creación y desarrollo junto a la mediación familiar y la Concejalía de Igualdad de talleres de orientación a la coparentalidad.

6. Fomentar la corresponsabilidad en las tareas de atención familiar de mujeres y hombres, mediante el desarrollo de los servicios sociales, en especial de las escuelas infantiles, la atención a la dependencia, y en las empresas de horarios laborales y servicios que faciliten la conciliación.

7. Impulsar dentro del ámbito de la administración local los permisos parentales, tendiendo a equiparar los de maternidad y paternidad para favorecer la igualdad de oportunidades laborales de hombres y mujeres, y el derecho de ambos progenitores a participar por igual en la crianza de los hijos.

8. Publicar la presente Moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta de la misma al Gobierno Regional de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Gobierno de España y a los grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Leen la parte resolutive?.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Y da lectura de la parte resolutive de la moción diciendo

## ACUERDOS

Punto uno. Que el Ayuntamiento de Pinto muestre su apoyo a que se contemple la figura de la Guardia y Custodia Compartida como modelo preferente en las situaciones de separación o divorcio por entender que puede ser la figura más adecuada para los intereses del menor, salvo casos muy puntuales.

Punto dos. Que el Ayuntamiento de Pinto inste a la Federación Española de Municipios a que con carácter urgente presente ante el Gobierno de España y las Cortes Generales un Proyecto de ley de modificación de La Ley del Divorcio contemplando la Custodia Compartida como modelo preferente, salvo casos puntuales.

Punto tres . Que el Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle una Ley de Custodia Compartida de carácter autonómico.

Punto cuatro. Potenciar los mecanismos de Mediación intrajudicial en los procesos de separación o divorcio en el ámbito municipal.

Punto cinco. Creación y desarrollo junto a la mediación familiar y la Concejalía de Igualdad de talleres de orientación a la coparentalidad.

Punto seis. Fomentar la corresponsabilidad en las tareas de atención familiar de mujeres y hombres, mediante el desarrollo de los servicios sociales, en especial de las escuelas infantiles, la atención a la dependencia, y en las empresas de horarios laborales y servicios que faciliten la conciliación.

Punto siete. . Impulsar dentro del ámbito de la administración local los permisos parentales, tendiendo a equiparar los de maternidad y paternidad para favorecer la igualdad de oportunidades laborales de hombres y mujeres, y el derecho de ambos progenitores a participar por igual en la crianza de los hijos.

Y punto ocho. Publicar la presente Moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto y dar cuenta de la misma al Gobierno Regional de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Gobierno de España y a los grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

La Señora presidenta dice: Gracias. ¿continúa con la intervención, o?. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Pues pasamos a la votación de la moción, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD) relativa a la solidaridad, apoyo, colaboración, e impulso a favor de la "Guarda y custodia compartida, que ha quedado transcrita"**

## **10.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA ÚNICA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Grupo Municipal Socialista está en profundo desacuerdo con la nueva normativa de escolarización propuesta por el gobierno regional y considera un auténtico despropósito algunas de las cuestiones recogidas en las instrucciones del proceso de escolarización para el 2012-2013.*

*En la última década el gobierno regional no ha planificado ni a corto, ni a medio ni a largo plazo una Red de Centros razonable para cubrir las necesidades educativas esenciales en nuestro municipio. Este hecho es, si cabe, aún más grave si consideramos que ha sido precisamente en este período cuando hemos asistido a importantes cambios socioeconómicos y, sobre todo, demográficos cuya incidencia en la educación es crucial. Cambios que no se han visto acompañados de las necesarias infraestructuras educativas y/o adaptaciones apropiadas, ni tan siquiera en las etapas obligatorias.*

*Al contrario, las inversiones no sólo no crecen sino que se recortan cada ejercicio presupuestario. Cabe recordar que ya en el año 2009 fue eliminada de los presupuestos regionales la sexta escuela infantil comprometida y tan necesaria para nuestro municipio y en la actualidad todavía no sabemos cuándo se finalizarán las obras del CEIP Dos de Mayo así como la ampliación del IES Calderón de la Barca.*

*Y esa es la seña de identidad de la política educativa en Madrid: disminución del peso de la educación en los presupuestos generales de la Comunidad, con una clara repercusión negativa sobre la financiación de la escuela pública y la creciente financiación de la escuela privada de élite, con un marcado perfil de integrismo religioso y beneficiaria de las deducciones fiscales que se otorga a las familias que llevan sus hijos a este modelo de escuela.*

*Éste y no otro es el objetivo de las nuevas instrucciones de escolarización para el curso 2012-2013: asfixiar la escuela pública en beneficio de esa educación de élite reservada para las familias más pudientes.*

*Por ello, el gobierno regional ha instaurado el área única educativa, que viene a significar la desregulación organizativa al suprimir la zonificación actual de la Comunidad de Madrid, y que justifica con una libertad de elección de centro, premeditada e intencionadamente mal interpretada.*

*La escolarización del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos debe tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social, garantizando la transparencia del proceso y el derecho a la libre elección de centro.*

*El criterio de proximidad deja de ser un valor de escolarización preferente, hecho que contribuirá a potenciar el desplazamiento forzoso de alumnado que no obtenga plaza en los centros próximos, por el ingreso de alumnado proveniente de zonas alejadas. Este planteamiento, si bien no conculca la norma, no está respetando en absoluto el espíritu de la LOE, que en sus artículos 84, 85, 86, 87 y 88 hace referencia a la proximidad del domicilio o del centro de trabajo como criterio prioritario para no desarraigar a los niños del entorno familiar y social.*

*Se suprime la puntuación por la renta familiar, salvo en el caso de la Renta Mínima de Inserción. Con este nuevo modelo serán exclusivamente los centros los que discriminarán por renta a través de las "aportaciones voluntarias" y gastos escolares. Éste es el elemento verdadero de la selección del*

*alumnado. No serán los padres los que hagan la verdadera elección de centro, porque sin igualdad no hay libertad. Serán los centros quienes elijan a sus alumnos y alumnas.*

*Se prima la presencia del primer hermano en el centro, en menor medida la del segundo y se desincentiva los siguientes de una forma regresiva. Cuanto mayor es el número de hermanos mayor es la reducción del porcentaje al aplicar la nueva normativa. No se favorece, en general, a las familias numerosas en este apartado como antes se hacía, perjudicando gravemente a las familias numerosas que tengan bajos ingresos económicos. Se dará el caso que, por ejemplo, un niño de Getafe tenga preferencia sobre uno que viva en Pinto para ir a un centro de nuestra localidad, todo porque el padre del primero estudió allí hace 25 años. ¿Es esto igualdad de oportunidades?*

*Por otra parte, el baremo en Bachillerato vendría a dar respuesta a las necesidades de algunos proyectos estrella del PP, como el Bachillerato denominado de "excelencia", al ser el criterio de la nota el de mayor puntuación, es decir, 10 puntos, redundando en los centros guetos que, en lugar de buscar la educación inclusiva, instan a la segregación.*

*Por todas estas razones, se eleva para su aprobación en Pleno Municipal los siguientes*

*acuerdos:*

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo en la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.*
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos (existentes y futuros), evitando la desinversión en la escuela pública y la segregación de alumnado a la que también tiende esta normativa.*
- 3.- Instar al equipo de Gobierno y a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios educativos de la Comunidad de Madrid, para que de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la finalización de las obras del CEIP Dos de Mayo y el IES Calderón de la Barca.*
- 4.- Apoyar a los colectivos de la comunidad educativa en las acciones que desarrollen en defensa de la escuela pública.*
- 5.- Elevar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid los acuerdos adoptados."*

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren dar lectura a la parte resolutive de la moción.

El Señor Martín Nieto responde: Si me permite Señora Presidenta voy a leer íntegramente la moción porque prácticamente una parte importante del debate va incluido en el texto de la propia moción.

La Señora Presidenta contesta: Sin ningún problema

El Señor Martín Nieto dice: Muy bien. Y a continuación da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿quieren intervenir?. Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Fernando González, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, tras la lectura que ha hecho de la moción completa, que si le digo la verdad se lo agradezco, porque deja muy a las claras el planteamiento de la moción. Yo quiero realizar una serie de preguntas que yo creo que con sentido común, y al margen del debate político, con el sentido común digamos si es justo o no que se produzcan.

¿Por qué una familia de la Tenerife, no puede llevar a su hijo al colegio público Europa?. ¿por qué una familia de Islas Canarias no puede llevar a su hijo al colegio Europa?. O ¿por qué una familia que vive en el barrio de Parque Europa no puede llevar a su hijo al colegio público Buenos Aires?. ¿O una familia de la Tenerife, por qué no puede llevar a su hijo o a su hija al colegio Nuestra Señora de la Providencia?.

La administración debe permitir el fraude que existe en la actualidad, conocido por todos, de que las familias tengan que empadronarse en otros municipios, en otros domicilios, para pertenecer a la zona de influencia y así poder entrar en el colegio público que han solicitado?. Porque hablamos de la circunstancia concreta del municipio de Pinto para pertenecer a la zona de influencia, y así poder entrar en el colegio público que han solicitado. Porque hablamos de la circunstancia concreta del municipio de Pinto, y es que en Pinto el mayor problema que hay,. En referencia a un centro que no ofrece las suficientes plazas, en referencia, o en relación con las demandas de las familias, no es un colegio privado, ni es un colegio concertado. Es un colegio público, y ¿es justo que privemos al resto de municipios de que sus hijos puedan ir al colegio público Europa, y disfruten de una enseñanza pública de calidad, de una enseñanza pública bilingüe, que esos padres consideran mejor porque siempre les pueden llevar a cualquier otro centro?.

O repito, si una familia del barrio del parque Europa le gusta el colegio Buenos Aires, porque se gusta s proyecto educativo, conoce a los profesores, o han estudiado allí, por qué por la zona de influencia, tienen menos derecho que una familia que vida aquí al lado del Ayuntamiento, por ejemplo.

¿Hay ciudadanos de primera o de segunda en función de donde vivan dentro del municipio?. Una familia que no tenga dinero suficiente para comprarse un piso en Parque Europa, y se lo compre en otra zona donde los pisos tengan menor valor, ¿eso exige que su hijo se vea privado de recibir una educación pública en el colegio del barrio de Parque Europa?.

Apartémonos del debate político. De ese debate que pretende hacer ciudadanos de primera y de segunda, donde parece que las familias que en su libertad deciden llevar a sus hijos a un colegio

concertado parece que tienen que pedir perdón ,por llevar a sus hijos a un colegio concertado, y vayamos directamente a las necesidades, a los problemas. Y a las demandas que quieren las familias que quieren un colegio público en el barrio de Parque Europa para sus hijos. Y cortemos de una vez el fraude, el fraude práctico que se está haciendo, y es que se están empadronando familias en otras viviendas distintas de donde habitan normalmente para poder pertenecer a esta zona de influencia.

La baremación es clara. Aquel alumno que tenga un hermano o su padre trabaje en el centro , entra en el colegio seguro, tiene ocho puntos. O sea, se valora de manera decisiva el que haya gente de la familia en ese mismo centro. Sea el que sea. Dentro de la proximidad del domicilio familiar hay dos tipos, en su moción dice una inconcreción, dice que una familia de Getafe que haya estudiado, o haya trabajado en ese centro, pueden llevarlo aquí. Pueden optar, pero tienen dos puntos menos. Si es dentro de Pinto tiene cuatro puntos, si es de fuera, tiene dos. Por lo tanto entraría en desventaja con una familia de Pinto. Por lo tanto, esa parte de la moción, permítame, y lo digo con todo respeto es inconcreta, porque no responde a los criterios de baremación.

Valora la rentas más bajas, que son las rentes beneficiarias de la ayuda de renta mínima de inserción. Lo valora y le da una puntuación extra de dos puntos, Con lo que se apoya a la gente que tiene rentas más bajas, dos puntos.

A los que tienen un tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos, o en su caso del tutor legal también hay una valoración extra, hay un punto y medio añadido, por lo que se valora en este sentido a los colectivos más desfavorecidos que sufren una discapacidad o cualquier tipo, en fin, cualquier tipo de problema de salud, en este caso que esté certificado con una garantía de discapacidad.

Y luego se valoran cuestiones de si han sido antiguos alumnos del centro, que se valora con un punto, y se prima a las familias numerosas. Si la familia numerosa de carácter general se le dan un punto y medio, a las familias numerosas de carácter especial, dos puntos y medio. ¿y cual es el criterio de desempate en el caso de que haya lista de espera y de que haya más solicitudes que plazas disponibles del centro?. Pues el criterio que es más justo, más equitativo, y menos subjetivo posible que es el sorteo público. El sorteo a través de una letra que se vota en el Consejo Escolar de centro. Se hace un sorteo, sale una letra, y ese es el criterio a partir del cual donde están representadas todas las partes de la comunidad educativa, ese es el criterio a partir del cual se hace el sorteo en igualdad de condiciones.

Y entonces considero que es una orden positiva, que seguramente en el futuro pues habrá cuestiones que se maticen e incluso mejoren las actuales instrucciones pero que responden a una necesidad de las familias, y es que, todos los ciudadanos pagan sus impuestos, y todos los ciudadanos tienen los mismos deberes y los mismos derechos. Y no por vivir en una zona se tienen más derechos que una familia que vive en otra por los criterios que sean. Y no margina ningún caso, ni a la educación pública ni a la educación concertada, porque repito, en el caso concreto de Pinto, repito, el centro que más favorece a las familias en este sentido, que más va a favorecer a las familias, va ser el colegio público Europa, porque con los criterios y con los datos que tenemos de la escolarización es donde existe mayor demanda y hay un menor número de plazas. Y directamente hay familias que en la actualidad desisten

de solicitar ese centro porque saben que no van a encontrar plaza, Ahora sí tienen una posibilidad, porque tienen la posibilidad de entrar por sorteo, en caso de empate.

Por lo tanto, tratemos a todos los vecinos por igual, y no nos importe si viven en la Calera, si viven en la Cristina, si viven en la Tenería, si viven en Parque Europa o en los Pitufos . Que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos.

Y luego, ustedes insisten en hacer esas diferencias entre ciudadanos. Dicen, y entre centros, perdón, dicen, discriminan por renta, ¿usted puede decir algún centro concertado de aquí de Pinto que usted afirme que discrimina?. ¿usted considera que hay centros en Pinto que discriminan?. O sea, porque luego usted va a esos centros y se da besos y abrazos con los directores de esos centros, Entonces ¿usted dice que hay centros en Pinto que discriminan y usted se queda tan ancho?. Pues yo le digo, yo creo que no existen centros que discriminan, y todos los centros responden a las necesidades de las familias, y hacen una labor encomiable dentro de la educación en este municipio. Y cada uno con su estilo, cada uno con su perfil, cada uno con su ideario, y cada uno con su proyecto educativo, desarrollan una labor encomiable en este municipio. Y desde este Gobierno municipal reconocemos esa labor. Reconocemos esa labor.

Pero repito, en esta orden en concreto, no hay ninguna distinción entre centros privados y centros públicos. Todos, absolutamente todo, se rigen por las mismas normas, y concretamente en el caso de Pinto, que es en el Pleno de Pinto donde estamos debatiendo, no en otro municipio, en Pinto, al colegio que más va a favorecer en función de las necesidades que ha manifestado las familias es a las de un colegio público, que es el colegio público Europa. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, al respecto de esta moción decirle al Grupo Municipal del Partido Socialista, que nos ha creado cierto debate y ciertas dudas porque vemos que hay dos mociones. Una en la que se trata de la orden de la Comunidad Autónoma de Madrid, en relación a la libertad de elección de centro, y otra sobre el colegio 2 de mayo. No sé si es que han intentado filtrar este punto, ahora que tenemos un filtro previo, y bueno lo han metido aquí de rondón porque si no, no iban a dejar traer esta moción a Pleno porque si no, no lo entendemos.

UPyD aclarar, está a favor de la libertad de elección de centro. Vemos esta orden bueno, con buenos ojos, creemos y estimamos que es positiva. Creemos que está verde y que quizá necesite ciertos retoques y trataré de explicarme.

Creemos efectivamente que cada ciudadano debe llevar a sus hijos al centro que crea,. Esté donde esté, y partiendo de esa idea, hay que regular este asunto. ¿cómo?. Nosotros pensamos que todos los ciudadanos deben tener igualdad de condiciones para acceder a un centro. Sí pensamos que quizá con esta orden haya ciertos aspectos con los que no se consigue. Y trataré de explicarme. Un ciudadano de Pinto, vamos a poner dos ciudadanos de Pinto que quieran llevar a sus hijos a, pongamos a Boadilla o al Escorial, en fin, donde queramos, creemos que lo va a conseguir aquel padre que tenga

un mayor soporte económico, sobre el que no tiene un soporte económico porque a pesar de que hay becas para el transporte, ese asunto se está retocando. Nosotros creemos que efectivamente habría que mantener las becas para el transporte. Si eso se mantiene, perfecto. Estamos a favor, porque entonces sí conseguimos igualdad de los ciudadanos a la hora de acceder a un mismo centro, esté donde esté. Vemos ese pero.

No llegamos a entender por ejemplo el tema de que puntúe o prime el hecho de que en un centro, los padres o madres, o hermanos, que hubieron estado en su tiempo, puntúen, porque sí creo que esto, a lo mejor nos hace pensar a que, bueno, allí en determinados colegios pueda dar lugar a que estén los hijos de, y creemos que esto hay que evitarlo. Son dos pequeños peros que ponemos, pero como he dicho, estamos a favor de la libertad de elección de los ciudadanos, de elección de los centros educativos y vemos esta orden con buenos ojos, Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Si.

D. Juan José Martín indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Contreras, vamos a ver dos pequeños matices no, dos matices muy importantes ha puesto usted encima de la mesa. Entonces me extraña muchísimo que estén a favor precisamente de esta orden cuando han metidos dos matices de calado, que justificarían perfectamente el voto en contra. En todo caso ustedes son muy libres de votar lo que consideren oportuno,

Y también es cierto de que confunde libertad, con lo que es la igualdad. Nosotros también, evidentemente abogamos por la libertad del ciudadano a la hora de proceder a la elección del centro, como no podía ser de otra manera. Pero también es cierto que consideramos que a través de esta orden concretamente, lo que se está introduciendo es un elemento de distorsión precisamente de esa libertad, que es la ruptura de esa igualdad que debe existir para poder acceder a cualquier centro educativo.

Huir del debate político, permítame Señor González que es muy difícil, sobre todo cuando estamos hablando de derechos, de derechos de ciudadanía importantísimos, como es el derecho a una educación pública de calidad, y evidentemente huir de ese debate con el Partido Popular es complicadísimo, cuando nosotros tenemos un concepto completamente distinto de lo que es la educación con respecto al que puedan mantener ustedes. Y eso, yo creo que ha quedado más que patente, en las distintas posturas que se han mantenido en todos los ámbitos a nivel administrativo, sea a nivel central, como a nivel regional e incluso como a nivel local.

La diferencia en materia educativa desde el punto de vista de qué es lo que defendemos unos y otros, tiene que formar parte siempre, de ese debate político y nunca, por mucho que nos planteemos el huir del debate político en materia educativa pues no lo vamos a conseguir.

Sí que es cierto Señor Contreras , le reconozco que la moción, tiene dos elementos fundamentales. Se pone en evidencia, lógicamente nuestra disconformidad con la normativa de escolarización de la Comunidad de Madrid, para el próximo curso escolar. Pero también es verdad que se pone en evidencia algo muy importante que pienso que no se nos esconde a todos los grupos que tenemos

responsabilidad en estos momentos y que hemos tenido responsabilidad en etapas anteriores, incluso desde el gobierno municipal de lo que es más que patente, y es la falta, la falta de apuesta de la Comunidad de Madrid a lo largo sobre todo de los últimos años para prever, prever lo que van a ser las necesidades de equipamientos educativos en el conjunto de la región madrileña. Y para muestra un botón, nosotros aquí en el municipio de Pinto, lo hemos venido sufriendo en primera persona. Lo hemos venido sufriendo y hemos visto como aquellos equipamientos que deberían de haberse construido hace ya bastantes, bastantes ejercicios presupuestarios, pues sin embargo a fecha de hoy ni tan siquiera se han terminado.

Yo quiero recordar que hay dos centros que todavía están en fase de construcción, el colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo, y el instituto Calderón de la Barca, que pertenecen a compromisos adquiridos por el responsable de la Consejería de Educación de etapas anteriores de legislaturas anteriores, y que sin embargo, más allá de cumplir con esos compromisos, vemos como a fecha de hoy, ni tan siquiera la Comunidad Educativa que lleva a sus hijos a esos centros educativos, sabe cuando van a finalizar esas obras.

Recientemente, recientemente, por eso me extraña también su voto a favor, concretamente, o su voto en contra de esta moción, perdón. Me extraña, me extraña que habiendo presentado, como han presentado ustedes en una parte importante de lo que se contiene en esta moción una pregunta, una pregunta en la comisión de educación de la Asamblea de Madrid, concretamente un responsable político de su grupo político, en la Asamblea de Madrid, preguntó por lo que era la demora que se estaba produciendo en la construcción de centros educativos en el conjunto de la región madrileña, e hizo mención de manera muy concreta al centro de educación infantil y primaria 2 de mayo, me extraña, reitero, que su voto vaya a ser en contra de esta moción.

No obstante, no obstante, decirle lo siguiente. Creo que todos compartimos, que lo que se ha sufrido aquí en Pinto, que no es exclusivo de Pinto, que también afecta al resto de la Comunidad de Madrid ha sido un verdadero calvario. Un verdadero calvario para las personas que han tenido que sufrir y ver como sus hijos pasaban de un lado a otro, como si fueran muñecos de pin, pan, pun, primero en un centro y luego posteriormente en otro, y actualmente están viendo como, después de muchos compromisos, esos compromisos que se han adquirido, incluso por usted Señor González en épocas anteriores, no se han visto cumplidos.

A fecha de hoy todavía no saben cuando se van a finalizar las obras del CEIP 2 de mayo. A fecha de hoy tampoco se sabe cuando se van a concluir las obras del IES Calderón de la Barca. Pero más allá de dicho esto, y de instar a la comunidad de Madrid de que de una vez por todas, hagan las previsiones oportunas en materia educativa, en materia de equipamientos educativos en el conjunto de la región madrileña, y también, como no, en el municipio de Pinto, me quiero referir de forma muy concreta, a lo que es el contenido de esta normativa, que permítame que le diga no lo compartimos. Porque usted decía, hacía mención, a por qué una familia de La Tenería, se ve.. Yo le voy a plantear lo siguiente, le voy a dar la vuelta a esa alocución que ha realizado usted o a ese análisis que ha realizado usted en torno a ¿por qué una familia no podía llevar a su hijo a un sitio o a otro?. Yo le voy a decir lo siguiente, porque una familia en la Tenería, precisamente por la aplicación de esta normativa, se tiene que ver obligada, o se podría ver obligada a llevar a sus hijos en lugar de al centro

de la Tenerife, al centro de la tenería, al centro de educación que hay en la Tenerife, se tuviera que ver obligada a llevarle por ejemplo al centro de educación infantil y primaria de Parque Europa. ¿por qué?, porque aplicando , aplicando, aplicando, no, no, aplicando la norma, aplicando la orden se podría ver obligada. Una familia que quisiera llevar a su hijo, una familia residente en la Tenerife que quisiera llevar a su hijo al colegio Las Artes, y que sin embargo por aplicación de la orden se viera obligada a llevarle a Parque Europa. O una familia en la Tenerife que porque , que quisiera llevar a su hijo lógicamente cerca de su residencia, de su domicilio, que se viera obligada por aplicación de la orden a llevarle al CEIP Buenos Aires. Podría ocurrir exactamente igual.

Yo le voy a decir una cosa. Yo creo que la norma, y sobre todo la normativa en materia de escolarización que estaba hasta ahora, pues no estaba mal. Seguramente que habría que introducir algún elemento corrector, pero no funcionaba mal. Yo he tenido la oportunidad de escolarizar a mi hijo en centros públicos del municipio y le puedo decir que residiendo donde ustedes saben que resido, concretamente en el centro, en la calle Santa Teresa, pues bueno, yo llevé a mi hijo , me llevé a mi hijo, por un motivo particular, y les aseguro que sin ningún tipo de enchufe, sin ningún tipo de enchufe al colegio del Prado, un centro público, porque para acceder a un centro público de educación no hacen falta, no se necesitan enchufes. Seguramente, que para acceder a un centro privado o concertado, en algunos casos es posible que hasta haga falta , hasta haga falta el enchufe. En los públicos nunca ha hecho falta y esperemos que no se requiera nunca el enchufe para poder acceder a un centro, a un centro público, ni muchísimo menos.

Evidentemente reitero, las diferencias en materia de lo que es concepto de política educativa, de lo que pueda defender el Partido Popular con lo que podamos defender nosotros, pues son mas que evidentes, No tiene ningún tipo de sentido que se introduzcan estos elementos, porque además es que creo que seguimos incidiendo en lo que ya se ha hecho en la sanidad, confundir lo que es la libertad de elección de médico, con lo que verdaderamente es la ruptura, desde nuestro punto de vista, que supondría la igualdad, la igualdad para poder acceder en este caso a un centro educativo, sobre todo priorizando familias numerosas, aquellas familias en las que por ejemplo hay un hijo escolarizado, miembro de esa unidad familiar, que pueda haber otro escolarizado , y por qué entramos en una época o en un periodo de regresión a partir del tercer hijo que podría estar escolarizado en ese centro. ¿por qué se tiene también que puntuar, aunque usted diga que se puntúa menos. Sí, pero se puntúa a aquellos, por ejemplo, hijos de padres de alumnos escolarizados años a.. en un centro educativo que ni tan siquiera reside en este municipio, que pueda residir en el municipio de Getafe, ¿por qué se le tiene que dar puntuación a esa persona que quiere escolarizar, que no vive en Pinto, pero que quiere escolarizar a su hijo en un centro educativo de Pinto, cuando hay demanda, posiblemente, o previsiblemente, exista demanda de personas residentes en Pinto, en una plaza, o de una plaza en ese centro educativo.

Son distintos criterios, distintas formas de ver la educación. Evidentemente la nuestra, la nuestra, está en contra, está en contra, de esta normativa de escolarización para el presente curso escolar, y sobre todo, está también en contra, lógicamente de esa establecimiento del área única. Ya lo manifestamos en materia de sanidad. Lo manifestamos también en materia de educación y lo mantendremos y lo manifestaremos en aquellos servicios básicos, servicios fundamentales, en los que la comunidad de Madrid se empeñe en ese, o con ese criterio un tanto difuso de libertad de elección el romper lo que

no se debe romper nunca que es la igualdad para poder acceder a cualquier servicio público,  
Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Interviene el Concejal de UPyD y ya cierra usted , y ya acabamos el turno de esta moción, Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, hoy esta de moda adivinar el sentido del voto de UPyD, porque no hemos dicho que íbamos a votar, ni el sentido del voto, pero en fin, ya le digo que, le anuncio que nos vamos a abstener por el motivo que le he dicho anteriormente, porque entendemos que hay dos temas diferenciados en la moción. Si hubieran traído a lo mejor dos mociones, pues hubiéramos tenido dos votos al respecto diferentes.

Y efectivamente el representante de UPyD en la Asamblea preguntó por el colegio 2 de mayo, y por cuando iban a finalizar las obras, y por como estaba, pero es que, vuelvo a reiterar, entiendo que el tema de la orden del área única educativa bien, yo creo que es bastante más amplio y que es un tema diferenciado del colegio 2 de mayo. Por eso el sentir de nuestro voto.

Y para finalizar, Señor López Nieto, ¡uy! , Martín Nieto, yo creo que para hablar de igualdad de acceso de los ciudadanos a la educación, pues deberíamos aplicar esta premisa para que hubiese efectivamente igualdad de los ciudadanos para acceder a la educación. Igualdad significa no tener como tenemos ahora 17 sistemas diferentes y diferenciados. Y creo que no debo debatir más al respecto, porque creo que es muy clara cual es la postura y la opinión de UPyD al respecto, que mientras que existan 17 modelos educativos diferenciados, no está garantizada la igualdad de los ciudadanos para acceder a la educación. Nada más .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal de educación, y ya cerramos el punto , por favor.

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues por ir por orden, y contestando muy brevemente al Grupo de Unión Progreso y Democracia respeto, como no puede ser de otra manera el sentido de su voto, de la abstención. Sí les diría que no es escuden en las cuestiones del 2 de mayo y del Calderón de la Barca, porque en este sentido el título de la moción es muy claro, o sea el título de la moción dice muy a las claras que es lo que estamos votando,

Es moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para pedir la derogación de la nueva normativa de escolarización y el establecimiento del área única. Y es verdad que luego, pues bueno, ponen algún retazo del 2 de mayo y del Calderón de la Barca, pero que evidentemente pues no es lo que estamos hablando hoy. Estamos hablando sobre el área única, y decir que además un partido que se caracteriza por defender la igualdad de todos los ciudadanos, y que sin importar las delimitaciones de las Comunidades Autónomas, las Provincias, pues extraña y contrasta muy mucho con que a nivel municipal pues no haya un voto claro sobre las diferencias no ya entre la Comunidades Autónomas, o no ya entre las provincias, sino entre dentro de un mismo municipio. Por lo tanto, respeto, como no puede ser de otra manera su abstención, pero sinceramente no la comparto.

En referencia a las cuestiones que ha dicho el Señor Martín Nieto. Dice que le daba la vuelta a la pregunta, ¿por qué una familia que ha elegido en primera opción el colegio, decía, las Artes, se tiene que ver obligada a irse al colegio Europa. Bueno, primero que ese dato no existe, porque a nadie en segunda opción le dan el colegio Europa, pero bueno, es un ejemplo. Pero decirle que eso ya ocurre. Eso ya ocurre. Y si no, yo le animo a que usted vaya al colegio 2 de mayo, o vaya al colegio Las Artes y pregunte cuantos cientos de padres pidieron en primera opción el colegio Europa.

La actual orden ya contempla que si en la primera opción no le dan la plaza, pues se está remitido a otro centro. Y con la actual norma ya existe. ¿Qué es el cambio que se imprime ahora?. Pues muy sencillo, y es que cualquier ciudadano viva donde viva, tiene la posibilidad de ir al centro que elija en primera opción, y luego después al centro en el que se le renvía, o al centro al que se le remita, siempre será en función de los criterios de prioridad que ha marcado en la solicitud de plaza, porque tiene que marcarlo por orden en los seis centros de educación pública y los cuatro de educación concertada. Tiene que marcar un orden de prioridad, y por tanto siempre va a ir remitiéndose al criterio de prioridad que cada solicitante ha hecho, con lo que al centro al que se le remitirá irá en orden de la prioridad que él mismo ha decidido.

Y yo decirle, mire, para este Grupo los ciudadanos son iguales vivan donde vivan, en el barrio en el que vivan. Y son libres para elegir un centro privado, un centro concertado o un colegio público. Yo respeto que Tomás Gómez estudiara en un colegio privado. Lo respeto y me parece pues que si sus padres decidieron que era lo mejor para él, y decidieron que Tomás Gómez estudiara en un colegio privado. Me parece muy bien. Igual que respeto que hay otros representantes pues que han decidido ser educados en centros públicos. Pues me parece también bien.

¿Cuál es el problema de esto?. Que a menudo parece ser, a menudo parece ser, no estoy hablando de usted y lo ha visto en la intervención claro. Parece que a veces se quiere para los hijos de los demás lo que no se quiere para los hijos de uno mismo. Y se quieren aquí aplicar normas que lo único que hacen es planificar, y lo que hacen es marginar a ciudadanos en función del barrio en el que vivan.

Nosotros creemos que los ciudadanos son libres, tienen libertad de movimiento, y libertad de escolarización, y no deben de ser presos del barrio en el que vivan, sino que si consideran que un centro educativo público, concertado, o privado, responde a sus necesidades y a las cosas que desean para la educación de sus hijos, tienen perfecto derecho a matricularlos, vivan donde vivan.

Y además es que ustedes tampoco marea la perdiz, si es que ustedes en su programa electoral de la Comunidad de Madrid han propuesto suprimir todos los concertados. Han propuesto suprimir todos los concertados. Por lo tanto usted están totalmente en contra de la educación concertada y lo que quieren es suprimir los concertados. Ustedes aquí quieren cerrar el colegio Santo Domingo, el colegio Calasanz, el colegio Sagrada Familia y el colegio Nuestra Señora de la Providencia, porque les quieren quitar el concierto. Y eso viene en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid. Supresión de los concertados. El Señor Ortiz dice que sí y usted dice que no. Luego pónganse de acuerdo porque veo que . en fin ...

Se oyen risas, murmullos y aplausos

D. Fernando González sigue diciendo: .. no han debido hablar sobre el programa electoral de la Comunidad de Madrid.

Y luego dice usted que evidentemente entre el modelo que presentan ustedes y presentamos nosotros en defensa de la educación pública es mu distinto y yo le digo que en eso esté usted absolutamente de acuerdo. Esté usted absolutamente de acuerdo. Este Gobierno municipal, en época de crisis económica, ha aumentado un 400% la inversión en centros de educación pública, La ha multiplicado por cuatro el presupuesto de inversión en centros de educación pública y consta en el presupuesto, sube de 10.000 a 40.000 euros .

Y referente a lo que dice usted de que es que las familias del colegio 2 de mayo no se les informa. El Director General de Infraestructuras , el Director General de infraestructuras les ha enviado dos correos electrónicos, y mantienen fluidas comunicaciones, y concretamente con la comunidad educativa del Instituto Calderón de la Barca y con el colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo. El tema de la construcción ha sido tratado en los distintos consejos escolares. Y se ha informado por parte de la Dirección por parte de la administración, en la parte que a mí me toca, todo lo relativo a la construcción. Le puedo traer las actas en el próximo Pleno y nos lo evitamos.

Pero en definitiva defendemos la libertad de elección de los padres. Defendemos que todas las personas tienen los mismos derechos, vivan en el barrio en el que vivan. Y ustedes aclaren primero sus dudas internas y posteriormente presenten iniciativas en este salón de Plenos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . Vamos a pasar a la votación de esta moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Pregunta la Señora Presidenta ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor, doce votos en contra y dos o abstenciones, el Pleno **acuerda:**

## **Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE para pedir la derogación de la nueva normativa de escolarización y el establecimiento del área única**

### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

La Señora Presidenta dice: Hay un asunto de urgencia que quiero anunciar a todos los concejales. Es en relación con el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, en el que se nos obliga, antes del 31 de marzo, a presentar un Plan de ajuste. Si quieren hacemos un receso para que conozcan todos los señores Concejales el punto. Hacemos un receso.

D. José Luis Contreras dice: Si, Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Hacemos un receso, ahora después continuamos.

El Señor Martín Nieto dice: No se puede evacuar esto con un receso. O sea, llevan ahí un montón de ...

En este momento se hace un receso de unos minutos. Pasados estos, se reanuda de nuevo la sesión por la Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Vamos a continuar con la sesión. Silencio por favor, Bueno, vamos a continuar con la sesión . Señor Secretario

El Señor Secretario dice: Si, fuera del orden del día se trae para su debate y votación, si procede, la propuesta que eleva la Señora Interventora Municipal en función de lo establecido en el Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, propuesta que consiste en la elaboración del Plan del Programa de Liquidez, Ajuste, y Mejoras del Ayuntamiento de Pinto para el periodo 2012, 2022, todo ello en relación con el , como ya he comentado, Decreto ley 4/2012 que ha de ser remitido a el Ministerio correspondiente.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, hay que votar la urgencia. Voy a explicar la urgencia. Y no es otra que la de dar cumplimiento al Real Decreto Ley 4/2012 con el objetivo de cumplir la Ley y de crear un mecanismo ágil de pago y de cancelación de deudas con los proveedores de las entidades locales y suministrar liquidez en las empresas privadas. Habría que votar la urgencia. ¿alguna intervención. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín, concedida la palabra dice: Si, Señora Presidenta, nos acaban de proporcionar un documento que es de suma importancia para este Ayuntamiento. Es el Plan de Ajuste que además debe, debe lógicamente aprobarse, debe aprobarse por el Pleno, por la Corporación en Pleno, y luego posteriormente tiene una vigencia para 10 años, es decir, más allá de una legislatura.

Entendemos que, no ya solo el formato en el que se nos entrega el documento, evidentemente la propuesta y el informe que acompaña a la propuesta, si que nos lo han proporcionado en formato escrito, como no podía ser de otra manera. Pero lo que es el contenido, el elemento fundamental de ese

Plan de Ajuste se contiene en formato digital de difícil , lógicamente acceso y consulta y muchísimo menos de difícil digestión con tan poquísimo tiempo. Estamos hablando de que el documento se presenta ahora. Que deberíamos de analizarlo íntegramente, y son unas cuantas páginas, y además de contenido económico que debemos de analizarlo en muy corto periodo de tiempo. Tienen que entender de que no disponemos de ese tiempo para poder votar lógicamente en consecuencia este Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Pinto.

Es por ello que les hemos pedido antes del receso que hicieran el favor de entender, entender la importancia del documento que hoy se trae a la votación de este Pleno , sabedores de que es un documento que tienen que aprobar antes del 31 de este mes, del 31 de marzo, y que hay plazo suficiente que nos permita, que nos pudiera permitir a nosotros a los miembros de la oposición municipal analizar el documento en sí, y poder emitir un voto en consecuencia, después de analizarlo detenidamente.

Estaríamos pensando, o sería posible perfectamente que ser celebrara un Pleno, un Pleno extraordinario el próximo, el próximo sábado, y con esas condiciones nosotros estaríamos dispuestos lógicamente a, incluso, renunciar al cobro de las dietas pertinentes, etc. etc.

Pero sí que es cierto, reitero, que es in documento muy importante. La urgencia la entendemos pero estamos dentro de la urgencia. Es decir, lo mismo daría votarlo hoy que votarlo este punto con total y absoluto análisis y conocimiento del tema el próximo sábado día 31 si usted como Presidenta de esta Corporación tuviera a bien convocar un Pleno extraordinario.

De lo contrario ya le manifiesto lo siguiente. Este Grupo Municipal va a analizar cualquier vía legal, cualquier vía legal, la interposición de cualquier recurso al que hubiera lugar en el supuesto de que se adoptara un acuerdo, un acuerdo en este salón de Plenos, en torno a este punto, en esta sesión plenaria, Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras , concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, al Grupo municipal de unión Progreso y Democracia le parece de chiste que a última hora nos hagan llegar un libreo y un CD para valorar el punto que tenemos que debatir ahora. Entendemos la urgencia del asunto, pero entendemos que hasta el día 31, que es el último día hábil tenemos tiempo.

Yo opto igualmente por dejar sobre la mesa este asunto por no, bueno, por no meterlo en el Pleno y convocar un Pleno extraordinario el sábado, y que nos den tiempo a valorar lo que ustedes están proponiendo. Creo que es un asunto vital para los ciudadanos. Es un asunto vital para la vida de los ciudadanos, donde se va a regular precios públicos, tasas, los presupuestos próximos, creo que es muy importante no debatir a la ligera este asunto. Creemos que dos días, es posible. Les rogamos al menos, desde este Grupo municipal que lo tenga en cuenta y que deje este asunto para el sábado que nos de el suficiente tiempo para prepararnos y para saber de lo que estamos hablando, porque da la sensación de que ustedes nos traen aquí, bueno , esto de las participaciones preferentes, firme , firme, pero no lea usted la letra pequeña.

Señora Presidenta, un poco de seriedad y un poco de respeto a estos grupos municipales. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, nadie le obliga a firmar nada. Nadie le ha puesto a firmar nada. Simplemente le hemos dado un receso y le hemos dado el expediente, copia del expediente, tanto en formato papel, como en formato electrónico o en CD en concreto.

Correspondería votar la urgencia del punto. Lo que sí me gustaría es que la Señora Interventora nos aclarara los plazos en consideración de este punto, Señora Interventora.

La Señora Interventora dice: Buenos días. Con arreglo al tema de los plazos, esta Interventora entiende que el día 31 no podría aprobarse este Plan de Ajuste, porque el día 31 es el último día para que esté remitido al Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de hacienda ha establecido que se tiene que remitir al día siguiente de su aprobación por el Pleno, con lo cual, no puede remitirse el mismo día que se apruebe.

La Señora Presidenta responde: Pues muchas gracias. Vamos a votar la urgencia del punto. Si.

El Señor Martín Nieto dice: Si, para ver si me puede aclarar la Señora Interventora. Lo que establece el Real Decreto es que tiene que ser aprobado antes del 31, no remitido antes del 31. ¿habla de la remisión antes del 31?. Pues bueno, pues mañana podíamos tener un Pleno, el día 30, quedaría tiempo suficiente.

La Señora Interventora dice: El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece, hasta el 31 de marzo, las entidades locales remitirán los Planes de Ajuste al ministerio de Hacienda, previamente aprobados. Y luego, la orden que se recoge en mi informe, la orden que ha establecido los modelos del Plan, la Orden HAP; que es Hacienda y Administraciones Públicas 537/2012 de 9 marzo, dice que se remitirá al día siguiente de su aprobación por el Pleno Municipal. Con lo cual, si el día 31 de marzo tiene que estar allí remitido, el Pleno Municipal no lo puede aprobar el día 31.

El Señor López Madera pregunta: Si. Señora Presidenta. ¿puedo intervenir.?

La Señora . Presidenta contesta: Si.

D. Julio López, concedida la palabra dice: Si, desde el Grupo Popular, desde luego entendemos la urgencia del tema a tratar. No creemos que sean los calificativos de decir que es un libreo o un chiste, no creo que sean los más acertados. Entendemos que es un documento muy importante, ustedes van a poderlo ver todo el tiempo que quieran porque va a ser el documento guía del trabajo de este Ayuntamiento. Y desde luego lo que está claro es que hay que hacerlo porque nos jugamos muchísimo, y tenemos los plazos que tenemos. Por tanto vamos a votar a favor de la urgencia. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues vamos a pasar a lo que es la votación de la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del POSE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidente dice: Pues queda aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

### **Aprobar la declaración de la urgencia del asunto indicado.**

La Señora Presidenta dice: Pasamos a lo que es el punto Señor Secretario.

### **APROBACIÓN DEL “P.L.A.M. 2012 – 2022” PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, ELABORADO EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO**

El Señor Secretario dice: Habida cuenta de que no existe dictamen, doy lectura, en este caso, es propuesta de la intervención Municipal, cuyo contenido dice:

La difícil situación económica existente en nuestro país ha obligado al Gobierno de la Nación a adoptar medidas necesarias y urgentes reflejadas en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales. Estas medidas pretenden un doble objetivo; por una parte establecen un mecanismo ágil de pago y cancelación de deudas con los proveedores de las Entidades locales y por otra, pretenden incidir positivamente en la economía nacional, suministrando liquidez en las empresas privadas.

Este mecanismo de financiación lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo que obliga al Ayuntamiento de Pinto, a elaborar y aprobar un plan de ajuste con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación de endeudamiento.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto, tras recabar toda la información de los diversos departamentos municipales ha elaborado el “P.L.A.M. 2012 – 2022” PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022. Este programa recoge las directrices marcadas por el Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero (aprobado en febrero de 2009) y la Adenda al Plan 2009-2015 (aprobado en julio 2009). De esta forma, este documento consolida los planes que están en vigor en la entidad local.

Además, con ello se cumpliría, caso de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobara el "P.L.A.M. 2012 – 2022" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022 con lo establecido en el artículo 193 TRLRHL, para financiar el remanente de tesorería negativo para gastos generales, fruto del resultado de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2011, que asciende a la cantidad de , en negativo, - 11.368.794,84 €. Y como señala el artículo 193 citado , y tal como se ha recogido en el Informe emitido por esta Interventora, el Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre , tras la aprobación de la liquidación debe o bien reducir gastos del nuevo presupuesto, es decir, del ejercicio actual, o acudir a una operación de crédito de la recogida en el artículo 177.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, o si no adopta ninguna de estas medidas aprobar el Presupuesto del ejercicio siguiente con superávit.

Si bien en aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, con la concertación de la operación de financiación y la aprobación del Plan de Ajuste, ya se ajustaría el remanente de tesorería negativo. No obstante lo cual, por un criterio de prudencia se entiende necesario contar con la previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que sea en el momento de concertar la operación de financiación cuando se tome la medida respecto al remanente.

Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los criterios que, con carácter preceptivo se han señalados en el citado Real Decreto-Ley, y normativa de posterior desarrollo, señalándose las medidas que la Corporación han considerado convenientes para su valoración positiva y aprobación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que serán implementadas durante el período de vigencia de este plan.

Según lo expuesto, y visto el Informe FAVORABLE emitido por esta Interventora Municipal que obra en el expediente, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el "P.L.A.M. 2012 – 2022" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, elaborado en aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Comprometerse a cumplir con las exigencias de la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y en concreto a:

A.- Adoptar las medidas previstas en el PLAN que garantizarán la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores.

B.- Aplicar las medidas recogidas en el PLAN durante su vigencia.

C.- Remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento del presente Plan, así como cualquier información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

TERCERO: Que una vez aprobado por el Pleno Municipal el P.L.A.M. 2012 – 2022” PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, queden sin vigor tanto el Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero, período 2009-2011, como la Adenda al Plan, con vigencia durante el período 2009-2015.

CUARTO: Remitir el plan de ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración y aprobación, según establece el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero. Suscrito por la Señora Interventora.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Sí, Señora Presidenta, no podemos debatir sobre un documento que desconocemos en todo su contenido. Tienen que entenderlo, y manifestamos ya, desde este Grupo de Concejales que vamos a interponer recurso de reposición contra el acuerdo plenario que se adopte, y en el supuesto de que sea desestimado el recurso de reposición interpondremos contencioso administrativo. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras manifiesta: Si Señora Presidenta, reiterarle lo expuesto anteriormente, y un pensamiento, nunca pensé que un equipo de gobierno que estaba hace un año en la oposición, tratara así a la oposición, dándole un documento, dos minutos antes, y entregándole un CD y tratando de entrar a debatir algo sobre lo que desconocemos absolutamente todo. Nunca pensé que trataran así ustedes a la oposición, habiendo sido oposición hasta hace un año. Nunca, nunca lo pensaría de ustedes Señores del equipo de gobierno.

¿Cómo vamos a debatir este punto si desconocemos todo, todo?. ¿cómo pueden venir a traer a este Pleno a debatir este punto?. Les vuelvo a pedir, les vuelvo a solicitar que dejen este punto sobre la mesa y que convoquen un Pleno extraordinario mañana. Mañana sí es viable, y la señora Interventora así creo que lo puede decir. Mañana es viable y al menos con 24 horas que creo que es tratar este asunto con la mínima prudencia podríamos valorarlo y podríamos entrar a los detalles. Vuelvo a decir, es un plan a aplicar en 10 años, no es un plan que signifique cambiar el césped de una calle.

Señora Presidenta, estamos hablando de algo muy serio, y ustedes lo han metido de puntilla. Lo han metido de puntilla el plan en este Pleno. Un plan que es el Guadiana, vuelvo a repetirlo. Porque en Junta de Portavoces aparecía, en la comisión desapareció, y nos lo traen ustedes por urgencia hoy. Puedo pensar bien y efectivamente haber estado exprimiendo los plazos por la urgencia, por la premura, por haber estado haciendo números, pero también puedo pensar mal, señores del Equipo de Gobierno que ustedes no nos han querido dar este documento hasta la última hora para que no podamos debatirlo y

para que no podamos ver lo que contiene dentro. Lo que tienen los números, lo que van a hacer, y lo que van a aplicar. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señores Concejales. Señores del Partido Socialista, están en su derecho de hacer lo que estimen oportuno, no sería la primera vez que ustedes por urgencia nos han presentados documentos muy importantes para este municipio, y tengo que recordar, y lo hemos hablado antes, el tema de la liquidación de las cuentas anuales el 25 de marzo de 2010, asunto fuera del orden del día. Ustedes nos trajeron pues todo lo que era la liquidación de las cuentas y por urgencia y sin decir nada, y era un tocho también de documentación bastante importante y bastante elevado, y lo trajeron por urgencia, por lo tanto el mismo comportamiento.

Y por cierto, también sin convocar ninguna Comisión especial de cuentas y nada y ya también estaba aprobado anteriormente el Plan de Saneamiento, así que, ahí lo mismo les digo.

Y Señores de UPyD, de verdad, ustedes también me sorprenden a mí en muchísimo con otras cuestiones, y a ver también, espero que no me sigan sorprendiendo a ver que van a hacer ustedes en Asturias ahora que son la llave.

Y otra cuestión, ha dicho en un CD. Se lo vuelvo a repetir. Se lo hemos dado en un CD y se lo hemos dado en papel. Lo mismo del CD es lo mismo que tienen en papel. Tiene usted la documentación. Entonces no venga a hacer usted gracia o gracieta con el tema del CD. Lo tiene en un CD y lo tiene en papel. Ojala y a mí me hubiera gustado que a mí también se me hubieran facilitado las cosas tan bien como las facilitamos en CE y en papel. Y por cierto, además encuadernado. Por lo tanto, Y otra cosa, no mienta con la Junta de Portavoces. La relación de los asuntos que fueron a Junta de Portavoces la tiene por escrito igual que la tenemos el resto de portavoces y en ningún momento venía por escrito el Plan de ajuste. En ningún momento, y en ningún momento se dijo que si se ponía o no se ponía.

El Señor Portavoz del MIA que no está en este momento presente, dijo, antes del 31 de marzo se tendrá que presentar el Plan de ajuste, y dijimos, por supuesto, y aquí esta. Y ya le ha dicho la Señora Interventora, ya le ha dicho cuales son los plazos, y ya le ha dicho la Señora Interventora que se tiene que aprobar hoy porque si no, no daría tiempo, porque no se puede enviar hasta el día de después de aprobado por el Pleno municipal. Por lo tanto, entre su criterio y el criterio de la señora Interventora, pues permítame que yo me fie más del criterio de la Señora Interventora.

Y por cierto, aprovecho además este momento, para darle las gracias a todos los técnicos y trabajadores de este Ayuntamiento, y sobre todo especialmente a los del área de economía y de hacienda que han estado hasta largas horas de la madrugada, no solo anoche, sino en días anteriores, preparando toda esta documentación. Y no solo esta documentación, toda la documentación que en Plenos anteriores hemos tenido que traer, como por ejemplo la del Pleno extraordinario del 14 de marzo, y que se ha tenido que presentar por los decretos del Gobierno de la Nación, para presentar una serie de reformas en este país que tanta falta hacen.

Por lo tanto, si hay que quedarse hasta largas horas de la madrugada y así lo han hecho los trabajadores, eso queremos darles las gracias Señora Interventora, Señores Concejales de Hacienda,

de Economía y el resto de personal de este Ayuntamiento. Por lo tanto, muchas gracias, Nosotros vamos a cumplir en tiempo y forma, y vamos a presentar las cuentas al Ministerio como corresponde.

Dicho eso, y ya viendo que ustedes no quieren entrar en el fondo , vamos a pasar a lo que es la votación del punto. Le voy a dar la palabra Señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, le voy a dar la palabra, por supuesto. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín, concedida de nuevo la palabra indica: No, para más que nada insistir para que no quede, no quede en cuestión el que no se insiste, en que no se pida que la señora Presidenta proceda a convocar mañana mismo un Pleno que nos permita analizar detenidamente un documento tan importante como este que va a tener vigencia durante varios ejercicios presupuestarios.

No será ningún miembro de este Grupo de Concejales el que cuestione la profesionalidad de la Señora Interventora ni de ningún miembro del Equipo Técnico de este Ayuntamiento de Pinto. Nunca lo hemos hecho y no lo haremos. Pero cuidado, ustedes anteriormente en un punto que ha venido a este Pleno sí lo han cuestionado. Entonces, apliquémonos el cuento. Apliquémonos el cuento. Es decir, la Señora Interventora siempre ha sido una profesional . y lo seguirá siendo, y este Grupo de Concejales nunca cuestionará ese extremo. Ustedes sí lo han hecho anteriormente.

Más allá de esto, incidir y pedirles que convoquen un Pleno para mañana, o de lo contrario, reiterar algo que nos duele muchísimo el tener que hacer, nos veríamos obligados a presentar un recurso de reposición contra el acuerdo plenario, y en el supuesto de que fuera desestimado, acudir a la vía contencioso administrativa.

Le pido por favor, que lo piense. No cuesta nada. No le costaría nada este punto traerle mañana en un Pleno extraordinario. Es un punto muy importante, va a tener vigencia durante varios ejercicios presupuestarios. Ejercicios presupuestarios en los que podrán estar gobernando ustedes o cualquier otro grupo, o cualquier otro grupo político y evidentemente yo creo que es de tan suma importancia que debería de tener, cuanto menos un mínimo, un mínimo , por lo menos de su parte, de que pongan de su parte para que este Pleno fuera convocado mañana mismo. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues le vuelvo a decir lo que le he contestado al Señor de UPyD, entre su criterio y el criterio de la Señora Interventora, como ha contestado anteriormente, pues lógicamente me quedo con el criterio de la Señora Interventora. Y si la Señora Interventora ha dicho que hay que aprobarlo hoy, porque sería el último día para tener la garantía y la seguridad de que pudiera entrar en el Ministerio, pues como comprenderá no nos la vamos a jugar porque es mucho lo que hay en juego con esta cuestión, porque son muchos los proveedores que están esperando a que se pague todo esto, que se apruebe todo esto para que puedan cobrar. Muchos, muchos, 16.000.000 de euros que están en juego. Por lo tanto la gente tiene derecho a cobrar. Los empresarios tienen derecho a cobrar lo que han prestado. Los servicios que ya han prestado, y se les va a pagar. Y poco a poco este Ayuntamiento va a ir pagando las deudas, porque es nuestra obligación.

Entonces, vamos a pasar a lo que es la aprobación del punto, sin mas tiempo que tardar. ¿votos a favor?. Si

D. José Luis Contreras dice. Señora Presidenta, tengo, creo que tengo derecho a intervenir ¿no?

La Señora Presidenta contesta: Por supuesto, no le había visto que había pedido la palabra.

D. José Luis Contreras dice: .. como iba a votar, bueno, en fin..

La Señora Presidenta dice: .. pues ya está, intervenga.

D. José Luis Contreras dice: Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta responde: Muchas gracias a usted.

D. José Luis Contreras dice: En fin, valorar aquí las elecciones de Asturias, me parece un poco, bueno, en fin, no voy a entrar al debate, porque no entiendo a qué viene además ..

La Señora Presidenta dice: Pues lo de Villamediano, me dirá usted, ¿o como se llamaba el pueblo, Villamariano ¿no?., o algo así. Villamariana estamos en las mismas. O sea de Villamariano y Mariana, o Mariano, ¿sí?, y de Asturias no, vamos a ver ...

D. José Luis Contreras dice: Estábamos hablando de un tema. Vamos a ver Señora Presidenta estábamos hablando del Consejo escolar municipal, y le han puesto un ejemplo. Usted me ha hablado de Asturias y no viene a cuento. Es tan sencillo como eso. Pero no se preocupe que haremos y goberna.. y estaremos ahí, a la misma altura....

La Señora Presidenta dice: .. Le ha fallado el subconsciente con lo de gobernaremos ..

D. José Luis Contreras dice: .. Vamos a ver, Señora Presidenta, ¿me deja intervenir?. Yo creo que a usted la he respetado en el turno, entonces, le iba a decir que estaremos a la altura, igual que creo que estaremos a la altura en Getafe, ni más ni menos. Pero es que creo que no viene a cuento este punto. O sea ustedes, como les he dicho alguna vez intentan poner el ventilador en marcha e intentan despistar. Intentan quitar la atención de lo que estamos hablando aquí. Aquí estamos hablando de algo muy, muy serio. De un Plan de Austeridad a aplicar en este Ayuntamiento en los próximos 10 años, y no despistemos al personal con Asturias, con Mijares, o con lo que usted quiera ...

La Señora Presidenta dice: ...Villamediana

D. José Luis Contreras contesta: O con Villamediana efectivamente Señora Presidenta. Veo que tiene hoy usted ej la chispa, felicidades. Lo que a usted creo que traen aquí es revanchismo. Revanchismo porque lo están aplicando al PSOE y nos lo están aplicando a nosotros. Y yo he de decirles, he de decirles que nosotros llevamos aquí menos de un año, pero ustedes reconocen, porque así lo han dicho, que ellos lo hacían, y como ellos lo hacían ahora lo aplican.

Yo no lo pongo en duda, yo no estaba aquí. Pero Señores del Equipo de Gobierno, nosotros llevamos un año, y creemos, creemos que no hemos jugado mal. No hemos hecho nada raro. No les hemos quitado los papeles ni nada por el estilo. Para que cinco minutos antes nos entreguen un Plan de Austeridad, a valorar, a debatir, y como mucho me temo, para decir que lo votamos en contra, y que estamos en contra de que se pague a los proveedores de este municipio.

Señores del Equipo de Gobierno, ya se lo digo muy claro y muy serio. No estamos en contra de que se pague a los proveedores de este municipio, por supuesto que no, y se lo dije en el otro Pleno. Creemos que es un plan positivo el propuesto por el Señor Rajoy, pero no creemos que esta manera de traer este punto a este Pleno sea la mejor de las maneras.

Señores del Equipo de Gobierno, alucino, alucino entregándonos esto dos minutos antes, y encima, bien, pareciendo que llevan ustedes la razón. Les propongo algo intermedio entre el Pleno extraordinario de mañana, que no sé si se puede o no. A mí me gustaría que la señora Interventora lo aclarara...

La Señora Presidenta pregunta: ¿otra vez?

D. José Luis Contreras dice: .. no, no no.

La Señora Presidenta contesta: Ya lo ha aclarado la señora Interventora

D. José Luis Contreras indica: .. no, no ha aclarado si mañana se puede o no se puede. Bien.

El Señor González Mojarro dice: No se puede el sábado.

D. José Luis Contreras dice: Bien,. Dejemos . . .

El Señor Martín Nieto dice: Hacemos un receso hasta la tarde..

D. José Luis Contreras dice: ... efectivamente, hacemos un receso hasta las 7 de la tarde, Creo que eso sí es viable, es posible y al menos nos da tiempo a leerlo, porque así es imposible debatir sobre este asunto. Yo creo que ustedes, ustedes en el fondo saben que tenemos la razón, que no podemos debatir sobre esto si no nos lo hemos leído. Sé que nos dan la razón. Nos dan la razón de que es imposible debatir este asunto si no nos lo hemos leído. Señores del Equipo de Gobierno, nunca pensé que trataran así a la oposición.

La Señora Presidenta dice: Pues yo le vuelvo a repetir, yo nunca pensé que usted dijera determinadas cosas y las dice. Y a ver también lo que dice su Partido ahora en Asturias que es la llave, y me vuelvo a reafirmar. Y no entre su criterio y el de la Señora Interventora que lo ha dicho antes muy clarito, me vuelvo a reafirmar, el criterio de la Señora Interventora El criterio de la Señora Interventora ...

D. José Luis Contreras pregunta: ¿ y lo de las siete de la tarde? ..

La Señora Presidenta contesta : ...El criterio de la señora Interventora, Señor Concejal. Por lo tanto vamos a pasar a lo que es la votación del punto. Lo vuelvo a repetir, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta dice: . Queda aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y seis votos en contra el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar el "P.L.A.M. 2012 – 2022" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, elaborado en aplicación del el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, que figura en el expediente, en todo su contenido.

**SEGUNDO:** Comprometerse a cumplir con las exigencias de la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y en concreto a:

a.- Adoptar las medidas previstas en el PLAN que garantizarán la estabilidad presupuestaria, los límites de deuda y los plazos de pago a proveedores.

b.- Aplicar las medidas recogidas en el PLAN durante su vigencia.

c. Remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento del presente Plan, así como cualquier información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

**TERCERO:** Que una vez aprobado por el Pleno Municipal el P.L.A.M. 2012 – 2022" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2022, queden sin vigor tanto el Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero, período 2009-2011, como la Adenda al Plan, con vigencia durante el período 2009-2015.

**CUARTO:** Remitir el plan de ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración y aprobación, según establece el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero

La Señora Presidenta dice: Sin más asuntos en lo que es el orden del día pasamos a la parte de control, ruegos y preguntas Señor Secretario.

## **II.- CONTROL**

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Señora Presidenta pregunta: ¿tiene algún ruego, alguna pregunta?. ¿algún ruego, alguna pregunta?. Pues señores de UPyD pueden, tienen la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Si. Preguntas. Hemos tenido conocimiento de que con la financiación y no renovación del proyecto Corporaciones Locales, cofinanciado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, 8 auxiliares administrativos han dejado de prestar sus funciones en las bibliotecas pinteñas, por lo que el Equipo de Gobierno ha realizado una restructuración del horario de las mismas dando como resultado una reducción en el horario de la apertura de las bibliotecas. ¿Este recorte en el horario de atención de las bibliotecas va a ser definitivo o temporal?

Este Grupo municipal solicitó en agosto la ampliación del horario en periodo de exámenes y el Equipo de Gobierno dijo que estaba en estudio para poder llevarlo a cabo. ¿Van a ampliar los horarios de la biblioteca en los próximos periodos de exámenes, o este recorte afecta también a esa intención y promesa electoral suya?

Un vecino nos ha expuesto una situación que creemos debería tener respuesta lo antes posible. Le han recomendado, por tener problemas cognitivos, asistir a talleres de ejercitación de la memoria. Por lo que a través de servicios sociales ha recurrido a pedir cita para ser incluido en el taller de la memoria que desarrolla el centro de día de este municipio. Le han comunicado que hay una lista de espera de más de un año, con lo que esa espera supone para su estado. ¿es cierto que existe una lista de espera de más de un año, para poder acceder al taller de memoria del centro de día de mayores?. ¿van en ese caso a poner en marcha alguna medida para intentar solucionar esta lista de espera?

¿Cual es la causa por la que no están en servicio las motocicletas del grupo de medio ambiente de la policía local? .

¿Cuál es el motivo por el que aún no están colgados en la pagina Web del Ayuntamiento de Pinto la declaración de bienes de ningún miembro de esta Corporación como era costumbre?

Como no me han contestado en el punto dos, le pregunto a la Señora Rabaneda, Tamara, ¿pone el informe de la Señora Interventora que hay un remanente de tesorería negativo de 11.000.000 ¿ Y como

consecuencia , ¿es cierto que no se cumple el plan de saneamiento'. ¿es cierto que pone en el informe de intervención que a 31 del 12 del 2012 nos hemos gastado el dinero finalista, y este no se ha repuesto?. Y no me han contestado si está el informe de Deloitte en el expediente. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta?. Si, perdone.

D. José Luis Contreras contesta\_ Gracias Señora Presidenta. Sigo con las preguntas.

Señora Presidenta, en el pasado Pleno extraordinario y en uno de los puntos del mismo, y posteriormente a través de diferentes notas de prensa usted dijo que los grupos municipales de la oposición hacíamos muchas fotocopias con el gasto que ello origina en este Ayuntamiento. ¿Nos podría usted especificar cuantas fotocopias ha realizado este Grupo municipal en este Ayuntamiento, y cual es el coste para hacer semejante acusación?.

En los últimos días hemos comprado que se han instalado una serie de elementos decorativos en la tapia del parque Gabriel Martín del que desconocemos si son fruto de una exposición temporal o si es una adquisición de este material definitiva. En todo caso solicitamos una aclaración al respecto y si ha supuesto algún coste para este ayuntamiento. Así mismo, en ese caso solicitamos nos indiquen la cuantía del mismo.

¿Tienen fecha definitiva para la finalización de las obras del colegio CEIP 2 de mayo? .

Hemos tenido conocimiento de que se están entregando a las asociaciones de nuestro municipio un borrador para constituir una mesa de asociaciones. ¿Tienen intención el Equipo de Gobierno de hacernos entrega de este documento para poder aportar sugerencias? ¿tiene intención este Equipo de Gobierno de traer este anteproyecto a este Pleno para su oportuno debate y aprobación en este caso?.

¿Cuántas solicitudes de fraccionamiento, o aplazamiento en el pago del IBI se han realizado hasta la fecha de hoy?. ¿De ese montante total de solicitudes, cuantas finalmente se han concedido?, es decir, han sido aprobadas. ¿y de esas solicitudes aprobadas a las que se les han concedido el fraccionamiento, o aplazamiento, a cuantas se les ha aplicado algún tipo de devengo de intereses y a cuantas se las ha eximido de este devengo?.

Y por último un ruego. Nos dirigimos al Señor Aguado para indicarle que la contestación como la que dio en el anterior Pleno y en el que cito textualmente, "indicarles que la respuesta a la primera pregunta es afirmativa , y a la segunda pregunta es negativa", muchas gracias, cierro comillas, da lugar a que parezca que la parte de control de este Pleno no tiene el más mínimo interés para el Equipo de Gobierno Rogamos eviten este tipo de contestaciones sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las preguntas que aquí realizamos son planteadas por los vecinos al que les recuerdo representamos todos los aquí presentes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista ¿alguna pregunta?. Tiene la palabra Portavoz.

D. Juan José Martín dice: Si, ya que no hemos tenido tiempo material de analizar lo que es el documento que ha sido objeto no de debate puesto que el debate no era posible, pero sí de votación en el punto anterior, yo pensaba que al menos tendrían pues eso, pues la deferencia de explicarnos cual es el contenido de esto. Es decir, de qué se trata. Qué es lo que hay aquí dentro. Y en definitiva que es lo que persiguen.

Yo no sé si la concejala de economía dado que ha trabajado tanto durante estos últimos días estará en posesión de ese dato, para proporcionarlo en este Pleno, o el Señor Concejal de Hacienda si sabrán lo que contiene esto, y si es así, rogaría que por favor que nos informaran al respecto. Que nos dijeran que es lo que persiguen y qué es lo que se contiene. Al menos eso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra pregunta por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista?

D. José Miguel Govantes dice: Si, Señora Presidenta, gracias. En el debate que hemos tenido sobre el avance de la liquidación del 2011, le conminé a la Concejala de Economía, le pregunté o le reté, si lo quiere mejor, a la concejala de economía que las liquidaciones de los últimos ejercicios que se remitieran a los medios de comunicación para que se publicaran, o en todo caso, que el Ayuntamiento, no creo que sea muy costoso, ni tampoco cuestión de tiempo, que se puedan publicar en la página web del Ayuntamiento, eso sí en algún lugar donde todo el mundo lo pueda consultar y lo pueda ver, los informe literales de intervención de las últimas cinco o seis liquidaciones. Lasque ustedes prefieran, para que los ciudadanos, sin interpretaciones, sin quitar puntos ni comas, pues puedan libremente verlo, leerlo, consultarlo y sacar sus propias conclusiones sobre este asunto.

Porque es que, le hago esta pregunta aquí porque no sé si al final usted me ha respondido porque me señalaba con la, me indicaba con la cabeza que sí, como me está haciendo usted ahora, pero no creo que haya quedado en acta de que usted ha dicho que sí, que se compromete a publicar, o a enviar esa documentación a los medios de comunicación.

Porque bueno, en un momento que me he alejado de, he ido un momentito al baño pues se ha acercado a mi un responsable de un medio de comunicación a pedirme a mí, los datos económicos sobre estos últimos ejercicios, y yo, evidentemente se los puedo facilitar, porque tengo copias, pero yo creo que los originales pues los tienen ustedes, los tiene el Ayuntamiento, vamos los tendrá la concejalía, el departamento de Intervención y se los puede facilitar sin ningún tipo de problema. Además yo creo que es que encima tienen ustedes un acuerdo para que este medio dé la información municipal con lo cual, pues oye, yo creo que la línea de comunicación es más directa.

Me extraña, me ha extrañado mucho, que se haya dirigido a mí, como representante de mi partido pues para solicitarme esta información. O sea, esto es un ejemplo más del ocultismo y de la falta de transparencia de su gobierno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: A lo mejor es que usted es mas guapo. ¿alguna otra pregunta?. Bueno, déjelo, si no hace falta que me conteste. Pasamos entonces a dar contestación a las preguntas del mes pasado del Pleno ordinario del mes pasado. Señores Concejales tienen la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Sí Señora Presidenta. Lamento que al Señor Contreras, que le haya molestado la forma de contestar en el Pleno anterior. Lo tomo en cuenta. Y le indico que desde el área de Patrimonio se están indicando, ya se ha iniciado los trámites oportunos para poner en valor los bienes y muebles propiedad de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿Alguna otra contestación?

Da. Ana Ma. Romero indica: Gracias Señora Presidenta. En contestación a las preguntas que hicieron el Partido Socialista, ¿Para cuando va a estar preparado el reglamento de participación ciudadana?. Como siempre he manifestado, las posibles modificaciones serán en relación a las manifestaciones y aportaciones de las entidades municipales.

En el cuestionario pasado a las entidades, con el fin de conocer su apreciación frente a las mejoras del modelo participativo, se puede apreciar que un 53,3% piensa que la participación ciudadana puede mejorar modificando el reglamento de participación ciudadana. En consecuencia de ello, la concejalía de participación, y dentro de los fines que establece el artículo 3 del reglamento, se está elaborando un nuevo documento que está en estudio por parte de las entidades en referencia a la elaboración del proyecto de funcionamiento de la mesa de asociaciones con el siguiente calendario:

El día de presentación fue el pasado 21 de marzo, y la presentación de mejoras es hasta el 14 de abril. Mientras esto esté en curso no se puede fijar concretamente una fecha definitiva de modificaciones.

En relación a ¿cuando van a convocar los diferentes consejos sectoriales?. En consecuencia de lo anteriormente expuesto, decir que un 60% de las entidades manifiesta que los consejos sectoriales son órganos politizados, por lo que el funcionamiento de estas estructuras de participación están condicionadas por la nueva estructura propuesta, la cual se ajusta a las demandas manifestadas por las entidades.

Y en contestación a ¿cuando se va a convocar el consejo sectorial de mayores?, decirle que este consejo no está creado, ni se refleja en el reglamento y por lo tanto no se puede convocar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra contestación?

Da. Rosario Mendoza dice: Si, respecto ....

El Señor Govantes Sousa dice: Disculpe, perdón Señora Presidenta. Es que nos hemos dado cuenta ahora de que el documento que nos han facilitado no está ni firmado, ni sellado, ni nada.

La Señora Presidenta dice: No se preocupe, ahora lo hablamos, No interrumpa que estamos en el orden de contestación de las preguntas...

El Señor Govantes Sousa dice: No, bueno, me preocupo, me preocupo porque evidentemente se ha aprobado en el anterior punto y ..

La Señora Presidenta dice: Ahora lo hablamos, usted no se preocupe. Ahora después ...

El Señor Govantes Sousa repite: Bueno, no se preocupe no, que no me tiene usted que vender nada, no es que esto tiene que estar firmado y como no hemos visto el original ...

La Señora Presidenta dice: ... pues ahora después lo solucionamos. Disculpe, no interrumpa que estamos en el orden de contestación de las respuestas a sus preguntas del mes pasado ...

El Señor Govantes Sousa dice: ¿me va usted a contestar después a mí?

La Señora Presidenta dice: Por, favor, de verdad, un poquito de responsabilidad, y de coherencia, y sensatez.

El Señor Govantes Sousa dice: He interrumpido y la he pedido disculpas, nadie estaba en el uso de la palabra. Ya sé que estaban ustedes respondiendo ahora, pero la he pedido disculpas para hacerle ver esto, que creo que es importante ...

La Señora Presidenta dice: Por favor, disculpe, disculpe, es que no sé que pasa. No se preocupe, ahora lo vemos, ahora lo vemos y si faltaba la firma de algún técnico de aquí pues se firmará, no se preocupe usted. Ahora lo vemos, pero por favor no interrumpa. Disculpe la interrupción Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza sigue diciendo: Si. Gracias. Referente a la pregunta realizada en el Pleno anterior por el Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa, la primera pregunta decirle que sí. En la segunda pregunta decirle que bien. Y en la tercera pregunta, sí se está llevando a cabo el plan de desratización. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna más?

D. Fernando González indica: Si Señora Presidenta. En referencia a las preguntas formuladas por el Movimiento de Izquierda Alternativa en el ultimo Pleno ordinario, referente a sí se les podía facilitar el replanteo de obra del colegio de educación infantil y primaria, así como la información sobre las fechas. Decir que ya se les entregó dicho documento y fueron informados de dichos plazos.

Referente a sí podíamos informar acerca del plan de pago que se había efectuado con la escuela infantil Triángulo, decir que tal y como se les ha comunicado personalmente y tal y como ha sido reflejado en diversos medios de comunicación se hizo por medio de una compensación de deuda con el Grupo Egido, coincidiendo que sus representantes son también, concretamente el Señor Francisco Castro Presidente de la Asociación Educativa Calasanz, con lo que a través de esta compensación de deuda se pudieron pagar las nóminas que estaban pendientes.

Referente a, si ya se han mantenido conversaciones para la construcción de la sexta escuela infantil de la localidad, decir que sí. Que se ha mantenido una reunión con la Viceconsejera de Ordenación Educativa, así como hemos tenidos visitas de técnicos de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Infraestructuras para tratar este tema y poder hacer un planteamiento a corto y medio plazo.

En referencia a la pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre la financiación del campamento urbano, dado que la partida del actual presupuesto es más pequeña que la del año anterior, y si se iban a subir las cuotas al doble, según reflejaba la pregunta, decir que no se van a subir al doble y que el motivo de esta reducción en la consignación presupuestaria responde a un cambio en el modo de gestión que va a suponer un menor coste para las arcas municipales.

Y referente al traslado de la concejalía de juventud a los nuevos barrios, donde, desde la concejalía de juventud se manifestó que se iban a potenciar las actividades en los nuevos barrios, nos pedían información acerca de las actividades que se han realizado, y las que se iban a realizar. En este sentido responder que en el mes de agosto, coincidiendo con las fiestas patronales, en el parque Egido se realizó un puesto de videojuegos, se pusieron unos hinchables en el que asistieron una cifra de 900 niños, y se hizo una yincana de peñas con una participación de aproximadamente 100 personas.

En el mes de diciembre, perdón, en el mes de enero, se hizo el buzón real. El tradicional buzón real con la diferencia de que el año pasado ustedes decidieron externalizarlo a una empresa, lo que supuso un coste de algunos miles de euros, y en este caso el coste ha sido cero para las arcas municipales.

Referente al traslado del punto de información juvenil, decir que al encontrarse en la calle Italia, en el barrio de Parque Europa, ha aumentado significativamente el número de atenciones, tanto telefónicas como presenciales. Y también informarles de que se prevé que en un futuro próximo el punto de información juvenil tenga arraigo en los institutos de educación secundaria, así como en los centros culturales. Entendiendo por centros culturales especialmente las bibliotecas.

Referente a actividades que se han desarrollado en los nuevos barrios, decir que se ha hecho un programa con personal de la concejalía de educación, que ha atendido a 150 familias de apoyo al estudio con jóvenes, con menores, concretamente menores, ha sido un número de 73 y decir que para amortizar los recursos municipales, se ha hecho un proyecto en común con la concejalía de cultura para que la concejalía de cultura en los nuevos barrios, concretamente en la escuela de música, como así va a ser este sábado, va a potenciar las actividades culturales con los menores.

Referente al ocio, tenemos previsto empezar ahora con un nuevo ciclo de actividades, en primavera y verano, aunque paradójicamente pensamos que con el buen tiempo ha hecho mejor tiempo en invierno que en primavera, pero bueno, lo cual va a contar con diversas actividades que bueno, por abreviar, tengo aquí un expediente de, con una propuesta de un montón de actividades que bueno, se están evaluando para que también tengan el menor coste posible para las arcas municipales.

Decir que también se está valorando hacer un viaje de juventud para este verano, cuyo destino todavía se está valorando, y les informaremos en su momento. Y que también se está hablando con las asociaciones juveniles, tenemos pendiente una reunión con el grupo de, con la Agrupación, y una reunión con los Scouts para mejorar sus actividades, para potenciar las actividades de la infancia y la juventud en nuestro municipio, así como para facilitarles una sede.

Estas son todas las actividades que hemos realizado durante este tiempo. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, tiene la palabra

D. Alberto de las Heras concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a la pregunta que me realizaba el Señor Santacruz, no presente en este Pleno, del Movimiento de Izquierda Alternativa, sobre si existen conversaciones con el Consorcio de Transportes sobre el aumento de frecuencia de autobuses al hospital de Getafe, decirle que sí. Que se están entablando conversaciones con el Consorcio de Transportes para este asunto.

Luego también había un par de cuestiones sobre los autobuses urbanos que creo que se ha debatido en la moción también sobre el tema del transporte urbano. Y que, bueno sobre el tema del cementerio tanatorio y los polígonos industriales pues sí estamos en conversaciones con el Consorcio para solucionar este asunto.

Y luego también había una pregunta sobre un caso del Parque Eboli, de un señor que estaba teniendo problemas con un vecino. Le he pedido referencias al suboficial de la policía y me dice que no ha vuelto a recibir quejas sobre este asunto.

Y también sobre el tema de los sonómetros ¿no?, si, los sonómetros, Decirles que no están averiados, sino que tienen que pasar una revisión y va a ser en breve. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . ¿Alguna otra contestación.?

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta. En relación a las dos preguntas que hizo UPyD sobre deportes en las que nos solicitaban que les informáramos, a no ser por escrito, obviamente tiene que ser de palabra puesto que estamos en el Pleno, ¿Qué actividades deportivas estaban semiprivatizadas?, es decir, digamos el sistema antiguo que hablan ustedes y aquellas que están sin privatizar. Como no entiendo muy bien, yo mire, les voy a decir los servicios deportivos, que tenemos dos modelos. El contrato mediante concurso abierto, perdón , mediante procedimiento negociado, que son el frontenis, atletismo, baloncesto, voleibol, gimnasia rítmica, balonmano, fútbol sala, karate, yoga, y aerobic. Y luego el otro sistema que no sé si es el que ustedes dicen semiprivatizado que es, en todo caso pilates, taekwondo, y tenis.

Y la segunda pregunta de que tienen constancia de que en actividades deportivas se les debe a algunos profesores importantes cantidades de dinero. Bueno, como usted sabe, el Ayuntamiento lo que hace es que paga directamente a los clubes que llevan la escuela, y son ellos los que pagan a los

monitores. Y bueno, pues se han aprobado en el plan del otro día de pagos, pues creo que prácticamente todos e incluso algunos la semana pasada, o esta semana también se le ha hecho algún pago. Muchas gracias,

La Señora Presidenta dice: muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Si Señora Presidenta , muchas gracias. Bueno pues a la pregunta que me efectuó la concejala del Partido Socialista Da Lorena Morales, contestarle que el Centro de día está prácticamente terminado, y que en fechas muy breves se procederá a la recepción de dicho edificio.

Luego a otra pregunta efectuada por el Señor Mojarro de UPyD , diciéndome que había habido problemas de calefacción en la biblioteca Javier de la Peña, decirle que fue un problema puntual y que se reparó y bueno, fue una avería puntual del sistema de calefacción.

Y luego, otra pregunta también de UPyD, efectuada por el Concejal D, José Luis Contreras, decirle que en relación a la pregunta de la custodia de la documentación le indico que el Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno no puede nunca extraviar algo que nunca se le entregó. Que es además totalmente falso que se le dijera a ustedes que ese documento se nos extraviara. Y que lamentamos muchísimo que ustedes consideren de que no hay seguridad en la custodia de los documentos que entran en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala.

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. Con respecto a la creación de la comisión de desahucios, decirles que estamos recopilando los datos del número de familias afectadas, y en un corto periodo de tiempo se constituirá dicha comisión.

A la pregunta sobre la organización del centro para personas con discapacidad. Decirles que estamos realizando un estudio de demanda sobre diversas discapacidades para ver la situación real y así prestar el servicio al colectivo que más lo necesite.

Y me gustaría decir, antes de terminar el Pleno, quería yo dejar constancia, de que la asociación "Protégele", que está constituyendo en Pinto, se está constituyendo y que están trabajando activamente para que se reconozcan los derechos de los niños con autismo, nos han remitido un escrito en conmemoración con la celebración del día 2 de abril que sería el día mundial de concienciación sobre el autismo, y donde nos indican pues que además de hacer un reconocimiento de lo importante que es velar por la protección y ayuda de los niños con esta enfermedad, pues que hacemos una apuesta por una serie de medidas como la importancia de un diagnóstico precoz, así como a la atención temprana y específica, que tengan continuidad a lo largo de los años.

También habría que dar una respuesta educativa de calidad acorde a sus circunstancias en un entorno normalizado, y en el marco de una escuela inclusiva y comprensiva. En la participación de los niños con autismo sería bueno que fuera de forma activa, en las actividades de la sociedad, sobre la base de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. Y también reflejar la importancia

de que la población entienda que aún siendo diferentes, son parte importante, y muy importante, y esencial de nuestra sociedad, y tienen la misma necesidad de ser respetados, queridos, y apreciados igual que todos nosotros.

Desde este Ayuntamiento, y especialmente desde la concejalía de Familia, queríamos dejar reflejados, queremos hacer mucho hincapié en este tema, y reforzar nuestro compromiso con aquellas personas que sufren esta enfermedad y con las familias que luchan para reconocer sus derechos, Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, mucho apoyo a esta asociación. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, Muchas gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.